



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 17 de enero de 2012

NÚM. 11

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 10 CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2012**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasuence, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre límites e incompatibilidades de las retribuciones públicas, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 109 y 126 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

- Interpelación sobre la política acerca de los medios de comunicación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre la valoración de las medidas anunciadas por el Gobierno español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la petición del Ayuntamiento de Estella-Lizarraga relativa a que se le dispense temporalmente de la inclusión en la convocatoria para la provisión de la plaza de interventor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre el proceso de centralización de los laboratorios de los hospitales Reina Sofía, de Tudela, y García Orcoyen, de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las acciones emprendidas por el Gobierno de Navarra para conseguir financiación privada para las etapas navarras de la Vuelta Ciclista a España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre la explotación de calizas junto al túnel de Lizarraga, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la desaparición de la partida de programas sobre el euskera en medios de comunicación social, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre el precio por módulo VPO, presentada por el GP Nafarroa Bai.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido cuatro puntos en el orden del día y que se han suprimido los puntos números 11 y 13. Asimismo, comunica que, de conformidad con la declaración aprobada por la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración como rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 4).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social (Pág. 5).**

En el turno a favor del dictamen toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y el señor Martín De Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 32 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

### **Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 16).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Mauleón Echeverría (Pág. 16).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre límites e incompatibilidades de las retribuciones públicas, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 26).**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 109 y 126 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 26).**

Para defender la toma en consideración de las proposiciones de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra). Réplica del señor Maulón Echeverría (Pág. 28).

Sometidas a votación, la Cámara no toma en consideración las proposiciones de ley foral por 22 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención y por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 35).**

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 35).

En el turno a favor toman la palabra los señores Longás García (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra). Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 37).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 44).**

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Ruiz Jaso (Pág. 44).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 45).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 17 votos a favor y 32 en contra (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

**Interpelación sobre la política acerca de los medios de comunicación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 50).**

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien responde el Consejero (Pág. 51).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Rascón Macías, la señora Pérez Irazabal y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 56).

**Pregunta sobre la valoración de las medidas anunciadas por el Gobierno español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 58).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 59).

**Pregunta sobre la petición del Ayuntamiento de Estella-Lizarría relativa a que se le dispense temporalmente de la inclusión en la convocatoria para la provisión de la plaza de interventor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 60).**

Para formular la pregunta interviene el señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).

**Pregunta sobre el proceso de centralización de los laboratorios de los hospitales Reina**

**Sofía, de Tudela, y García Orcoyen, de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 61).

**Pregunta sobre las acciones emprendidas por el Gobierno de Navarra para conseguir financiación privada para las etapas navarras de la Vuelta Ciclista a España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 63).**

Para formular la pregunta interviene la señora Zarranz Errea, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica de la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

**Pregunta sobre la explotación de calizas junto al túnel de Lizarraga, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero (Pág. 65).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu.

Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 65).

**Pregunta sobre la desaparición de la partida de programas sobre el euskera en medios de comunicación social, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 66).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 66).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre el precio por módulo VPO, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 68).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 68).

En el turno a favor intervienen las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días. Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 16 de enero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy martes, día 17, los siguientes puntos: Pregunta sobre la valoración de las medidas anunciadas por el Gobierno español, presentada por el señor Ramírez; Pregunta sobre la petición del Ayuntamiento de Estella-Lizarraga relativa a una provisión de plaza de interventor, presentada por el señor Lasa Gorraiz; Pregunta sobre el proceso de centralización de los laboratorios de los hospitales, presentada por la señora De Simón Caballero; y Pregunta sobre las acciones emprendidas por el Gobierno*

*de Navarra para conseguir financiación para las etapas navarras de la Vuelta Ciclista a España, presentada por la señora Zarranz.*

*Asimismo, la Mesa del Parlamento acordó suprimir del orden del día de este Pleno el punto número 11, Pregunta sobre el centro Josefina Arregui, planteada por la señora Fernández de Garaialde, y el punto número 13, Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar el convenio firmado con el Instituto Nacional de Seguridad Social con efecto de 31 de diciembre, presentada por la señora De Simón.*

*Debo comunicar también a sus señorías que, dado que este es el último Pleno del mes de enero, y de conformidad con la declaración aprobada el pasado 21 de noviembre por la Junta de Portavoces, alrededor de las doce suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta de esta*

*sede parlamentaria como rechazo y condena de la violencia de género y muestra de solidaridad con las víctimas.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud relacionado con el proyecto de ley foral por la que se regula la renta de inclusión social. Conforme al artículo 140 del Reglamento, vamos a abrir un turno de debate de totalidad. ¿Turno a favor del dictamen? Señor Rapún, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Fue en el año 1990 cuando se estableció por primera vez la cuantía de una renta básica con la intencionalidad de atender a aquellas familias que la precisaran para garantizarles unos ingresos mínimos y tratar de integrar a sus miembros socialmente. Nueve años después la Ley Foral 9/99, para una Carta de Derechos Sociales, proclamó el acceso de la ciudadanía a la renta básica, que se plasmó posteriormente en el decreto foral sobre la renta básica, y es en el año 2006 cuando se aprueba la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, que califica a la renta básica como una prestación garantizada y como un derecho subjetivo de las personas destinatarias. En el año 2008 la aprobación de una cartera de derechos sociales define la forma en que se regula hasta la actualidad la prestación de la renta básica en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Pues bien, la realidad se impone y es necesario ser realistas ante la situación actual que ha cambiado en los últimos años en materia social, económica y laboral. La acentuación y agravamiento de la crisis económica ha desplazado a personas provenientes del mundo laboral que han agotado todo tipo de prestaciones por desempleo hacia la renta básica como último recurso de subsistencia. Esto hace que el objetivo real de la renta básica se vea desvirtuado en su concepto inicial, de forma y manera que personas o perceptores que no están en riesgo de exclusión social se acojan a ella. Y el análisis de la realidad social y económica de los últimos años lleva a nuestro grupo parlamentario, UPN, a mostrarse conforme con el planteamiento que hace el dictamen de esta nueva ley de renta de inclusión social cuando menciona la diferencia entre perceptores estructurales y perceptores coyunturales. Tan es así que entendemos que los*

*perceptores estructurales son aquellos que, encontrándose en una situación de exclusión social reciben la renta de inclusión social como ayuda para cubrir las necesidades básicas de las personas, procurando la incorporación social de las mismas, y, por otro lado, los perceptores coyunturales son aquellos que, habiendo perdido el empleo y agotado todas las prestaciones por desempleo, sin embargo, no pueden considerarse personas en riesgo de exclusión social.*

*Es por ello por lo que decimos que la actual realidad social y económica requiere un replanteamiento del programa de la prestación que se venía realizando hasta ahora, y por lo mismo obliga a un cambio normativo. La nueva renta de inclusión social sigue siendo un derecho subjetivo y como tal queda garantizado en el nuevo proyecto de ley foral, tal y como lo es la actual renta básica. En este sentido, las familias en situación de exclusión social y las personas que las conforman van a seguir teniendo una prestación garantizada, y quiero insistir en esto. Tan es así que se trata de un derecho garantizado por ley que se establece en dos itinerarios, uno para los perceptores estructurales, perceptores netos de renta de inclusión social, que tiene su contrapartida presupuestaria en la denominada partida presupuestaria para el año 2012 Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, dotada con diecisiete millones de euros, y otro para los perceptores coyunturales procedentes del mundo laboral que tras haber agotado todas las ayudas por desempleo van a encontrar en este itinerario la posibilidad de reinserción sociolaboral desde la vía de la empleabilidad, la formación y los recursos que les ayuden a un reingreso en el mercado laboral, puesto que el empleo puede ser el mejor método de reinserción social y sociolaboral. En esta línea, cobra sentido la partida presupuestaria denominada Complemento para la mejora de la empleabilidad y la reinserción laboral, que está dotada con once millones de euros.*

*Ambos itinerarios serán desarrollados por dos decretos forales, decretos que la ley menciona. Esto permitirá desarrollar reglamentariamente un decreto sobre la inclusión social y otro sobre la inclusión sociolaboral o complementaria de la empleabilidad, permitiendo incluir en los mismos toda la casuística de excepcionalidad posible a los requisitos, de forma y manera que nadie en situación de necesidad básica grave se quede fuera del sistema.*

*Por otro lado, para acogerse al segundo itinerario de reinserción laboral no será necesario exigir informe de los servicios sociales, sino que será de concesión directa, lo que permitirá agilizar los trámites para percibir la ayuda.*

*Algunos grupos han puesto en duda que la nueva renta de inclusión social, tal y como queda*

*estructurada en estas dos líneas de actuación, sea un derecho garantizado. Nada más lejos de la realidad. La garantía de que una prestación es un derecho exige y, por consiguiente, lo es, siempre y cuando tenga su reflejo en la partida presupuestaria correspondiente, y en este caso, señorías, nos encontramos con que los dos itinerarios son derechos garantizados por ley, los dos, señor Mauleón, no solo el de inserción social, también el de inserción laboral o complemento de empleabilidad. Para comprobarlo, basta con ver la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, en cuyo artículo cuarto, punto siete, dice que se considerarán ampliables las siguientes partidas del Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud: Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, partida ampliable que viene a consolidar lo que es el primer itinerario, renta de inclusión social; f) Complemento para la mejora de la empleabilidad y la reinserción laboral, que de alguna forma viene a sostener económicamente el segundo itinerario, renta de inclusión sociolaboral o complemento de empleabilidad. Las dos partidas son ampliables.*

*Además, la propia ley de presupuestos, en su artículo 33, Gestión de créditos destinados a prestaciones de inclusión social, dice que podrán realizarse movimientos de fondos entre la partida denominada Ayudas a familias navarras sin medio de subsistencia y la partida denominada Complemento para la mejora de la empleabilidad y la reinserción laboral, no estando sujetos a las limitaciones establecidas. La competencia para autorizar los mencionados movimientos de fondos corresponderá al titular del Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud. Esto quiere decir que son partidas vinculadas. Cuando en una faltan fondos pueden detraerse de la otra y de esta forma hay una comunicación entre ambas, de forma que ninguna se quede desierta. Y, además, insisto, son ampliables, lo cual garantiza totalmente el derecho a la percepción de la renta de inclusión social.*

*Esto, y no buenas intenciones, es la muestra evidente de que estamos hablando –y la nueva ley así lo recoge– de un derecho social garantizado, al igual que la antigua renta básica. Espero haber disipado las dudas en este sentido.*

*Entre los requisitos de acceso a la prestación, se modifica el de residir legalmente en territorio español, simplemente por cumplir con la ley, y la residencia continuada en Navarra al menos durante veinticuatro meses antes de la solicitud. Esto tiene la finalidad de atender a aquellas personas que ya se encuentran entre nosotros y que son objeto de nuestra atención y de nuestra responsabilidad. En este sentido, la ley recoge que para aquellos perceptores de renta básica que ya están*

*recibiéndola el requisito de residencia continuada y efectiva será de dieciocho meses.*

*Por lo que respecta a las cuantías a percibir, estas siguen siendo las más altas de España junto con las del País Vasco. Se percibe el cien por cien del salario mínimo interprofesional cuando la unidad perceptora está compuesta por una persona, equivalente a 641,4 euros al mes, llegando hasta el 150 por ciento, o sea, 962,10 euros, cuando se trata de cinco miembros o más.*

*Fundamentales resultan también los acuerdos de incorporación a que se refiere la ley, que plasmarán los compromisos adquiridos entre las personas beneficiarias de la renta de inclusión social y el apoyo que la Administración Pública prestará para acompañar la ejecución de ambos itinerarios. El contenido de los acuerdos de incorporación se desarrollará reglamentariamente y en cualquier caso supondrá una contraprestación que no tendrá la exigencia contractual de una actividad laboral pero sí supondrá realizar una actividad en beneficio de la ciudadanía, así como poder realizar acciones formativas para la empleabilidad y la reinserción social.*

*En cuanto al régimen sancionador, la parte dispositiva de la ley nos parece adecuada. Se trata de perseguir el fraude que pueda producirse en todo el proceso de percepción de la renta de inclusión social. El fraude actúa en contra de las personas que tienen derecho a la percepción, actúa en contra del propio sistema de atención social y actúa en contra de quienes contribuyen con sus impuestos a mantenerlo.*

*Voy concluyendo. Es evidente el interés de este Gobierno por continuar atendiendo a las personas en riesgo de exclusión social mediante la renta de inclusión social en sus dos vertientes, social y laboral, dando continuidad a toda una trayectoria jurídica legislativa que desde el año 1990 viene garantizando de forma eficiente la percepción de esta renta por las personas que realmente la necesitan. De igual forma, el Gobierno de Navarra garantiza la renta de inclusión social como un derecho social. De ello dan prueba las partidas presupuestarias aprobadas para este año 2012 que, con carácter de ampliables y vinculadas entre ellas, van a atender las necesidades de los dos itinerarios a desarrollar para la inclusión social y laboral.*

*Y es posteriormente, en el desarrollo de los futuros decretos forales, que deberán estar aprobados antes de seis meses, cuando tendrá cabida el desarrollo reglamentario de la ley y cuando podrán especificarse y concretarse las causas de excepción, de modo que nadie se quede fuera en el momento de percibir una renta de inclusión social necesaria para atender las necesidades básicas de*

la familia, sea por uno u otro de los mencionados itinerarios.

Por lo dicho, votaremos a favor del dictamen de esta ley. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. También en el turno a favor, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Lehendakari jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Salgo en el turno a favor para justificar el apoyo de mi grupo parlamentario al dictamen aprobado por la Comisión de Política Social el pasado miércoles 11 de enero. A lo largo de estos días hemos tenido la oportunidad de escuchar diferentes posiciones en torno a este proyecto de ley, tanto las correspondientes a los grupos políticos de esta Cámara como a otros grupos sociales y ONG. Hemos escuchado con atención las críticas, las dudas y las inquietudes. Esta propuesta, como casi todas, despierta esperanzas y dudas. No crean que hay unanimidad en ninguno de los sectores implicados, y esto es perfectamente lógico dado que estamos ante un proyecto de ley que supone un cambio en el enfoque sobre la renta básica con el que se pretende avanzar hacia un modelo en el que el empleo constituya un eje fundamental en la inclusión social y ya sabemos que todo cambio despierta incertidumbres. Es un aspecto, el del empleo, que, aunque crucial, no se contemplaba con la misma intensidad hace diez años, máxime porque la situación era de un alto índice de empleo y, por tanto, el desempleo no requería la intensidad y los esfuerzos de carácter político y social que hoy exige. Una situación nueva obliga a trabajar y a promover nuevas medidas más adaptadas a las nuevas circunstancias en las que hoy se encuentran sectores de población en situación vulnerable. De ahí que este proyecto de ley diseñe dos itinerarios que pretendan responder de manera más ajustada a las necesidades de las personas, con la mirada puesta en la inclusión social como finalidad y objetivo de esta normativa. Porque esta es la finalidad y el objetivo; ni el ahorro económico ni la xenofobia ni dejar a nadie fuera ni restringir ninguna medida, es la inclusión social.

El texto de la ley no ha nacido, como digo, con la pretensión de dejar a nadie fuera, algo que, sin embargo, se pretende de forma machacona desde otros sectores y grupos políticos como motivación de la ley. Pues no, no está ni en el espíritu ni en la razón de ser de esta nueva norma. Es únicamente la mejora en las prestaciones, una atención más adecuada e individualizada y la inclusión social o, si lo prefieren, que aquel grupo de personas que ha agotado las prestaciones por desempleo no se vea también abocado a la exclusión social, sino a

itinerarios de formación para la inserción laboral que entrañan una percepción monetaria pero también vías para alejarse de la exclusión. Con la redacción de la ley se pretende un sistema justo y sostenible que no deje a nadie fuera y que responda adecuadamente a las nuevas necesidades. Esto lo ha repetido la Consejera por activa y por pasiva en cada una de las comparecencias e intervenciones sobre este proyecto de ley. Nadie va a quedar desatendido. Hay excepciones y medidas de ayuda de emergencia para que nadie quede en esta situación, sino, muy al contrario, para que sea atendido de manera personalizada. Por cierto, la palabra excepción se recoge bastantes veces a lo largo del texto normativo, y esto tiene una razón de ser, porque es una ley elaborada con criterios de justicia, pensando en personas particulares, no en colectivos genéricos, dentro de lo cual todas las situaciones no son iguales. Por eso, y en este ámbito tan sensible, se entiende que hay situaciones que escapan a los criterios establecidos, cualesquiera que pongamos, y que, sin embargo, y por ello precisamente, deben tener un tratamiento excepcional y específico, para que nadie en situación de necesidad se quede fuera.

A diferencia de propuestas que pueden resultar muy generosas, lo cierto es que tenemos que pensar en la situación en la que estamos y que dentro de esta situación el sistema sea sostenible, sea solidario y tenga permanencia en el tiempo, para que el cumplimiento de los derechos sea contemplado sin ninguna fisura. Por tanto, no pretendemos un sistema asistencial, sino un sistema de derechos garantizados en el que cada persona tenga un itinerario personalizado adaptado a sus circunstancias. La reforma de la ley, vuelvo a repetir, vinculará el derecho a cobrar la renta de inclusión con el derecho al empleo y a tener un proceso de inclusión a través del empleo. Estar continuamente hablando del número de años de empadronamiento o de que no se vaya a contemplar a las personas en situación irregular es confundir y equivocar el sentido más amplio de la ley, que es, como digo, la inclusión y ganar mayor justicia en la distribución de los recursos destinados a las personas en situación vulnerable. Por tanto, repito, justicia y solidaridad son los fundamentos básicos de esta renta de inclusión social.

Pero hay algo más. Es propósito de la ley que la situación de exclusión no se cronifique y también, como les digo, que haya itinerarios que no conduzcan a la exclusión sino que dejen a las personas dentro de la situación normalizada, porque lo que pretendemos es construir una sociedad con solidaridad y para la cohesión social. Por eso resulta también un tanto salido de tono, a nuestro juicio, que se presente esta ley como una ley en la que se excluye a las personas o una ley injusta, cuando las percepciones que hay en esta Comuni-

*dad Foral, como ya se ha dicho, son mayores que las que hay en otros lugares de España, y van a seguir siéndolo, por tanto, no vemos ningún elemento que nos hable de esa suerte de restricciones que ustedes indican, y, además, ya les han dicho que está contemplado en la ley de presupuestos de Navarra. No nos vamos a repetir, pero, para que entiendan por qué había una necesidad de cambio y de modificación, les puedo indicar que a 31 de diciembre eran 8.183 las unidades perceptoras y que el gasto total era de treinta y cinco millones de euros. En el año 2002 eran 2.234 unidades y 7.449 en el 2010. Sería absolutamente irresponsable pensar que el crecimiento de estas cifras no condujera a un político responsable a tomar medidas para ver qué es lo que está sucediendo y proponer nuevas medidas que ayuden a paliar esta situación y a dar una respuesta más adecuada.*

*Y creo que también tenemos que tener en cuenta el esfuerzo que se ha hecho en el departamento estos últimos meses. En este momento sigue habiendo personas sin valorar pero el número se ha reducido a la mitad con respecto al que había en septiembre. Como se nos indicó, había cuestiones que debían ser resueltas en el ámbito de la gestión y de los procedimientos, y se han puesto manos a la obra, por eso también se ha reducido la deuda con Cáritas Diocesana. Y en este momento se está en vías de firmar un acuerdo, porque se vio que el convenio que había no daba la respuesta más ajustada a la nueva situación. Por tanto, se establecen cambios para mejorar las situaciones que se ha visto que no responden de manera adecuada.*

*Y aquí no estamos jugando a juegos gramaticales, y lo digo por algo que hemos oído con insistencia en la Comisión de Política Social, no estamos jugando a juegos de sinónimos y antónimos, cuando decimos justicia hablamos de justicia, no estamos hablando de otra palabra. La gramática la dejamos para fuera. Las palabras que yo estoy empleando en nombre de mi grupo parlamentario tienen el sentido que les da el diccionario y quieren expresar precisamente eso, no hacemos juegos de antónimos y de sinónimos. Y tampoco en nuestra propuesta y en nuestra defensa se esconde nada que tenga que ver con el racismo o con la exclusión de nadie. Nosotros entendemos que todos los que han venido a Navarra han venido a trabajar y es lo que han hecho a lo largo de estos años, y que el fraude no se tiene que atribuir a unos grupos o a otros. Como dije en mi anterior intervención en esta tribuna, el fraude se puede dar en cualquier grupo, en unos o en otros, en los de cuello blanco y en los que no tienen cuello blanco, y lo que tienen que hacer la sociedad y la política es perseguir el fraude en todos los ámbitos, sean estos de un tipo o de otro. Pero nada hay en esta ley que permita atisbar que creamos que haya gente que por el hecho de cobrar la renta de*

*inclusión social está cometiendo fraude o son grupos a los que deberíamos de alguna manera mantener fuera de nuestro ámbito de actuación. En absoluto. Toda la gente que ha venido a Navarra a lo largo de estos años ha venido a trabajar, a buscar una vida mejor y, con ello, a ayudar a construir una Navarra que es la Navarra del siglo XXI, una Navarra más diversa y más plural. Y eso es lo que se cree, y lo que pretende esta ley es que todos los que están trabajando en Navarra y contribuyendo al esfuerzo colectivo de crear una sociedad sigan haciéndolo y puedan tener todas las vías necesarias para estar incluidos, para no estar en la exclusión y para gozar de los máximos beneficios y de los derechos que nosotros creemos que son para todos sin ningún tipo de exclusión.*

*Por tanto, y para finalizar, repito que el propósito de esta ley, sin ningún tipo de sinónimo y antónimo ni de juego raro, es siempre la inclusión social, pero también es abogar y trabajar por un sistema de oportunidades que debemos proteger entre todos. Debemos consolidar nuestro sistema de derechos sociales para hoy y para el futuro, debemos fortalecer un proyecto justo, social y adaptado a las necesidades de las personas, entendido siempre como un espacio de solidaridad cívica y compartida entre todos. Es lo que pretenden esta ley de renta de inclusión social y los decretos de desarrollo que la acompañarán, que, desde luego, esperamos que despejen las dudas que parece que el proyecto en sí mismo despierta en determinados grupos. Desde luego, será lógica la duda, pero también hay que esperar a ver el desarrollo normativo completo para entender que no hay nadie que quede fuera y que todas las personas van a ser atendidas de manera personalizada y de acuerdo a sus propias circunstancias y a sus propias necesidades. Muchas gracias. Mila esker.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. En el turno a favor, señor Martín, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

*SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. El proyecto de ley de renta de inclusión social ha sido un tema ampliamente debatido en Pleno y en Comisión y ampliamente explicado también por las señorías que me han precedido en la intervención, y ahora me corresponde a mí intervenir en representación del grupo Popular para fijar nuestra posición y el sentido de voto en este debate que abre hoy el Pleno para debatir sobre el dictamen del proyecto de ley de renta de inclusión social.*

*He de decirles, señorías, que si por algo se ha caracterizado la posición de nuestro grupo en este tema ha sido por la coherencia que hemos transmitido a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley. En el Partido Popular inicialmente apo-*



yamos la idea transmitida por el Gobierno de Navarra de plantear un nuevo proyecto de renta básica acorde con los momentos actuales y que fuese capaz de gestionar mejor esta prestación. Tal y como les indiqué en el anterior debate en Pleno sobre esta misma cuestión, los once años transcurridos desde la aprobación de la renta básica y sobre todo el contexto socioeconómico que nos está tocando vivir en estos momentos hacían oportuna esta reforma. Nuestra actitud inicial favorable se convirtió en preocupación al comprobar el contenido del proyecto de ley remitido por el Gobierno para su trámite parlamentario, especialmente lo referido a la exclusión como beneficiarias de las personas que permanecen en situación de desempleo y que han agotado el cobro de las prestaciones y subsidios. Se trataba de una preocupación notable por nuestra parte por cuanto el contenido del proyecto de ley contrastaba y sobre todo contradecía las numerosas declaraciones que se habían trasladado hasta entonces a la opinión pública por la Consejera de Política Social, declaraciones repetidas luego por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista en el sentido de que nadie iba a quedar excluido de la nueva renta de inclusión social, idea, por cierto, en la que se ha venido insistiendo durante la tramitación en Comisión.

La exclusión de los parados sin ingresos como perceptores de la nueva renta de inclusión social motivó que el Partido Popular presentara una enmienda a la totalidad para la devolución del proyecto de ley al Gobierno. Esta exclusión suponía, desde nuestro punto de vista, uno de los recortes de derechos sociales más graves anunciados en Navarra en los últimos años y, sobre todo, lo que importaba es que dejaba desprotegidos a los cerca de diecisiete mil ciudadanos navarros que en estos momentos se encuentran en paro y no reciben ningún tipo de subsidio por parte de la Administración. Se trataba de una iniciativa poco afortunada del Gobierno, en un momento en el que la Comunidad Foral roza los cuarenta y siete mil parados, la cifra más alta de su historia, y que reflejaba a su vez una escasa sensibilidad social.

En el Partido Popular entendimos desde ese momento que no era posible apoyar ni tramitar una ley de renta de inclusión social que excluyera a este colectivo que, por otra parte, es uno de los colectivos que más están demandando la renta básica en la actualidad. El hecho de que este colectivo estuviera también recogido de manera positiva y no solo excluyente en el proyecto de ley ha sido nuestro principal argumento y caballo de batalla en todo el proceso que terminamos hoy. Por este motivo el Partido Popular presentó una veintena de enmiendas con un doble objetivo, siempre desde el punto de vista constructivo: por un lado, centrarnos en que se contemplase la

situación de este colectivo de desempleados y, por otro, aportar nuevos contenidos que mejorasen el texto inicial, a fin de concretar deberes y derechos de los beneficiarios, reforzar los controles y limitar los posibles casos que hubiese de fraude y picaresca.

Hoy nos encontramos con un texto ampliado respecto al que envió el Gobierno para su tramitación parlamentaria, al que se han incorporado cinco enmiendas presentadas, bien de forma conjunta o bien directamente, por el Partido Popular. El dictamen que hoy debatimos mantiene inicialmente las cuantías de la prestación respecto a la anterior renta básica y esto nos parece importante. Sin embargo, nosotros abogamos por no disminuir la cuantía de la renta de inclusión social tras cumplir el beneficiario el mes décimo tercero y vigésimo quinto de la percepción porque entendíamos que la persistencia en una situación de exclusión hace necesario un mayor apoyo de los poderes públicos. En todo caso, entendemos que la cuantía, aun con esta disminución de prestación, sigue siendo una de las más elevadas de España.

La ley establece unos criterios y obligaciones para la concesión de la renta de inclusión social y fija los criterios para su extinción. En opinión del Partido Popular, también se debería haber incluido el concepto suspensión del cobro de la renta de inclusión social. Era el contenido de una de las enmiendas que propusimos sin éxito, al entender en nuestro grupo que se dan realmente situaciones en las que la renta puede llegar a suspenderse al no cumplir por un tiempo determinado los requisitos inicialmente establecidos y sin que por ello hubiese necesidad de extinguir el correspondiente expediente. En todo caso, esperamos que esta propuesta y otras debatidas en Comisión que se consideraron propias de ser incorporadas a la normativa a desarrollar queden contempladas finalmente en el correspondiente decreto foral.

Así, pues, ha sido posible corregir y limitar el recorte social inicialmente planteado en el texto remitido por el Gobierno a este Parlamento, que no contemplaba a los desempleados sin prestaciones. En la exposición de motivos se excluye a los desempleados del ámbito de aplicación de esta ley, pero gracias a una de las enmiendas propiciadas por el Partido Popular se aseguran sus derechos mediante una prestación regulada a través del correspondiente decreto foral.

Como conclusión de todo el trámite parlamentario, me gustaría indicar a sus señorías que la modificación del texto inicial mediante las enmiendas aprobadas da respuesta a la preocupación del Partido Popular por este colectivo de desempleados sin cobertura que quedaba fuera del ámbito de aplicación de esta ley. Las prestaciones de este colectivo van a quedar reguladas en principio y de

*forma transitoria mediante orden foral hasta que entre en vigor el correspondiente decreto foral que las establezca de manera definitiva. Por ello, nuestro grupo va a votar favorablemente este dictamen, aunque, como es natural, hubiéramos preferido ver incluidas algunas enmiendas que consideramos importantes, algunas de las cuales esperamos, repito, que sean contempladas en el desarrollo normativo.*

*La celebración del debate de hoy no impedirá que el Partido Popular siga trabajando con interés en este tema. En estos momentos tenemos la duda de cuándo entrará en vigor la orden foral de carácter transitorio, ya que respecto al decreto foral se establece un plazo de entrada en vigor de seis meses, pero no se dice nada de la orden que dará cobertura a los parados sin ingresos. En este sentido, el Partido Popular solicita hoy en este Pleno que dicha orden foral entre en vigor al mismo tiempo que la nueva renta de inclusión social para que de esta manera los parados sin ingresos no queden sin cobertura ni un solo día.*

*También quiero aprovechar este momento para exponer que en el Partido Popular esperamos que con la entrada en vigor de esta nueva ley se solucionen definitivamente los retrasos en las concesiones de esta prestación, que a día de hoy se mantienen en unos plazos no admisibles. Por eso, me dirijo de forma especial a la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud y en conjunto al Gobierno de Navarra para que se trabaje de forma diligente en agilizar los trámites de concesión de esta prestación y cumplir la concesión de estas prestaciones en los plazos legalmente establecidos.*

*Por último, diré que, de forma consecuente con lo expuesto, el Partido Popular va a votar a favor del proyecto de ley foral que regula la renta de inclusión social. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. A continuación abriremos un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andre legebiltzarkideok. Euskaraz eginen dut gaurko hitzaldia.*

*Hitzaldi honi hasiera ematean, eta nire aurretik hitz egin duten bi bozeramaileen hitzak entzun ondoren, argi ikusten dut hemen erranen dudanak ez duela inolako eragin praktikorik izanen Gobernuak aurkeztu digun lege proiektua aldatzeko ahalginean. UPNk eta PSNk osatzen duten gobernu taldeak argi utzi du ez dagoela prest oposizioaren*

*aldetik etor daitekeen ezein proposamen kontuan hartzeko. Jarrera hori etsigarria da.*

*Izan ere, behin baino gehiagotan, batzordeetako eztabaidetan, eta batzuetan ganbera honetan bertan, Gobernuko taldeetako hainbat ordezkari onartu duzue gure proposamen batzuk onak direla; are gehiago, bat zatoztela gurekin lege proiektu hau hobetzeko aurkeztu ditugun gauzetan. Baina, hala ere, zuek ez duzue ezer egin gure proposamenik onartzeko. Zuek duzuen filosofiaren arabera, ahuldade-zeinu gisa ikusten duzue demokrazia-ahalegin hutsa baino ez dena.*

*Gobernuko jaun-andreok, hala ere, jakizue zuen jarrera horrek ez gaituela isilaraziko. Hemen jarraituko dugu, kalean jarraituko dugu, gure proposamenak zintotasunez eta seriotasunez aurkeztu eta aldarrikatuko ditugu, zuen agintekeriazko jarrera behin eta berriz salatuko dugu, eta gure presioa beti egonen da zuen gainean. Gure arnasa lepoan sentituko duzue, eta ez zaituztegu bakean utziko nafar baztertuen eta zapalduen kalterako hartzera zoazten erabaki hau bertan behera geratu arte.*

*Zentzu horretan, erran behar dugu gaur bukatzen dela, hurrengo batailara arte bederen, gizarteratze-errentarena deitu duzuen lege proiektua onartzeko ibilbidea. Gaur UPNk, PPK eta PSNk, entzun dugun bezala, Gizarteratze-errenta arautzeko Legea onartuko duzue. UPNk, PPK eta PSNk osatzen duzuen gehiengo eskuindarrak eskuineko filosofia segregazionistarekin guttiz bat datorren lege proiektuari lege maila emanen diozue. Noren-gandik eta kontseilari "sozialista" baten eskutik aurkeztuta.*

*Begirada bat bota eta zer bidaia-lagun duzuen erreparatu beharko zenukete, jaun-andre sozialistak: UPN eta PP; Nafarroako alderdirik progresistena, bistan da. Horiek dituzue ondoan. Ez dugu zalantzarik bidaia-lagun horiekin krisiari aurre egiteko neurri aurrerakoiak eta sozialki justuenak hartuko dituzuela. Erran duzue PSOEn asko duzuela egiteko. Ados gaude; horretan bai, ados gaude.*

*Ez dakit konturatu zareten, baina tramitazio-prozeduran zehar legea aldatzeko erabili dituzuen arrazoi guztiak erori zaizkizue; guzti-guztiak. Ez duzue lortu baztertuen munduan lan egiten duen elkarteetako batek ere lege proiektuari sostengua ematea. Denak, Caritasetik hasita, Oinarrizko Errentaren aldeko Plataforman dauden guztietaraino, eta, gaur prentsan begiratu baldin baduzue, NUPeko katedratiko eta irakasle adituek ere bai, guztiak lege proiektua kritikatu eta arbuiatu dute. Hasieran kritikiko agertzen zirenen artetik bakarrik lortu duzue talde bat erakaritzea: PP. Hori da seduzitu duzuen talde bakarra. Gainerako elkarte*

(1) Traducción en pág. 76.

guztiek proiektua baztertu dute. Hala ere, zuek erreanean tinko.

Aurreko bi bozeramaileei entzun diegu, eta Kontseilariari berari ere behin baino gehiagotan entzun diogu, lege berriaren beharra justifikatzeko arrazoi bat: gizartearen errealtatea aldatu dela, eta, horregatik, oinarritzko errenta birplanteatu behar dela. Aldatu da gizartearen errealtatea. Hori entzunda, batek pentsatuko du: eta zer aldatu da?; zertan datza gizartean operatu den aldaketa nabarmen hori?; beharbada, oinarritzko errenta bat justifikatzeko zeuden arazo sozialak konpondu dira dagoeneko; beharbada nafar ororen oinarritzko eskubideak betetzen dira dagoeneko eta jada ez da beharrezkoa. Ba ez. Arazoak ez dira bukatu; handitu dira: oinarritzko eskubide sozialak bermatuak ez dituzten nafarren kopurua gero eta handiagoa da. Zergatik aldatu legea orduan? Hobetzeko? Ahulena eskubideak hobeki bermatzeko? Ba ez: okerrera aldatu nahi duzue, diru-laguntza eskuratu ahal izateko oztopo gehiago paratu eta ematen den diru-kopuru orokorra gutxitu nahi duzue. Krisia baztertu gehiago eta langabetu gehiago eragiten ari den gizarte egoera honetan, Gobernuak diru-laguntza sozialak murrizteko lege proiektu bat aurkeztu digu. Justifikazioak ez du balio; proiektu honek ez du zimentarririk, argumentu hariak logikarik ez duen bezala.

Horregatik lege proiektu hau helburu ekonomizista hutsarekin burutu dela errepikatu dugu behin eta berriz, eta ez gara horretan nekatuko. Ekonomizista dela diogunean, zera erran nahi dugu: nafar baztertuen eskubide sozialak ez direla izan lehenetsi direnak; defizitaren kontrola, dirua azken finean, aurretik paratu dela helburu gisa. Dirua pertsonen ginetik; dirua eskubideen ginetik. Oinarritzko errenta bere horretan mantentzeko beharrezkoak liratekeen 36 milioi euroak 28ra jaitsi nahi izan dituzue. Aurrekontuen legea begiratu besterik ez da egin behar, eta hor aurkitzen dugu benetako arrazoiak. Bai, eufemismo bat da, antonimoen jolasa. Bai, PSNko bozeramaile andrea, antonimoen jolasa da hau. Hori agerikoa da, ezin baita zirkulua koadratu, ezin baita arrazoitu eskale gehiago dagoen momentu honetan diru gutxiagorekin beteko dela helburua. Hori ez da posible; ez daiteke egin; ezinezkoa da. Hori ez da serioa, eta sinesten duen inor ez dago. Argumentua erabiltzen duzuenok ere ez duzue sinesten, eta nabaritzen zaizue.

Baina legea justifikatzeko argumentu nagusia asmakizun bat izanik, are penagarriagoa egiten zaigu apustuaren okerra indartzeko erabili duzen beste arrazoi bat, aurrekoa bezain faltsua: iruzurrarena. Bai, iruzurra aipatu duzue, baina ez lepo zuriko iruzurraren indar berberarekin. Eztabaida prozesuak argi utzi du ez dagoela benetako iruzurririk. Irailetik hona ez zarete gai izan iruzurraren

existentzia berretsiko lukeen txostenik aurkezteko. Eta horrelako txostenak burutzen dituzten irakasle eta teknikari-adituek iruzurra dagoenik ere ukatu dute; iruzurra maila esanguratsu batean, noski.

Beste argumentu faltsu bat, beraz. Nafar gizartearen segmenturik ahulena susmopean paratu nahi izan duzue gainerako herritarren aurrean, eta hori larria da. Lege proiektu honetan xenofobiarako bideratze bat dagoela diogunean horretaz ari gara: aitzakia gisa, gizarte-segmenturik ahulena-rekiko susmoa zabaltzen duzuela gizarte osoaren aurrean.

Horrekin batera, eta ildo beretik, ez dugu konpartitzen 24 hilabeteko erresidentziaren betebeharrak, aurrekoa urte batean igotzen duena. Zifrek eta estatistikek "deialdi efektua" delakoa ez dagoela erakusten dute, etorkinen kopurua, igo orde, mantentzen edo pixka bat jaisten ari baita. Argumentu horren erabileraren azpian dagoen gizakiaren gaineko kontzeptua ere penagarria da. Zuentzat eta zuen legearentzat zilegia da sorteriaren arabera mailakatzeko sozialak egitea. Hori demostratzen duzue lege proiektu honekin. Guk uste dugu pertsona guztiak berdinak direla legearen aurrean, non sortu diren kontuan hartu gabe eta zenbat denbora daramaten hemen bizitzen kontuan hartu gabe. Hori ez den beste giza kontzeptio bat arriskutsua da eta gatazka soziala sortuko du lehen ala beranduago. Ez gaude ados gizakiaren gainean duzuen kontzeptuarekin; guztiz kontra gaude, ez dugulako berdintasun planoan ikusten, eta oso arriskutsua da.

Hemen aipatu da proiektu honekin mantentzen dela prestazioaren kopuru bera. Hori ere ez da zehatza; horrek ere badu bere tranpa. Lege proiektu honek dituen akatsak aztertzen ez dakit zenbat denbora eman ahal izango genukeen, baina pixka bat sakondu nahi dut horretan. Lanbide arteko gutxieneko sariari lehen egiten zitzaion erreferentzia legetik kendu duzue. Zergatik kendu duzue? Zuen azalpena espero dugu. Aukera ireki duzue aurrerantzean kantitateak nahi bezala aldatzeko. Eta legean bertan erraten duzue aurrekontuen legea onartzen denean ikusiko duzuela, urtero, zenbateko diru kopurua paratuko zaion lege honi. Zergatik? Heldu den urtean eskuak libre izanzen dituzuelako, nahi baduzue, gutxieneko soldata horri aipamenik ez egiteko, eta erabakitzeke, nahi baldin baduzue, egoera ekonomikoa dela-eta, adibidez izozteke, eta, hurrengo urtean, ehuneko bost kentzeko. Aukera eta atea irekita daude. Horregatik, tranpa bat da erratea kopuruak mantentzen direla. Bai, mantentzen dira, baina atea irekitzen da jaisteko nahi duzuenean eta nahi duzuenaren arabera.

Honaino legearen azterketa. Ez naiz gehiago luzatuko. Arrazoietak gehienak aipatuak izan ziren lehenago, baina ez dute oihartzun handirik

izan zuen gobernuan. Mementoz borroka eteten da; laster jarraituko du, legea konkretatzen dituzten bi dekretuak onartzen dituzue. Bizkitartean, gure lana ez da gelditzen. Gaurko bozketa irabaziko duzue eta guk galdu, baina argi geratu da borroka dialektikoa, argumentuena, ezkerreko oposizioko taldeok irabazi dugula, eta irabazi dutela, baita ere, kaleko erakunde zibilek, egunegun, buruz buru, pobreenekin eta ahulenekin dau-den horiek. Haiek, talde horiek guztiek, salbuespenik gabe, arrazoia eman digute, eta zuei kendu. Gure argumentuak konpartitzen dituzte, eta guretzat hori pozgarria da. Hori, gure poza; hori, gure gogobetetasuna eta satisfakzioa, egin duguna ongi egina dagoela ulertzeko eta sentitzeko. Zuek, aldiz, aipatu dudan bezala, ez zarete gai izan zuen arrazoiak berresten duen talde serio bat ere aurkitzeko. Horrek zer pentsatua eman beharko lizueke.

Horregatik guztiarengatik, ezezko boza emanen diogu irizpen honi. Mila esker, Presidente jauna eta jaun-andreak.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIASTARAN: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, Legebiltzarkideak eta komunikabideen langileak ere. Durante el proceso que ha seguido el proyecto de ley por la que se regula la renta de inclusión social nuestra posición ha sido inequívoca, ha sido clara, ha sido tajante en contra de este nuevo proyecto. Y en contra de este nuevo proyecto hemos dicho una y otra vez, contra esa sordera social, contra esa falta de empatía subsidiaria, que empieza, y no lo olvidemos, donde empiezan sus calculadoras, donde empieza su criterio economicista, repito, hemos dicho una y otra vez: no. Esta actitud ha sido contrapuesta en el Pleno, en las Comisiones, en el debate de nuestras enmiendas a la totalidad, en parte de nuestra exposición, en las diecisiete enmiendas individuales que hemos planteado. Esos criterios han chocado frontalmente con lo que nosotros y nosotras proponemos desde Bildu-Nafarroa, que es que las distintas Administraciones tienen que ser garantes, otra vez inequívocamente, de los derechos de la ciudadanía. Todos los derechos subjetivos de todos los ciudadanos y ciudadanas se tienen que garantizar y no se garantizan.

Se nos ha planteado por los distintos partidos que componen el Gobierno, desde una posición que ha sido encabezada por el grupo Popular, que nuestros criterios han sido ecuménicos, universales, de buenas intenciones que son absolutamente insostenibles, que se garantizan todos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, que este no es el debate, que nuestra renta de garantía de ingresos tan solo es una quimera. Pues no. Nuestra renta de garantía de ingresos no es una quimera. Nuestras

buenas intenciones son más que sostenibles. No se garantizan los derechos de toda la ciudadanía porque chocan frontalmente con sus requisitos. Y nuestro criterio es universal.

Los argumentos y las razones las hemos mantenido reiteradamente en la Comisión y en el Pleno. Les vamos a dar, si nos permiten, diez razones de las infinitas que hay para decir que no a este nuevo proyecto de ley de inclusión social. La primera razón estriba en el carácter o en el celofán participativo que se le quiso dar a esta ley. Se hizo un anuncio para la participación de los diferentes agentes sociales, de los diferentes profesionales de la renta básica y de cualquier organización o entidad que trabaja en este tema, en esta problemática de la exclusión social, pero tan solo fue un envoltorio, ese eufemismo del envoltorio, del celofán que utilizaron para poder vender de primera mano esta ley. No hace muchos días, en una sesión de trabajo la plataforma del derecho a la renta negó que hubiera sido en su génesis un proyecto participativo.

La segunda razón, que es la que más hemos esgrimido, es que nosotros consideramos que este proyecto de ley es restrictivo porque no respeta los derechos de la toda la ciudadanía. Se nos dice que sí. Tendremos que ver cuáles son los requisitos que se formulan precisamente para los perceptores de esta renta de inclusión social.

La tercera razón, muchas veces reiterada, es que delimita y endurece, a nuestro parecer, los requisitos para el acceso a la renta de inclusión social. Los ejemplos son innumerables: la residencia legal, la residencia efectiva, los tramos de edad; tramos salpicados de incongruencias. A partir de los sesenta y cinco años, las pensiones que no llegan al salario mínimo interprofesional ¿no son merecedoras de tener esta prestación? Los menores de veinticinco años que tienen a su cargo familia, que tienen cargas hipotecarias, ¿tampoco son merecedores de esta prestación? Se nos habla de excepcionalidad, de que la nueva ley contempla excepciones, pero nosotros y nosotras creemos que la ley se genera para cubrir generalidades, no para cumplimentar excepciones.

La cuarta razón por la que planteamos nuestro posicionamiento en contra es que se ejerce una tutela y una fiscalización sobre las personas y unidades de convivencia fuera de las líneas pedagógicas que serían deseables.

La quinta razón es que limita el acceso a la renta de inclusión a las personas que no tienen una problemática o una casuística de exclusión social. Hemos alejado de la renta de inclusión a las personas, a las unidades de convivencia que tan solo tienen una falta puntual de ingresos porque han agotado las distintas prestaciones por desempleo. Y ante esta tesitura, ante esa dicotomía, el Gobierno

*nos ha propuesto dos proyectos para la inserción laboral, para un recorrido personalizado para la inclusión laboral. En este marco y en los distintos marcos hemos mantenido que si el Gobierno es incapaz de generar las condiciones necesarias para que los trabajadores y trabajadoras con estas características puedan implementar y se puedan situar en el mercado laboral, ¿cómo va a propiciar las condiciones necesarias para que ese segmento de la población, esos trabajadores y trabajadoras de larga duración que no tienen una formación específica, se puedan integrar en ese mercado laboral? Este Gobierno, que es incapaz, y lo demuestran los datos de la Encuesta de Población Activa, de generar empleo estable y de calidad, ¿cómo va a generar empleo para estos sectores con unas condiciones mucho más concretas y negativas a este respecto?*

*La sexta razón que esgrimimos para decir que no a esta ley es que se ha profundizado, a nuestro juicio, desafortunadamente, en la modalidad y en la lectura más coercitiva de la ley. Se han determinado esfuerzos y se han hecho esfuerzos sobre todo para darle un carácter coercitivo a esta ley. Se han endurecido, se han expandido y se han condicionado esos criterios para los solicitantes de la prestación. Y se han hecho más que notables esfuerzos para articular mecanismos de castigo, repito, de castigo y sanción.*

*La séptima razón es la justificación de lo injustificable. Esa justificación que se ha dado desde el primer proceso participativo hasta utilizar eufemismos como efecto llamada, fraude, sostenibilidad del sistema, esa justificación, y abro comillas ahora, es una justificación desafortunada basada en prejuicios. Y no lo decimos nosotros, esa justificación desafortunada basada en prejuicios está en el informe del Centro de Investigación para la Igualdad y la Integración Social, con unos organismos tan poco sospechosos de estar alrededor de la oposición como pueden ser Cáritas, Cruz Roja, la Universidad Pública de Navarra, etcétera.*

*La octava razón es que, a nuestro juicio, las dos direcciones que toma el Departamento de Política Social son equivocadas. Esa dicotomía entre la exclusión social y la integración laboral, a nuestro juicio, va a tener unos resultados diametralmente opuestos. Y va a poner en riesgo de exclusión a las personas que no lo están. Y la segunda, tan importante, deja en el filo, en el borde del abismo a las personas que no pueden cumplir los requisitos, como hemos dicho, del censo, de la edad, etcétera.*

*La novena razón es que durante el debate tanto de las enmiendas a la totalidad como de las enmiendas parciales se nos ha dicho que se va a generar un desarrollo normativo. Hemos dicho una y otra vez que no se pueden desarrollar normas con*

*una mala ley, de la misma forma que una casa, aunque pongamos una bonita fachada, si los cimientos son defectuosos, la casa acabará cayendo.*

*Y la décima razón, una y otra vez expuesta, es que primamos los criterios sociales por encima de los criterios economicistas.*

*Estas son diez de las infinitas razones que hemos argumentado para posicionarnos en contra de este proyecto. Y me van a permitir que haga, como Neruda, no Veinte poemas de amor y una canción desesperada, sino diez razones y una canción desesperada. Y la canción desesperada no es la de la oposición, que también, es la de los diferentes agentes y entidades, es la de los perceptores y sus familias, es la de la Plataforma por la Defensa de la Renta Básica. Es la canción desesperada de Cáritas, de la fundación Gaztelan, de Haritz Berri, de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social. Es la canción desesperada de Axola, de SOS Racismo, de la Oficina de Derechos Sociales La Hormiga Atómica, de la Plataforma Papeles y Derechos Denontzat y, sobre todo, es la canción desesperada de las familias, de las personas que no van a tener ese ingreso para su propia subsistencia porque no cumplen los requisitos. Atiendan esa canción desesperada porque, si no la atienden, sus argumentaciones sobre justicia social, sobre protección a los más desfavorecidos, sobre el Estado de bienestar serán simplemente cantos de sirena.*

*Voy a acabar como he acabado en dos ocasiones. Esas argumentaciones de que qué triste es la coyuntura económica, de que qué mal estamos, son posibles, pero lo que hay que primar son otros criterios, y vuelvo a repetir, es en la adversidad donde se reconoce la verdadera naturaleza humana. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Barea. A continuación, señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Egun on, buenos días a todos y a todas. La verdad es que sobre esta cuestión hemos hablado mucho, probablemente en algunos de los argumentos nos repetiremos, pero el ejercicio que voy a procurar hacer hoy es que prácticamente todo lo que voy a afirmar no lo digo yo, sino que lo han dicho o Cáritas o las entidades sociales que trabajan con la pobreza o el Centro de Investigación para la Paz o el propio Gobierno de Navarra.*

*En primer lugar, voy a hacer un diagnóstico de la situación, de la gestión actual de la renta básica, con datos que se han aportado hasta ahora. Estamos cumpliendo la gestión solo en el 1,7 por ciento de los casos en los cuarenta y cinco días*

que marca la ley de la renta básica. Como saben, esto está generando importantísimos retrasos con graves problemas que han sido ampliamente comentados.

En segundo lugar, yo creía, y sigo creyéndolo, que la responsabilidad fundamental era de la anterior consejería, que había permitido que llegáramos a estos retrasos de cuatro o cinco meses, pero el pasado jueves Cáritas nos corroboró que, lejos de ir a mejor, hemos ido a peor y hemos pasado de los cuatro o cinco meses, cuando compareció Cáritas en febrero del año pasado, a los seis meses, como afirmó su presidente el otro día en la Comisión. Y hoy se ha dicho que el que un usuario, una familia cobraba tres, cuatro, cinco meses de golpe era muy poco pedagógico, pero es que exactamente lo mismo ha dicho el Centro de Investigación para la Igualdad y la Integración Social.

El Gobierno de Navarra dice que lo que se quiere es buscar la inserción social y laboral de estas personas y, casualidades, según datos aportados por el propio Gobierno de Navarra, en el 2010 existían unas ayudas para la contratación de personas que cobraban la renta básica, que dieron empleo a cuatrocientas veintiún personas, en el año 2011 se recortaron esas ayudas y en el año 2012 simplemente han desaparecido del presupuesto. Hablo de las extraordinarias, señora Torres, no del empleo social ordinario.

La señora Torres afirmó recientemente que para la gente que se queda fuera –no lo dijo exactamente así pero era una manera de decirlo– también tienen ayudas extraordinarias, pero resulta que el presidente de Cáritas afirmó el otro día que esas ayudas extraordinarias que se presuponen para situaciones de urgencia, de extrema necesidad, ante un desahucio, ante una factura de luz que no se puede pagar, se están cobrando a los ocho meses. Conclusión, la gestión no puede ser más nefasta.

Proceso seguido para este proyecto de ley. El presidente de Cáritas afirmó el otro día, con buen criterio, lo siguiente: señores y señoras Parlamentarios, antes de elaborar una ley, conviene escuchar a los expertos y conviene escuchar a las entidades que trabajan en el ámbito que se quiere legislar. Pues bien, ni lo uno ni lo otro. No hay un solo estudio técnico previo a este proyecto de ley. No se ha hecho un diagnóstico, no se ha hecho una evaluación y, lo que es peor, no se ha hecho un análisis del impacto que va a provocar esta ley. ¿Esto es gestionar con responsabilidad?, nos preguntamos.

Pero es que, además, aunque se ha pretendido decir que había entidades sociales que entendían esta postura, que incluso estaban poco menos que apoyando esta cuestión, en fin, ha sido evidente su

postura. Afortunadamente, hemos podido escuchar en primerísima persona a prácticamente todas las entidades que trabajan en el ámbito de la exclusión social y no me remitiré a la hemeroteca, pero ha sido más que evidente su postura.

Además, como ahora hay que quedar bien y hay que hacer cierto paripé participativo, se abre un proceso de alegaciones y de exposición pública. Prácticamente quinientas aportaciones, todas iguales: dejen las cosas como están y no cambien la ley de renta básica. ¿Qué se ha hecho con esas propuestas ciudadanas? No se ha cambiado un ápice del borrador inicial hasta ahora. Pero es que es más, cometen, como he dicho muchas veces, el error de aprobar el anteproyecto de ley en el Consejo de Servicios Sociales de Navarra sin que acabe el plazo de alegaciones. ¿Esa era su intención de escuchar a los ciudadanos y a las entidades?

Y por si todo ello fuera poco, nos presentan una memoria económica errónea que analiza económicamente los efectos de esta nueva ley analizando uno de los recortes que finalmente no se producen, como es el ahorro que supondría que en vez de a los veinticinco años se limitase a los treinta años. Por tanto, el despropósito del proceso de gestión no podía ser mayor.

Pero ahora vamos a la valoración de la propia ley. Se ha dicho por activa y por pasiva que se endurecen los requisitos de acceso: pasa de doce a veinticuatro meses el requisito del empadronamiento en Navarra, fuera los ilegales, recortes del 10 y el 20 por ciento para quien lleve un año o dos, limitaciones al hecho de que varias familias puedan convivir en una única vivienda, y así un largo etcétera. No lo digo yo, lo dice la memoria económica del Gobierno, que ha estimado en más de dos mil unidades familiares las que quedan fuera, por tanto, lo siento mucho por los defensores de esta ley, pero es que lo dicen ustedes, lo dice la memoria económica del Gobierno, yo me limito a leer lo que dice la memoria económica, que estima que dos mil y pico unidades familiares dejarían de cobrar con la nueva legislación. Por tanto, una de dos, o tiran de la oreja a quien haya elaborado esa memoria económica o ustedes verán.

Y no es que lo digan ustedes, es que lo ha dicho también una entidad como Cáritas, lo ha dicho el Centro de Investigaciones para la Igualdad y la Integración Social, que, hay que recordarlo, es el centro de investigación que ha hecho el primer plan contra la exclusión social, el plan de inmigración, el diagnóstico del nuevo plan de inclusión social. Prácticamente todos los planes sociales de esta Comunidad en los últimos quince años los ha hecho ese centro de investigación o las personas que componen ese centro de investigación, que derivan del Departamento de Trabajo Social y

*Sociología de la Universidad Pública de Navarra. Este centro ha hecho prácticamente todos los planes sociales que ha aprobado este Parlamento y esta Comunidad, y, en fin, luego le recordaré lo que ha dicho.*

*Pero es que, además, como decía, vamos a ver qué han dicho las propias entidades. Las propias entidades han dicho que van a quedar miles de familias fuera –algunas las han cifrado en tres mil–, que va a provocar una fractura social, que esto afecta tanto a personas inmigrantes como a personas autóctonas. ¿Se han preguntado quién va a dar comida y techo a esas personas que no cumplan los requisitos y que pese a todo carezcan de ingresos?*

*Pero la gota que ha colmado el vaso y que ha confirmado todos los malos pronósticos que hacíamos desde la oposición ha sido, como he dicho, el informe del Centro de Investigación para la Igualdad y la Integración Social. Este centro ha dicho que se trata ni más ni menos que de una reforma inoportuna, con una justificación desafortunada basada en prejuicios y con una orientación que no se corresponde con las necesidades técnicas. Inoportuna porque recorta un programa de mínimos en el peor de los momentos, cuando la crisis destruye empleo, y con una repercusión mínima en el conjunto del gasto público. Señores y señoras que van a aprobar este proyecto de ley, ¿se han parado a hacer las cuentas del ahorro que supone esta renta? Su memoria económica lo cifra en nueve millones de euros, estamos hablando de menos de quince euros por habitante haciendo la cuenta sobre seiscientos mil habitantes, que, como saben, son algunos más. Quince euros por habitante nos vamos a ahorrar con esta ley. ¿Para esto hacen esta propuesta? Francamente, si esto es calificar la ley vigente hasta ahora de insostenible, en fin, miren ustedes el resto del presupuesto público. Como decía, es inoportuna porque se hace en un momento de crisis cuando se está destruyendo empleo y con una repercusión mínima en el conjunto del gasto público.*

*Además, la justificación –se dice textualmente– no está respaldada por juicios técnicos ni por evidencias empíricas que puedan extraerse de evaluaciones anteriores. Por el contrario, emanan de la argumentación esgrimida afirmaciones populistas que poco tienen que ver con la realidad. Además –se afirma–, no corresponde a las necesidades detectadas que desde hace años se han venido evidenciando desde el ámbito técnico y académico.*

*En fin, señoras y señores del Gobierno, ¿se han dado cuenta de todo el conjunto de despropósitos? La gestión actual no puede ser peor; el proceso seguido para discutir y aprobar esta ley no puede ser peor, y, además, las valoraciones de todas las entidades sociales que trabajan con estas personas*

*junto con el mejor centro de investigación de temas sociales que tenemos en Navarra y que ha sido el autor de prácticamente todos los planes sociales que se han hecho en esta Comunidad les están diciendo lo mismo. Les están diciendo que no modifiquen la ley y, en todo caso, si la modifican, que sea para corregir los problemas de gestión que hemos visto hasta ahora. Y ustedes han hecho oídos sordos, no han cambiado un solo ápice. Bueno, quizás podamos ver algún cambio.*

*Señor Rapún, si le parece, podemos hacer algún día, con un letrado delante, un debate sobre lo que es un derecho garantizado. Con la nueva regulación, efectivamente, la renta de inclusión social va a seguir siendo un derecho garantizado, esto siempre lo he afirmado, pero ustedes han afirmado que la nueva renta a desempleados no va a ser una prestación garantizada por mucho que sea ampliable. ¿Qué quiere decir que sea ampliable? Que dependerá de la voluntad de la consejería que se garantice esa prestación. Pero es que hasta ahora, cuando se presupuestaban veinte, treinta millones y al final se gastaban treinta y seis, tenían que ampliar la partida obligatoriamente porque era un derecho, sin embargo, si no se rectifica a través del decreto de desarrollo de esa prestación a desempleados, no será garantizado. Pueden hacerlo todavía, pero o se especifica en ese decreto que la nueva prestación va a ser garantizada o, si no, no será derecho, por mucho que la partida sea ampliable, que eso también se lo he reconocido yo siempre. El otro día el señor Monzón, probablemente presionado por los titulares de prensa del viernes de la semana pasada, se vio obligado a decir que también tienen idea de que esa segunda prestación sea garantizada. Lo veremos en el decreto. Desde luego, hasta ahora no lo es.*

*Además, les tengo que decir, como ya les dije entonces, que por si todo ello fuera poco, esta ley tiene también serias dudas legales, y ya les anticipo que se van a ver en recursos legales ante diferentes cuestiones.*

*Primera duda legal. Dice la ley de extranjería textualmente en su apartado de servicios sociales: Los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos. Nos preguntamos: ¿no es la renta básica una prestación básica? ¿No lo es? Este texto se refiere a todas las personas independientemente de su situación de legalidad. Yo, desde luego, si fuera una persona en esas condiciones y se me negara la renta de inclusión social, iba a los tribunales inmediatamente. Pero es que, además, saben ustedes que a todo proyecto de ley le debe acompañar un informe jurídico que analice la legalidad. Ustedes se han limitado a hacer una memoria normativa que viene a decir las leyes que regulaban este asunto antes, pero en*

ningún momento han analizado si esos cambios normativos realmente cumplen la ley. Pero es que es más, el último cambio que han añadido ustedes con esa disposición transitoria por la cual a los más de cuatro mil expedientes que están atascados en la consejería de bienestar social les van a aplicar la nueva ley... Desde luego, si yo fuera una persona que con la anterior ley tenía derecho a la renta básica y con la nueva no, recurriría inmediatamente. ¿Por qué? Porque, como ustedes bien saben, es inconstitucional hacer con carácter retroactivo recortes de derechos. Por tanto...

SR. PRESIDENTE: Señor Mauleón, su tiempo ha acabado. Por favor, vaya finalizando.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Bien. Conclusión: nefasta gestión, nefasto proceso de elaboración, una valoración sobre la ley de todo tipo de entidades sociales, de todo tipo de expertos que no puede ser más negativa, serias dudas legales.

Conclusión de todo ello: paren ya. Hasta ayer les ofrecimos diálogo e intento de consenso a la vista de las propuestas que ha hecho el Centro de Investigación para la Igualdad, y ni eso, oídos sordos. Francamente, ya se lo dije, señora Torres, rectificar es de sabios y, si no se rectifica, a veces es más honrado dimitir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Finalizado o terminado el debate del dictamen vamos a pasar a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, 18 votos en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social. Como es la práctica habitual a la hora de aprobar este tipo de proyectos o proposiciones de ley, solicito que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara para realizar las correcciones...

SR. GARCÍA ADANERO: Perdón, señor Presidente. Hemos tenido un error en la votación y nos gustaría, si es posible, repetirla porque un número no ha salido en el resultado. De acuerdo con el Reglamento, en principio es posible.

SR. PRESIDENTE: Si nadie se opone y esperando que sea un error de la técnica y no de ningún Parlamentario o Parlamentaria, señorías, vamos a repetir la votación.

Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, por favor, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 32 votos a favor, 18 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social. Como les decía, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma a la hora de hacer las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Pues de acuerdo también con el artículo 97 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra, para la defensa de la misma, por dicho grupo, el señor Mauleón, por un tiempo no superior a los quince minutos.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Bai, egun on guztioi. Eskerrik asko Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Os anticipo que hoy os vais a aburrir un poco de oírme en esta tribuna. Bien, señoras y señores Parlamentarios, nosotros diríamos que hoy tenemos una proposición de ley presentada por nuestro grupo, por Izquierda-Ezkerra, de esas que sin duda en esta tierra levantan pasiones. Es evidente que el tratamiento dado al euskera no ha contribuido hasta ahora ni a resolver ni siquiera a atemperar el conflicto identitario que tantas veces se repite en Navarra. Y, desde luego, dentro de la política lingüística, qué duda cabe de que el tratamiento de la misma en el ámbito educativo, sin duda, es el elemento más importante. No quiere decir esto que el resto de aspectos no sea importante, pero, desde luego, como bien saben ustedes, resulta un elemento central para la supervivencia del desarrollo de cualquier lengua el hecho de que el sistema educativo público garantice su enseñanza. De hecho, como saben, todos los estudios al respecto indican que hoy en Navarra, más que en la propia familia, el principal lugar en el que se está aprendiendo euskera es en el sistema educativo.

Y decía que no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo ni siquiera en unos mínimos comunes. En ese aspecto, frente al tópico que dice que hay que despolitizar el tratamiento del euskera, nosotros decimos que despolitizar, como casi toda actividad humana, es prácticamente imposible, pues siempre existirán opiniones diferentes, afortunadamente además. Sin embargo, lo que sí creemos que es posible es un pacto social y político en torno al euskera. Ha de ser un pacto, por supues-



to, para un tiempo determinado y para una realidad, la actual. Y, desde luego, con una serie de propósitos que paso a comentar.

Nosotros consideramos que hay que partir de una serie de principios básicos sobre los que podríamos establecer un acuerdo político. Primero, que el euskera y el castellano son ambas lenguas propias de Navarra. También creemos que podríamos ponernos de acuerdo en garantizar que toda persona tenga derecho a decidir en qué modelo lingüístico, dentro del modelo educativo público, desea estudiar y lo pueda hacer en toda Navarra y, por supuesto en las mismas condiciones y derechos.

Además, creemos que hay que hacer todo ello atendiendo la demanda social, siempre en las mismas condiciones y con los mismos requisitos en cuanto a demanda exigible, condiciones de acceso, etcétera. En definitiva, desde nuestro punto de vista, se trata de garantizar la igualdad, la libertad de elección y la garantía de los mismos derechos para todas las personas en toda Navarra.

Probablemente, esto que planeamos será mucho para unos o poco para otros, pero, desde luego, estamos seguros de que si llegásemos a un acuerdo de este tipo, al menos en el terreno educativo, nadie tendría serias razones para decir que se siente discriminado, que no se atienden sus derechos o cosas similares.

Sabemos que hay personas, que hay entidades, que hay grupos que consideran que al igual que en el caso del castellano, el conocimiento del euskera, en tanto que lengua oficial, debería ser obligatorio. Y otros que sostienen que en la medida en que en la zona no vascófona de Navarra no es lengua oficial no hay por qué garantizar la libertad de elección del modelo educativo en el sistema público. Ante estos planteamientos, con los que, desde luego, nosotros y nosotras no estamos de acuerdo, creemos conveniente escuchar, primero, a la sensatez de la mayoría social y a su vez ser conscientes de la realidad sociolingüística de Navarra. A continuación, aportaremos algunos datos reveladores emanados del último estudio sociolingüístico sobre Navarra realizado por el propio Gobierno de Navarra, fruto del acuerdo entre UPN y CDN, que –estarán conmigo– no creo que se caracterizara por arrimar el ascua precisamente a la sardina del euskera. Señora Torres, este sí fue un buen estudio, un estudio, además, de tres mil personas, no un estudio de sesenta casos, lo digo porque este es un estudio sociológico.

En dicho estudio del año 2008, que es el más reciente de los que se conocen oficiales por parte del Gobierno de Navarra, se dieron los siguientes datos. Un 66,5 por ciento de la población navarra se muestra partidaria de extender la oferta de

enseñanza en euskera a toda Navarra. Pero es que, además, eso mismo opina el 60,8 por ciento de la población precisamente de la zona no vascófona, siendo incluso el menor porcentaje por zonas el de Tudela, con un 50,04 por ciento, que se muestra a favor de esta medida. Además, en esa misma zona no vascófona, un 28,2 por ciento de la población afirma que matricularía a sus hijos e hijas en los modelos D y B, que son precisamente los modelos en los que se estudia en euskera, cosa que hoy no es posible hacer en el sistema público, salvo en las zonas limítrofes vamos a decir con municipios de la zona mixta, hay que hacerlo en centros privados, en modelos de iniciativa cooperativa privada.

Además, debemos tener en cuenta que de esos datos, por edades, aunque no está desglosada la cifra, precisamente en las edades en las que se tiene hijos en edad escolar la demanda de los que dicen que llevarían a sus hijos todavía es mayor. De todo ello, nosotros extraemos las siguientes conclusiones. Uno, una mayoría de Navarra desea que se pueda estudiar en euskera en toda Navarra. Dos, una mayoría de la población de la zona no vascófona también. Y tres, aunque no todos de los que residen en la zona no vascófona, como es obvio, afirman que llevarían a su hijo a un modelo que garantiza estudiar en euskera, si lo afirma al menos un 28,2 de esas personas. Por tanto, a nuestro juicio, es evidente que existe una voluntad social, una demanda social más que evidente y, por lo tanto, ante todo ello, es de justicia atenderla.

Llegados a este punto, también es preciso señalar el estado actual precisamente del sistema educativo público en la zona no vascófona. Es cierto que en una parte, y gracias, afortunadamente, a las ikastolas de iniciativa cooperativa, hoy es el día en que es posible estudiar en euskera en algunas localidades de la zona no vascófona, pero también es cierto que siempre con un coste económico añadido para las familias y en ocasiones con importantes esfuerzos. Unos centros, por cierto, que están pasando por serias dificultades económicas exigiendo mayores esfuerzos económicos a las familias, reduciendo servicios, etcétera. Como saben, las familias que llevan a sus hijos y a sus hijas a estos centros tienen que hacer frente a inversiones de las que no se ocupa la Administración a pesar de que la red pública no ofrece ese modelo, en algunos casos no todas las líneas están concertadas, aunque algunos de ellos, además, son centros comarcales, no tienen ayudas ni al transporte ni al comedor, todo lo cual implica indudablemente un mayor esfuerzo económico a las familias y, por tanto, dificulta su matriculación. Es decir, no se está garantizando los mismos derechos de gratuidad de la enseñanza, no me refiero a la matrícula sino a todos los gastos añadidos que conlleva la cuestión, en igualdad de

*condiciones a estas familias que a las de otras zonas de Navarra.*

*También es cierto que algunas familias, como decía anteriormente, salvan la actual zonificación llevando a sus hijos a colegios públicos en el modelo D en otra localidad, pero nuevamente haciendo un esfuerzo añadido en cuanto al coste económico del viaje al centro, además de todas las incomodidades que, como es lógico, conlleva no poder hacerlo en el centro de la propia localidad o, desde luego, en el más próximo.*

*Además, como ustedes bien saben, la pasada legislatura en este mismo Parlamento se puso en evidencia la demanda de muchos alcaldes y Ayuntamientos de la zona no vascófona que pedían precisamente su incorporación a la zona mixta al menos efectos educativos. ¿Por qué? Porque detectaban que en sus municipios la demanda de estudiar en euskera incluso había superado a la de castellano y podía ser un elemento clave precisamente en el mantenimiento de las escuelas de ámbito rural. Igualmente, fueron muy significativas la pasada legislatura las diferentes movilizaciones ciudadanas impulsadas por padres y madres de la zona no vascófona solicitando precisamente esta cuestión, que se pudiera estudiar en el modelo público en la zona no vascófona de Navarra.*

*Pues bien, ante todo ello, tenemos que emplazar a los grupos políticos que apoyan al Gobierno. Nosotros, ante esta cuestión, incluso estaríamos dispuestos a que hoy no se votase y se quedara encima de la mesa, a que se pudiera hacer una ponencia parlamentaria, a que se pudiera estudiar con calma pero con compromiso, sosegadamente, cómo sería la mejor forma de abordar esta cuestión, qué costes económicos supondría, qué papel deberían jugar las ikastolas de iniciativa cooperativa de la zona no vascófona y un largo etcétera. Pero, desde luego, para ello haría falta su compromiso público y ahora de que, efectivamente, esta cuestión se va a abordar en esta legislatura. Nosotros no queremos hacer partidismo con esta cuestión, pero, desde luego, lo que sí queremos es avanzar y que se cumplan los compromisos.*

*Igualmente, y para finalizar, me tengo que dirigir expresamente, como no podía ser de otra manera, al Partido Socialista. El señor Jiménez, allá por febrero del año 2011, dijo textualmente, en unas jornadas organizadas por el Partido Socialista en plena precampaña: "Ha defendido que los socialistas navarros respetan el euskera como lengua y vehículo de comunicación y ha incidido en la necesidad de ajustar la ley del vascuence en algunos de sus aspectos. Ha sostenido*

*que no hay que imponer ni hay que impedir el euskera en la Comunidad Foral y ha abogado por conseguir que el vascuence sea respetado de forma amistosa como parte de nuestra cultura de Navarra. Por ello, ha manifestado que se deben garantizar los medios para conservar el euskera sin que ello implique que se expanda forzosamente y se ha mostrado a favor de ofrecer la enseñanza pública en euskera en la zona no vascófona siempre que haya demanda y no requiera un alto gasto" Bien, yo creo que eso es textualmente el propósito de la ley que hemos planteado. ¿Qué planteamos? Planteamos que se pueda estudiar en euskera en la enseñanza pública en la zona no vascófona desde la libertad y desde la no imposición, simplemente ofertando y que sean las familias las que libremente elijan. El único elemento que podemos discutir es el gasto, pero, en fin, adquiramos el compromiso. ¿Lo vamos a estudiar? ¿Vamos a estudiar ese gasto? ¿Existe voluntad de que si se estudia el gasto y no lo es tanto vamos realmente a modificar la ley para garantizar esta cuestión? Bueno, pues les escucharemos y valoraremos si hay un compromiso suficiente como para retirar la proposición de ley o, si no lo valoramos como suficiente, lo sentiremos mucho pero seguiremos con el trámite. En todo caso, si sirve para que avancemos será positivo. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, abrimos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, ¿grupos que quieren intervenir?. Sí, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on. Eskerrik asko. Guk babestuko dugu gaur honat ekarri diguten proposamena. Baina gure aldeko botoa azaldu baino lehen, beste gauza bat azaldu nahiko nuke: argi utzi nahi dut guk honekin ez dugula inolaz ere babesten indarrean dagoen Euskararen Legea. Hori argi eta garbi utzi nahi dugu, ez dezagun pentsa, modifikazio txiki batekin, orain, lege hau onartuko dugula. Ez. Lege baztertzaille bat da, eta guk ez dugu inolaz ere onartuko; ez dugu orain arte egin, eta ez dugu eginen ere.*

*Zergatik? Ba, hagitx ongi dakizue zergatik, baina azalduko dizuet. Lege honek ez die Nafarroak dituen beharrei erantzuten, ezta Nafarroako gizarteak egindako eskaerei ere. Nafarroako gizartea lege hau baino aurrerago doa aspaldidanik. Gure gizarteak beti bilatu behar izan ditu argudioak eta trikimailuak legeak egiten ez duena egin ahal izateko. Adibideak? Ba, argi eta garbi: ikastolak, tokiko hedabideen aldeko borroka, euskalte-*

(2) Traducción en pág. 78.

giak... Legeak egiten ez duena gizarteak egin behar izan du.

*Eta bitartean zuek zer? Zuek bitartean nahi duzue –batzuk bederen–, ea euskaldunok txoko batean gelditzen garen, sobera zarata sartu gabe, zuen kolore bakarreko Nafarroa hori koloreztatu gabe, badaezpada ere.*

*Guk lege berri bat behar dugu, euskara babes-tu, sustatu eta bultzatzen duena, eta ez hau. Behar duguna da elementu integratzaile bat, pilotatzaile dena, eta ez duguna. Hala ere, erran dugun beza-la, gaur dugun proposamen hau babestuko dugu.*

*Eta babestuko dugu, uste dugulako ados dago-ela edo babesten dituela guk ditugun zenbait argu-dio propio, orain errango ditudanak, eta, beste aldetik, zuek –Gobernuak eta PSNk– txosten hau aurkezterakoan eman diguzuen argudioengatik. Nik honi deituko diot ukazio bikoitza. Zuek erraten diozue ezetz legeari, eta guk erraten dizuegu ezetz zuei. Beraz, ezetzari ezetz erraten baldin badiogu, baietz da. Ulertzen didazue, ezta?*

*Hasiko naiz gure arrazoiak azalduz. Gure arrazoiak dira, adibidez, Hizkuntza Eskubideen Deklarazio Unibertsala. Ez dakit ezagutzen duzuen; zalantzak ditut, noski. Hasiko naiz 13. artikulua-rekin. 13. artikulua erraten du gizaki orok eskubidea daukala bizi den lurraldeko hizkuntza propioa ikas-teko. 29. artikulua erraten du: gizaki orok eskubi-dea dauka hezkuntza jasotzeko bera bizi den lurral-deko hizkuntza propioan. Uste dut zuen legeak ere hala onartzen duela, euskara gure hizkuntza dela.*

*Baina ez dut bakarrik Hizkuntza Eskubideen Deklarazio Unibertsalaz hitz eginen. Erregioetako edo Gutxiengoan Hizkuntzen Europako Kartari buruz ere eginen dut; ulertuko duzuenez, hemendik aurrera Eurokarta edo Eurogutuna erranen dut; bestela, sobera luzea da. Hor agertzen dira zen-bait artikulua hezkuntzaren inguruan. Ez ditut denak irakurriko, bestela denbora joanen zait eta ezinen dut hitz egin, eta irakurtzen zuek ere bada-kizue. 7.1.f) artikuluan erraten du, adibidez, maila guztietan irakatsi eta ikertzeko baliabideak eskaini behar direla. 7.1.g) artikuluan erraten du ikasi ahal izateko baliabideak jarri behar direla. 7.2 artikuluan erraten du bereizkeria, bazterte, muga edo lehenatasunei amaiera emateko konpromisoa hartu dutela kartagileek. Uste dut ez gaudela puntu horretan. Beste alde batetik, artikulua berean ere erraten du: hartutako aldeko neurri bereziak inoiz ez dira indar handiagoko hizkuntzetako hiz-tunen kaltetan egindako bereizkeriatzat hartuko. Hemen zenbat aldiz ez dugu aditu euskara babes-tea dela gaztelania nolabait bazterte? Ba, ikus-ten duzuenez, Espainiako Estatuak onartutako Eurogutunak erraten du argi eta garbi ezin dela bereizkeriatzat hartu. 8.2 artikuluan erraten du, erregioetako edo gutxiengoan hizkuntzak aspaldi-*

*danik erabiltzen diren eskualdetatik kanpo dauden lurraldeei dagokienez, irakaskuntzaren garai ego-kietan erregioetako zein gutxiengoan hizkuntzak edo hizkuntzetan irakatsi ahal izatea baimendu, sustatu edo finkatzeko konpromisoa hartu behar dela. Uste dut hori dela gaur Izquierda-Ezkerrak proposatu diguna.*

*Foru Legea onartu zenetik, zorionez, euskara-ren egoera soziala nabarmen aldatu da. Zuek erra-ten duzue ez dela hala. Gaur bederen horrela ira-kurri dut. Non irakurri dut hori? Ba, zuek aurkeztu duzuen txosten honetan, ukazio bikoitzaren txosten horretan. Hau erraten duzue –tarteke hartuko dut–: “los cambios sociales tal vez podrían servir de argumento, previa su confirmación y estudio en profundidad”. Hori da zuek erraten duzuen. Zuek erraten duzue gizarte aldaketak akaso argudio bat izaten ahal direla. Baina jarraitzen du: “la mera mención de cambios sociales en ningún caso puede fundamentar un cambio de régimen”. Ja, ja, ja. Honetarako ez; gizartearen aldaketa ez da nahikoa argudio. Pues, hara non, orain dela bost minutu, zuek erran duzue gizartearen aldaketa dela-eta posible dela lege bat aldatzea. Zuek hemen eskatzen duzue “previa confirmación y estudio en profundidad”. Zer ikerketa egin duzue zuek oinarrizko errenta aldatzeko? Galdetzen dut. Baina ez da bakarrik oinarrizko errenta. Hau eka-rrri dut, orain dela bost minutu onartu duzelako. Zer gertatzen da, adibidez, euskarazko hedabideen laguntzarekin? Casado jaunak aurreko egunean erran zigun Batzordean, hainbeste aldaketa egon direnez, hori ere aldatu behar dela. Baina beste adibide bat ekartzen ahal dugu: CoANekin gerta-tutakoa. Zuek aipatutako lege horretan, zuen argu-dio bakarra zen gizartearen aldaketa. Noski, inola-ko ikerketarik gabe. Baina gaur, guk zerbait txiki txikia aldatzeko, ekarri behar ditugu Kristorenak eta bi. Zuek ez, noski, Gobernuan zaudete eta. Hori da diferentzia.*

*Baina benetan aldaketa egon da edo ez da egon? Hara non, 2006an –ez gaur, baizik eta orain dela sei urte– liburu hau argitaratu zen: Inkesta soziolinguistikoa. Hemen erraten dute euskara sustatzeari buruzko iritzi eta jarreretan, Nafarro-an, nabarmen igo dela euskara sustatzearen alde daudenen ehunekoa; bueno, nabarmen igota zego-ela ja 2006an. 15 urtean goitu zen ehuneko 21,6tik ehuneko 37,7ra. Hori ez dut nik erraten; liburu honetan agertzen da.*

*Baina igual ez zarete sobera fidatzen liburu honetaz. Orduan, beste liburu bat ekarri dut, beste ikerketatxo bat, zuei agian konfiantza gehiago ematen dizuen, Mauleón jaunak ere aipatu duena: Euskarabideak egindako inkesta soziolin-guistikoa. Hortik hiru galdera atera ditut, besterik ez. Lehenbiziko galdera: “zure iritiz, garrantzi-tua da zu bizi zaren lekuan euskararen jakintza*

hezkuntzan sartzea?"; ehuneko 58,5ek erran zuen baietz. Bigarren galdera: "zure iritziz, eremu hau-etan eskaini behar da irakaskuntza euskaraz..."; ehuneko 66,5ek erantzun zuen Nafarroa osoan. Hirugarren galdera –hau ez da nire gustukoa, baina, hala ere, ekarri dut–: "Hizkuntzen Tratatua Bateratuari dagokionez, nola balioetsiko zenuke euskara beste hizkuntzekin batera irakastea?"; ehuneko 68,2k modu positiboan balioetsi zuen. Eta zuek oraindik erraten duzue behar dugula ikerketa sakon bat.

Baina ez hori bakarrik. Euskarabideak zerbait gehiago egina du. Gaur ez naiz sartuko zenbat egin duen, baina zerbait gehiago bai, egin du. Eta egin dituen gauzen artean, DAFO analisi bat dago. Hemen dut. DAFO analisi horren ondorioen artean, aukeren atalean, erraten du: "Gero eta jende gehiagok daki euskara; gizarteak ongi hartzen du euskara, jarrera onekin; dagoen marko legala eta horrek zer aukerak ematen dituen zerbitzu gehiago euskaraz eskaintzeko". Igual hau amets bat zen, zeren dagoen marko legala, aukerak eta euskarazko zerbitzu gehiago ez baititut ikusten. Eta Euroguttuna aipatzen zuen, baita ere, aukeren atalean. Mehatxuen atalean –hau ere ekarri nahi izan dut– honakoak aipatzen zituen: bat, "gizartearen polarizazioa"; bi –erne bigarrenarekin–, "krisiaren balizko eragina aurrekontuetan" –"balizkoa" erraten du; uste dut izan dela–; eta hiru, "hizkuntza-eredu-ak eta euskararen presentzia".

Orain dela urte bat eskas, otsailean, Nafarroa Baik aurkeztutako proposamen bat eztabaidatu genuen, eta momentu hartan, UPNk argudiorik ez zuenez –suposatzen dut gaur ere ez duela–, García Adanero jauna atera zen honat eta erran zigun hau guztia egiten genuela gure ikurrinak ateratzeko, eta ez dakit zenbat gauza gehiago bururatu zitzaizkion momentu hartan errateko hauteskundeen aurrekanpainan ginela. Ba, gaur, García Adanero jauna, UPN, ez gaude hauteskundeetan, eta ez dugu ez ezkutatu ez ekarri ikurrina, baina nahiko genuke jakin zeintzuk diren gaur zuen argudioak honi ezetza emateko.

PSNk ere, Caro jaunak –orain ez dago, baina...; ah!, hemen atzean dago–, erraten zuen gaur erraten ez dutena. Erraten zuen gizartea aunitz aldatua zela eta lege honek ematen zituela aukerak. Ikus ditzagun zeintzuk diren aukera horiek. Zuen esku.

Ikerketa ongi eta sakonki egina behar duzuela? Ba, egin; egin nahi dituzuen ikerketa guztiak, baina gauza bera eskatuko nizueke egiteko ingelesarekin. Zer ikerketa sakon egin duzue ingelesa sartzeko? Orain dirua goiti, dirua beheiti; ez dago dirurik... Bueno, dirua dagoen ala ez ere aztertu

beharko litzateke; horretarako ere azterketa sakona egin beharko genuke. Baina ingelesa sartzeko dirua bada. Gure hizkuntza sartzeko ez dago dirurik? Non dago oreka? Zer babesten du Euroguttunak, ingelesa edo euskara?

Bukatzeko gauzatxo bat erran nahi dut zuen txosten honetaz, ukazio bikoitzarenaz. Harritzekoa eta kezkatzeko modukoa iruditu zait. Erraten duzue: "En la zona mixta...–hitz egiten duzue diskriminazioaz, eta erraten duzue ez dagoela diskriminaziorik; eta erraten duzue existitzezotan existitzen dena dela...– un régimen de protección especial que asigna a los ciudadanos de dicha zona opciones de enseñanza en vascuence que, dado el estatus de lengua no oficial del vascuence en esa zona, podría no corresponderles". Ni hau irakurtzerakoan kezkatuta gelditu naiz: "podría no corresponderles". Hau zer da, mehatxu bat? Mehatxu bat da? Hala bada, gaizki duzue...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, tiene que terminar ya. Su tiempo se ha agotado.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Jakizue gu hor egonen garela, eta ez gu bakarrik: inkesta honetan erantzun zuten guztiak eta gehiago ere hor egongo dira. Eta espero dut mehatxu bat ez izatea; ez da komeni. Eskerririk asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. Por el grupo Bildu, tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (3): Egun on guztiok. Gaur berriz ere Euskararen Legea izango dugu mintzagai. 1986ko abenduaren 15ean onartu zen legea. 25 urte bete ditu berriki, eta, urtebetetze honetan, guk ez diogu zorionik emango.

Gehiegizkoa izan da agian batzuentzat; nahikoa, besteentzat. Gehiegizkoa diodanean, batzuentzat deserosoa izan da akaso: total, denek badakigu gazteleraz; zergatik tematzen gara horrenbeste euskaldunak hainbat eremutan euskaraz aritzen?

Kontua da, askorentzat nahikoa ez bada ere, legeak egiterakoan, aurreko eztabaidan ere oso argi gelditu den bezala, protagonistak ahaztu egiten ditugula, lege horien ondorioak jasango dituztenak ahazten direla. Kasu honetan, euskaraz bizi nahi dutenak, euskaraz bizi nahi dugunok, ahazten gaitu lege honek.

Legeak euskararen erabilera zonifikatzen du; eremuen arabera aitortzen dizkie herritar batzuei eskubide batzuk eta ezartzen die beste herritar batzuei eskubiderik eza. Surrealista da. Horrelako beste legerik ez dago, ez espainiar estatuan, ez Europan, ezta munduko inongo tokitan ere. Pentsa

(3) Traducción en pág. 80.

dezagun, adibidez, emakumeen aurkako bortizkeria-kasuetan, salaketen proportzioaren arabera legea diferentea izatea, emakumeen eskubideak diferenteak izatea. Edo, zergen ordainketaren kasuan, herritar bakoitzak, bizi den tokiaren arabera, inbertsioaren araberrako ordainketa egin beharko balu. Surrealista.

Zonifikazioak ez du izateko arrazoirik. Zonifikazioa krudelkeria hutsa da. Hizkuntza eskubideak izan badira, eta horiek ezin dira zalantzan jarri. Nafarroako Gobernuak berak ere, Erregioetako edo Gutxiengoan Hizkuntzen Europako Karta sinatzerakoan, aitortu zuen Nafarroako herritarrok baditugula hizkuntza eskubideak; beraz, herritarren eskubideak zonifikatzea herritar horien eskubideen urraketa zuzena da. Hizkuntza eskubideak urratzen ditu behin eta berriro Nafarroako Gobernuak. Hori ez da berria.

Esan gabe doa Nafarroako herritarrek zenbat aldiz atera diren kalera beren eskubideak aitortu daitezkeen aldarrikatuzera. Gogoan izango dugu: 2010eko maiatzean 15.000 pertsona atera ziren kalera "Euskaraz bizi nahi dut" lelopean.

Berriz ere legeari so eginez, esan dezakegu legea oso zabala eta orokorra dela askotan, zehaztasun handiegirik ez duela. Baina zuek, UPNko jaun andreek, urteak dituzue legearen irakurketarik murriztaileena eginez. Hala esan dizute, gainera, epaitegiek behin eta berriro.

Irakurketa murriztaileak etengabe. Oraingo honetan Izquierda-Ezkerrak aurkezten digun lege proposamen hau ere, gure ustez, murrizta da, partziala da. Gainera, zuen legeak bermatu beharko lukeen eskakizun bat betetzera baino ez da iristen ia-ia. Ildo horretatik, zuen legeari, indarrean dagoen lege horri jarraikiz soilik, zuek ere, Gobernuan zaudeten bi alderdiok, onartu beharrekoak izanen litzateke.

Proposamen honek, beraz, gure ustez, ez ditu Nafarroako herritarren hizkuntza eskubideak osotasunean bermatuko, eta horrexegatik ez gaitu erabat asetzen. Baina argi dugu euskararen alde eman daitezkeen urrats guztiak, partzialak izanda ere, onartu eta bultzatu beharrekoak direla.

Oso argi dugu eremu ez-euskaldunean bizi diren herritarrek ere eskubidea izan behar dutela askatasunez beren eskolaren hautua egiteko. Gero eta leku gehiagotan egin daiteke ingelesaren aldeko hautua, eta Nafarroan ez dago ingelesaren erabileraren inguruko legerik. Euskararen hautuak ere hezkuntza publikoak bermatua izan behar luke lurralde osoan.

Orain aste batzuk –gogoratuko duzue–, hemen go batzuk Mañerun izan ginen, hemen ordezkatura gauden lau alderditako ordezkariak, eta bertan aukera izan genuen eremu ez-euskalduneko familia batzuekin hitz egiteko, familia horien kezka, ira-

dokizunak eta eskakizunak entzuteko; Mañerukoak, Artaxoakoak, Zangozakoak, Lodosakoak, eta abar. Familia horiek kontatzen ziguten zer baldintzatan eskolatu behar dituzten umeak euskararen aldeko hautua egiteko. Hiru urte dituztenetik, autobus batean igo eta hamarnaka kilometro egin behar izatea egunero, horrek dakarren kostu ekonomikoa eta familiarrarekin. Bigarren mailako herritarrek al dira euskara hautatu dutelako?

Urrats honek, beraz, lege proposamen honek, egoera horiek normalizatzen lagun dezake eta familia askorentzat ezinbesteko urratsa da. Oso inportantea izan daiteke, ez daukagu zalantzarik, eta horregatik babestuko dugu, nola ez, lege proposamen hau.

Jiménez jauna ez dago orain, baina berak egin dako keinuengatik ematen du, berriz ere, aurreko kasuan bezala, ikuspegi ekonomizista gailenduko dela, eta hori baliatuko duela PSNk lege proposamen hau ez babesteko. Erabaki politikoa da oraingoan ere; ez daukagu zalantzarik.

Gogora ekarri nahi dugu PSNk bere programan bertan jasoa zuela eskakizun hau bera. Egiteko kasu zuek zeuek hartutako konpromisoei, egingadako promesei. Bete ezazue emandako hitza, eta has gaituzen, behingoz, Nafarroako herritarren hizkuntza eskubideak betetzen, oinarritzkoenetatik hasita. Eta oinarritzkoena hezkuntza da; hemen ere asko legoke hitz egiteko: lanbide heziketaz, unibertsitateaz, eta abarrez.

Ez daukagu zalantzarik aurrerago urrats gehiago eta sakonagoak emateko aukera izango dugula, jendartearen gehiengoaren nahiari erantzun beharko diogulako, eta Bildu hor egongo da, zalantzarik gabe, proposamen gehiago eta sakonagoak eginez.

Azkenik, hausnarketa batekin bukatu nahiko nuke, etengabeko atentzioa ematen duena. Abertzaleoi esaten diguzue alde askotatik euskara politizatzen dugula, euskara instrumentalizatzen dugula, euskara tresna bihurtzen dugula. Eta neurri batean egia da: euskara tresna bat da eta euskara tresna gisa nahi dugu. Tresna gisa nahi dugu egunero bizitzeko eta politikan ere aritzeko, baina ez politika egiteko euskararen kontura, zuek egiten duzuen bezala. Euskara erabiltzen duzuenak politika egiteko, ez politikan aritzeko, zuek zarete. Hizkuntza-politika da egiten dena eta egiten ez dena. Egiten dena gutxi da, baina bereziki egiten ez dena, hori ere hizkuntza-politika da. Eta zuek etengabe ari zarete hizkuntza-politika egiten. Beraz, gu gara hizkuntzaren normalitatea eta normalizazioa nahi dugunak, eta anormalizazioa eta anormaltasuna beste batzuek bilatzen duzue.

Horregatik gonbit egin nahi diogu Nafarroako Gobernuari ateak ireki ditzan. Behin, gu guztion artean ezaguna den harri-jasotzaile batek, Iñaki

*Perurenak, Nafarroako Euskararen Kontseiluan bertan –konbokatzen zen garaietan– esan zuen: Nafarroako etxe handi honetan leihoak ireki behar dira, etxeak airea har dezan. Utzi Nafarroako etxean euskararen haizeak sar daitezzen; beldurrik gabe, konplexurik gabe. Defenda dezagun gure berezko hizkuntza, eta hori euskara da.*

*Beraz, bukatzeko, esan dudan bezala, babesa emango diogu lege proposamen honi. Eskerrik asko.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Algún grupo más va a intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por UPN, tiene la palabra la señora González.*

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenos días, señorías. Izquierda-Ezkerra nos presenta hoy ante la Cámara una proposición de ley para la modificación parcial, como dice en su texto, de la Ley Foral del Vascuence, no siendo, además, la primera vez que llega a esta Cámara un intento de modificación de estas características. Una modificación parcial, a su entender, que no hace sino suprimir el capítulo IV de esa ley –De las enseñanzas en la zona no vascófona– para incorporarlo al artículo 25, otorgando a la zona no vascófona el mismo tratamiento que a la zona mixta y, por lo tanto, señor Mauleón, cargarse la zonificación registrada en esta ley y amparada –debo decirlo así– en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra en su artículo 9.2. Esta Ley del Vascuence es una ley que cuenta con un especial tratamiento, y ustedes lo saben, al ser nombrada en el Amejoramiento y al requerir para su modificación, cosa que no han dicho el resto de grupos parlamentarios, una mayoría absoluta. Una mayoría absoluta que claramente represente la voluntad de la mayoría de los navarros y de las navarras que con su voto deciden cuál debe ser la composición de esas mayorías y establecen los programas y las políticas que quieren que se lleven a cabo legislatura tras legislatura. Y esos programas y esas políticas en esta Comunidad Foral, señorías, son las que desde hace más de quince años, con apoyos o sin ellos, UPN, mi partido, ha llevado a cabo en esta Comunidad.*

*Nosotros, una vez más, vamos a votar en contra de esta modificación parcial que se pretende. Vamos a demostrar con nuestro voto lo que la inmensa mayoría de los navarros quieren hacer con la Ley del Vascuence en estos momentos. Porque a pesar de los estudios que nos presentan, a pesar de los diferentes informes sociolingüísticos que ordena y manda la ley que se hagan cada cierto tiempo parece que luego, señor Mauleón, no casan con las mayorías que están representadas en este Parlamento de Navarra, y eso es así porque son los ciudadanos los que apoyan a este Gobier-*

*no a seguir ejerciendo una política lingüística como la que se está desarrollando –le vuelvo a decir– hace más de quince años. Una política lingüística gracias a la cual cualquier navarro o navarra que quiera estudiar en euskera puede hacerlo independientemente de la zona donde reside y que muestra un cuidado y un tratamiento de una lengua minoritaria, como bien la designa la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, que pervive en nuestra tierra pero no gracias a los Gobiernos o a los partidos políticos o a los partidos nacionalistas que abanderan el euskera como su DNI –vamos a llamarlo así–, sino por la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas navarras que deciden aprenderla o que deciden que sus hijos, en un momento dado, aprendan este idioma.*

*Hablamos de una lengua, y así lo entiende Unión del Pueblo Navarro, enraizada en la cultura y en el patrimonio navarro y que debe ser tratada como tal, sin imposiciones, y de una Ley del Vascuence que demuestra de forma palmaria la pluralidad y la diversidad de esta tierra. Los partidos políticos, y me refiero no a este tema sino a diferentes cuestiones, muchas veces abogamos y apelamos a la pluralidad y diversidad de esta tierra, que es así, porque es esa pluralidad la que queda demostrada, además, en la zonificación establecida en el año 86, cuando los padres de esta ley decidieron que existiese porque la realidad lingüística del norte, y usted lo sabe como yo y el resto de partidos, no tiene nada que ver con la del sur de Navarra, porque a pesar de que parece que las zonas demarcadas en la ley trazan fronteras, usted sabe que no es así, que la aplicación de esta norma ha permitido unos desarrollos imprevisibles desde el momento de su aprobación. Las cuotas de aprendizaje y extensión del aprendizaje de este idioma superan con creces a la propia ley, y los diferentes Gobiernos han sabido responder, sin que para ello haya sido necesaria modificarla en su andadura, como les digo, desde hace más de veinte años.*

*En su exposición de motivos apelan a cambios sociales que aconsejan su modificación, cambios que no aclaran, no cuantifican. Este Gobierno entiende que no existe un sentir mayoritario en esta zona de Navarra para acometer esta reforma. Apelan también a la existencia de demanda que no se atiende, cuando saben que no es cierto. Como ya les he dicho, las familias que quieren escolarizar a sus hijos e hijas en el modelo D pueden hacerlo. Es cierto que no en su localidad, pero sí en las ikastolas que existen en la zonas no vascófona, como la de Viana, como la de Lodosa o como Argia, de Fontellas, o el traslado, también es cierto, a centros de la zona mixta. ¿Que requiere un esfuerzo? Lo sabemos. ¿Que existen problemas en estas ikastolas, como usted nos nombraba? Obviamente, será el departamento el que tendrá que*

valorarlas, pero le hago una pregunta: ¿usted cree que las problemáticas que existen en estos centros, como en otros, requieren una modificación como la modificación de la Ley Foral del Vascuence? ¿Se ve la necesidad de que el Departamento de Educación deba actuar? Nosotros entendemos que no es necesario.

Y, para terminar, quiero decirles que pasan por alto diferentes cuestiones, que apelan solo a las cuestiones educativas, pero ¿se han parado a pensar, y no solo a pensar, sino también a descifrar, a sumar, a contabilizar, cuál puede ser el gasto de convertir la zona no vascófona en la zona mixta? Quizás no es el mayor de los problemas o puede ser uno importante y en estos momentos más, pero yo creo que le he dado argumentos más que suficientes para rechazar esta proposición de ley foral, y por eso mi partido votará en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora González. Por el Partido Socialista de Navarra tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que creo que es muy interesante el debate que aquí se suscita o que se ha suscitado, es un debate que se ha reiterado en otras ocasiones y que incluso yo creo que trasciende de la proposición de ley que hoy estamos aquí valorando, es decir, aquí estamos valorando una proposición de ley por la que se nos plantea que modifiquemos la ley del euskera únicamente en un aspecto que puede tener su trascendencia pero que entiendo que no es una modificación sustantiva, tal y como lo vemos nosotros. Después de veinticinco años de una ley puedo comprender que haya quedado desfasada en determinados aspectos o que haya una necesidad social, por los propios avances que ha tenido la sociedad, de plantear cambios, pero, en cualquier caso, si es así, creo que deberían ser otro tipo de cambios, unos cambios más sustanciales que los que se plantean con esta proposición de ley que se nos pone encima de la mesa.

Es cierto que en este debate se han puesto de manifiesto muchas cosas, se han dicho cosas como que una mayoría de Navarra desea que se pueda estudiar en euskera, se han intentado confrontar nuevamente. Mi grupo y yo creemos que la enseñanza del euskera y en euskera, hoy por hoy, probablemente gracias a esta ley que tanto se denosta, es una realidad que está muy asentada en la Comunidad. Insisto, en veinticinco años la sociedad ha evolucionado y esto nos puede hacer pensar que se pueden modificar aspectos. Quizás es el momento de recoger el guante que lanzaba el señor Mauleón y decir: estamos dispuestos a estudiar el tema y a ver cuáles son las posibilidades que tenemos, pero,

desde luego, no vamos a rechazar en ningún momento la validez que en este momento tiene la ley. Insisto, se han dicho aquí muchas cosas y yo me voy a permitir leer algún artículo de la ley para que veamos si realmente esto es tan malo y tan negativo como algunos han querido decir. El artículo 2 de la Ley del Vascuence dice que el castellano y el vascuence son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y a usarlas. Creo que empezamos bien. El artículo 10 empieza diciendo que todos los ciudadanos tienen derecho a usar el vascuence como el castellano en sus relaciones con las Administraciones Públicas y a ser atendidos en la lengua oficial que elijan –entendiéndose en la zona vascófona–. Pero nos encontramos con que en el artículo 17, sobre la zona mixta, dice que todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el vascuence como el castellano para dirigirse a las Administraciones Públicas de Navarra. E incluso el artículo 18 reconoce a los ciudadanos de la zona no vascófona el derecho a dirigirse en vascuence a las Administraciones Públicas. Yo no sé si alguno de ustedes no se ha leído la ley pero creo que lo que dice es muy claro.

Si volvemos al tema que nos ocupa, que es la modificación que se plantea por Izquierda-Ezker, diremos que en ningún caso ni en ningún momento hay una prohibición taxativa en la ley, ni taxativa ni de ningún otro orden, para poder estudiar el euskera y en euskera tanto en la zona mixta como en la zona no vascófona. Por tanto, estamos quizá ante un planteamiento de política educativa del Gobierno de Navarra que tendrá que ser o no modificada en función de los acuerdos que establezca dicho Gobierno y que, por supuesto, diremos una vez más, no requiere una modificación legislativa puesto que, insisto, la propia ley no prohíbe en ningún momento el que se pueda estudiar en euskera y el euskera tanto en la zona mixta como en la zona no vascófona.

Yo creo que también hay que decir, aunque, afortunadamente, esto está cambiando, aunque muy despacito, que desde hace bastante tiempo el euskera se ha utilizado como un arma de confrontación política por parte de algunos sectores muy concretos. Creo que esto es algo que hay que cambiar definitivamente y radicalmente.

Insisto, tal y como estoy intentando defender aquí, en que creo que en ningún momento los derechos lingüísticos ni se han puesto en tela de juicio ni se han cuestionado ni se han vulnerado. En algún momento ustedes me han escuchado decir que el vascuence, el euskera, la lingua navarrorum es la lengua de todos los navarros y que no es patrimonio de unos pocos sino que es patrimonio de todos. Y, como alguien ha recordado también en esta tribuna, en nuestro programa electoral, en el

*programa electoral del Partido Socialista de Navarra, figuraba una referencia a ese interés por nuestra parte por mantener y defender esta lengua, que, como digo, es de todos.*

*Dicho todo esto, y viendo y considerando que la proposición que hoy se nos presenta no aporta realmente nada, anuncio nuestro voto negativo a dicha proposición. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. Por el Partido Popular de Navarra, tiene la palabra su portavoz durante un tiempo de quince minutos.*

SRA. ZARRANZ ERREA (4): *Mila esker, Presidente jauna. Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi.*

*Lehenik eta behin, nire hitzaldia euskaraz egin-go dudala argitu nahi dut, edo gutxienez zati bat. Arrazoa oso sinplea da: euskara nirea eta nire familiarena jotzen dut. Nire aitonak, bata Eugikoa eta bestea Ultzamakoa, euskal hiztunak ziren, euskaraz egiten zuten beren familiekin, eta Iruñera iritsi eta nire amonekin ezkondukoan soilik hasi ziren gaztelaniaz hitz egiten. Zoritxarrez, nire amonek ez zekiten euskaraz eta horregatik ez da gaur egun nire ama hizkuntza, nahiz eta ikasten ari naitzen. Beraz, barka iezadazue nire hitzaldian zehar gramatika- edo ahoskera-akatsen bat egiten badut.*

*Azalpen hau eman dut inork ez dezan tentaziorik izan leporatzeko ez dudala euskara maite eta errespetatzen. Izan ere, horrexegatik, maite eta errespetatzen dudalako, uste dut akats larria dela ezartzea behar ez den tokietan edo nahi ez duten pertsonen hitz egiten inposatzen saiatzea.*

*Bai orain eztabaidagai dugun Vascoencearen Legeak bai Foruaren Hobekuntzak oso argi uzten dute euskara Nafarroako hizkuntza dela, baina zonalde euskaldunean soilik dela ofiziala. Hala ere, Nafarroa osoan euskaraz ikasi nahi duen orok egitea bermatzen du gehiago ala gutxiago: ofizialki zonalde euskaldunean eta, eskaera eginez gero, zonalde mistoan eta ez-euskaldunean. Ezin didazue ukatu edonon dagoela euskara ikasteko aukera. Tuterako Argia ikastola da, bat aipatzearen, horren adibidea. Egia da, hitzartua da, eta?*

*Dakizuen bezala, behin baino gehiagotan esan dudalako, Alderdi Popularrak ez dizkio hezkuntzari izen-abizenak jarri nahi. Publikoa edo hitzartua izan, kalitatezko hezkuntza nahi dugu, gurasoei bermatzen diena beren seme-alabak eskolatzea libreki aukeratu duten hezkuntza-ereduan. Zonalde ez-euskalduneko gurasoek badute beste hezkuntza mota eta eredu bat hautatzeko aukera. Horietako bat euskarazko hezkuntza da, eskariaren arabera Nafarroako Gobernuarekin hitzartzen diren ikasto-*

*la pribatuen bidez, hau da, gaur egungo Vascoencearen Legea zorrotz betez.*

*Pasemos ahora al tema de la demanda. En su proposición de ley foral Izquierda-Ezkerra hace alusión a los cambios sociales y al aumento de la demanda para pedir esta modificación de las zonas. Evidentemente, si yo digo que eso no es verdad me dirán que soy tendenciosa o algo similar. Así pues, traigo aquí unas declaraciones realizadas por el señor Pello Mariñelarena, de la Federación de Ikastolas de Navarra, realizadas a Diario de Noticias. Creo que ni el señor Mariñelarena ni el medio de comunicación son susceptibles de ser considerados tendenciosos contra el euskera. Pues bien, en febrero de 2011, el señor Mariñelarena dijo que estaban satisfechos del aumento de las matriculaciones en las ikastolas en Navarra –hablaba de los centros concertados–. Concretamente dijo, y abro comillas: “Por centros, cabe destacar los incrementos registrados en Estella, Lesaka, Bera, Baztan, Tafalla, Sangüesa y las tres de Pamplona y comarca, Jaso, Paz de Zíganda y San Fermin. Por contra, han perdido prematricular las ikastolas de Etxarri-Aranatz, Alsasua, Lumbier, Tudela, Viana y Lodosa.” Es decir, las ikastolas en las que aumenta la demanda se encuentran todas en las zonas mixta y vascófona y aquellas en las que desciende la demanda están mayoritariamente en la zona no vascófona. ¿Pueden decirme entonces dónde está ese cambio social y ese aumento de la demanda en la zona no vascófona? Los padres de Lumbier, Tudela, Viana y Lodosa tienen la opción de matricular a sus hijos en euskera pero no la están aprovechando, luego esa demanda social a la que ustedes aluden como motivo fundamental para cambiar la Ley del Vascoence de 1986 no existe, porque aunque sean centros concertados, si los padres quisieran de verdad que sus hijos estudiaran en euskera, los matricularían en ellos. Y si estos centros están pasando dificultades económicas, como decía el señor Mauleón, ¿no se plantean ustedes que es precisamente por el descenso de matriculación, porque no existe esa demanda?*

*Por otra parte, me resulta curioso que tampoco tengan en cuenta nunca cuestiones demográficas cuando hablan de hacer nuevos centros. En Mañeru viven trescientas personas y en 2010 había seis niños en el colegio. Probablemente, algo habrá tenido que ver con el cierre del colegio, pienso yo.*

*Evidentemente, es gravoso que los niños no puedan estudiar en su pueblo, pero es que Navarra tiene doscientos setenta y dos municipios, más todos los concejos. Es imposible que todos estudien en su municipio.*

(4) Traducción en pág. 81.



*Así pues, y reconociendo que la Ley del Vasconce podría y debería ser actualizada, aunque seguramente la actualización que nosotros como Partido Popular de Navarra propondríamos no iría en la misma dirección que la de ustedes, anuncio que el voto del grupo Popular será negativo a esta proposición de ley. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. A continuación, para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Mauleón, por un tiempo de cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Lamentablemente, nuevamente vamos a salir sin acuerdo de una cuestión que precisamente a nosotros y a nosotras no es que no nos pareciera correcto, incluso mejor, una modificación más ambiciosa de esta ley, pero precisamente lo que buscábamos con la propuesta era el mínimo común denominador al menos en lo que podía ser una mayoría progresista de este Parlamento. Por desgracia, nuevamente el Partido Socialista donde dice digo dice Diego y no se compromete a esta cuestión. Yo le ofrecí al portavoz parlamentario del Partido Socialista hacer una ponencia parlamentaria y ni siquiera eso se puede comprometer a realizar, así que, francamente, tendremos que mantener la votación de esta proposición de ley. Pero algunos argumentos se han dado. UPN dice: si realmente la demanda fuera como yo digo habría otras mayorías políticas en Navarra, poco menos ha venido a decir la representante de UPN. Hombre, que yo sepa, y confío en que sea así, a las fuerzas políticas se les vota por algo más que por lo que opinen sobre un tema, digo yo. Ni siquiera yo estoy de acuerdo con el cien por cien de nuestro programa, como les pasará a ustedes, pues imagínense. Afortunadamente, porque los partidos políticos, como las personas, somos muy plurales y, evidentemente, se puede tener otra opinión. Pero es que yo les he leído los datos, y esos datos no me los he inventado yo, he ido a la página web del Gobierno, al último estudio sociolingüístico realizado, y entiendo yo, señora Zarranz, se lo digo ya que usted niega la demanda, que los datos del Gobierno son bastante más contrastables, y se los repito: el 66,5 de la población navarra a favor; de la zona no vascofona el 60,8 y el 28,2 afirma que estaría dispuesto a llevar a sus hijos al modelo B y D. Si eso no es demanda, dígame que es demanda.*

*Lo que nosotros estamos planteando es que las demandas atienden a las mayorías y a las minorías y si para que se mantenga una escuela rural o para abrir una línea en un colegio en la zona mixta se exigen equis alumnos, planteamos lo mismo para la zona no vascofona, es decir, estamos planteando igualdad absoluta y libertad absoluta de elección, pero el problema hoy es que la*

*libertad para estudiar en un modelo público no existe, esa es la diferencia. No existe. Bueno, existe con un coste añadido de traslado. Si mandamos a los ciudadanos de Cortes al colegio público más cercano en euskera, que estará en Estella, pues, efectivamente, nadie le impide a un ciudadano de Tudela subir a estudiar a Estella, pero, obviamente, como comprenderán ustedes, las familias no van a hacer ese esfuerzo o, desde luego, procuran no hacerlo. Pero es que, además, ustedes también conocen, porque se lo he dicho, el sobrecooste que supone para muchas familias tener que llevarlos a las ikastolas de iniciativa privada cooperativa porque el Gobierno de Navarra, primero, no asume todos los gastos, es un concierto en el que unos gastos entran y otros no, tienen que hacer frente a inversiones que no atiende el Gobierno de Navarra e incluso tiene líneas que no están concertadas. Por tanto, que me digan ustedes que existe la libertad y los mismos derechos para todas las personas en un sitio o en otro, francamente, no es cierto. La realidad hoy en día es que no todos los navarros y navarras tienen el mismo derecho en todas las zonas de Navarra a libremente... Porque la portavoz de UPN ha dicho: sin imposiciones. ¿Qué hay de impositivo en esta ley? Le decimos al Gobierno de Navarra que asuma su responsabilidad, que es ofertar para que padres y madres elijan libremente. Es que es tan sencillo. ¿Ni siquiera somos capaces de ponernos de acuerdo en que padres y padres tengan la libertad de elegir libremente, dentro del modelo público, que, obviamente, es el de principal responsabilidad de todo Gobierno? ¿Tan difícil es ponernos de acuerdo en eso? Francamente, me cuesta creerlo. Y es que ni siquiera le pido una discriminación positiva por aquello de que es una lengua minoritaria y que, por tanto, la demanda, las ratios, deberían ser menores. No, exactamente las mismas condiciones, que no se abra una línea en euskera que no tenga las mismas condiciones que una en castellano en cualquier otro punto de Navarra. Eso es lo que estamos planteando. Igualdad absoluta.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias, señor Mauleón. Su tiempo ha...*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien. No obstante, como le decía, y voy acabando, ya les anuncio que, pese a todo, vamos a recoger el ofrecimiento de diálogo del Partido Socialista y aunque no se puede comprometer a realizar una ponencia, vamos a presentar la iniciativa de crear una ponencia parlamentaria para tratar este asunto para ver si somos capaces de avanzar algún día. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a proceder a la votación acerca de si se toma o no en consideración esta proposición de ley defendida por el señor Mauleón. Seño-*

rías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 32 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra sobre la Ley Foral del Vasuence.*

*Como les anunciaba al inicio de esta sesión plenaria, vamos a suspender durante unos minutos la misma para concentrarnos en las puertas de acceso a este Parlamento como muestra de rechazo y condena de la violencia de género y de solidaridad con las víctimas. Se reanudará la sesión una vez concluida dicha concentración. Muchas gracias, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre límites e incompatibilidades de las retribuciones públicas, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de los artículos 109 y 126 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión. A continuación vamos a debatir de forma conjunta el tercer y el sexto punto del orden del día: Toma en consideración de la proposición de ley foral sobre límites e incompatibilidades de las retribuciones públicas y Toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de los artículos 109 y 126 de la ley foral que regula la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formuladas ambas proposiciones de ley por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de las mismas, durante un tiempo no superior a los quince minutos, tiene la palabra su portavoz, en este caso el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días de nuevo. Señoras y señores, con esta proposición de ley nuestro grupo, Izquierda-Ezkerra, quiere insistir, quiere poner orden, quiere poner transparencia, criterios éticos y criterios austeros en las remuneraciones de los representantes políticos, de los altos cargos del Gobier-*

*no y de la Administración, también de las empresas públicas y fundaciones dependientes de la Administración e incluso de los Ayuntamientos de Navarra. Nosotros creemos que es una cuestión que hay que discutir sosegadamente, de manera libre, de manera transparente, pero creemos que hay que llegar a una conclusión, y es que cada representante político, cada alto cargo, cada alcalde debe tener un único sueldo aprobado en presupuestos y, por tanto, de manera totalmente transparente.*

*Sin lugar a dudas, hay que constatar que en los últimos meses se ha producido una importante, no sé cómo decirlo, indignación social tras el conocimiento de que miembros del Gobierno y altos cargos estaban cobrando determinadas cantidades de dietas, algunas de las cuales no eran conocidas, de órganos que tampoco eran conocidos. Es una cuestión que, efectivamente, como diré más adelante, se ha abordado en la ley de presupuestos pero, a nuestro juicio, siguen quedando diferentes cuestiones que es preciso abordar.*

*Como saben, hasta el momento nuestro grupo ha presentado dos proposiciones de ley a este respecto. Lamentablemente, la primera de ellas fue rechazada por los grupos que sostienen al Gobierno y pretendía, cosa que hasta el momento no se ha corregido, que no fuera posible compatibilizar, por ejemplo, las cesantías como exalto cargo del Gobierno y las dietas parlamentarias o que aquellos altos cargos del Gobierno que son funcionarios se tengan que incorporar a su puesto de trabajo de manera inmediata, de tal manera que el coste para la Administración sea menor y, por tanto, si se tiene una oferta de trabajo en firme, lógicamente, lo sensato y lo lógico es que se ocupe ese puesto de trabajo y que, en todo caso, la cesantía cubra la diferencia entre la remuneración y lo que corresponda a la cesantía.*

*Lo cierto es que esa proposición de ley no se aprobó, tampoco es una cuestión que se haya abordado en los presupuestos de Navarra y, por tanto, queda pendiente.*

*Nosotros, con el planteamiento que traemos hoy, y que aunque se ha diferenciado en dos proposiciones de ley era una única originalmente, solo que ha tenido que hacerse así por una cuestión técnica, queremos evitar lo siguiente. Como saben ustedes, hasta no hace mucho, hasta la aprobación de la ley de presupuestos se ha producido en nuestra Comunidad que, por ejemplo, el Presidente del Gobierno tuviera en concepto de dietas y otros ingresos un ingreso superior al que era su sueldo base, como quedó acreditado cuando el Gobierno presentó las nuevas remuneraciones. También ha quedado bastante acreditado que se han estado cobrando importantes cantidades de dinero en dietas de organismos como Caja Nava-*

rra cuya cuantía, a día de hoy, todavía desconocemos, porque ante una pregunta parlamentaria de nuestro grupo se dice que es una entidad privada y que se desconoce. Pero, claro, nosotros nos preguntamos: si en esa entidad se está en tanto que representante político, no en tanto que ciudadano o no en tanto que otra cuestión, desde luego, para nosotros todo lo que sea la actividad política de los representantes políticos debe ser transparente, debe ser fiscalizada por la oposición y debe ser conocida por la opinión pública.

Nosotros también hemos planteado y seguimos planteando que ningún gerente de una sociedad pública, de una fundación pública tenga un sueldo superior al del Presidente del Gobierno, la Presidenta del Gobierno en esta ocasión. ¿Por qué? Porque no entendemos que nadie de una sociedad pública pueda tener mayor responsabilidad que la que tiene la Presidenta del Gobierno de esta Comunidad. Por tanto, no entendemos y no compartimos que todavía haya gerentes de esas sociedades públicas que vayan a cobrar más que la Presidenta del Gobierno y que incluso, aunque tampoco entendemos por qué no se nos ha dado esa información, todavía no conocemos exactamente el sueldo que han estado teniendo en los últimos años estos gerentes de las empresas y fundaciones públicas, pero lo cierto es que por prensa hemos conocido –no sé cómo lo hacen, pero hay medios de comunicación que tienen un acceso a la información mejor que la de los grupos parlamentarios– que, por ejemplo, el gerente de Sodena estaba ingresando cerca de doscientos mil euros al año en concepto de salario.

Tampoco entendemos que incluso altos cargos de la Administración, muy pocos, eso sí, hoy en día también sigan teniendo un ingreso superior al de la Presidenta del Gobierno, y, asimismo, también queremos aplicar estos mismos criterios a los Ayuntamientos. Por tanto, eso es lo que queremos evitar, y ¿qué queremos proponer? Estamos proponiendo que cada alto cargo, cada representante político tenga un único sueldo de manera transparente y aprobado en presupuestos, como digo, que ningún cargo público, ningún gerente de ninguna Administración Pública, ningún alcalde pueda tener un salario superior al de la Presidenta del Gobierno.

A su vez, y aunque no es objeto de esta proposición de ley, pero sí lo era de la anterior, nosotros creemos que debería ser incompatible el cobro de cesantías cuando se es funcionario público o cuando se es Parlamentario Foral y que, en todo caso, la cesantía debería cubrir la diferencia entre los ingresos que se obtengan por ese puesto de trabajo, vamos a decir, al menos temporalmente en el caso de los Parlamentarios.

Y nuevamente, y aunque, efectivamente, no es objeto tampoco de este debate porque ya se aprobó en la ley de presupuestos, nosotros no estamos de acuerdo en que se haya sumado el salario de los altos cargos del Gobierno a las dietas que se estaban cobrando para llegar a la conclusión de que todo ello era salario y de esa manera justificar subidas de sueldo que llegan hasta el 33 por ciento en el caso de la Presidenta del Gobierno.

Se nos dice que este debate está superado, pues ya se ha aprobado una tabla de remuneraciones de altos cargos en los presupuestos. Sin embargo, nosotros tenemos que decir que lo que nosotros planteamos es más ambicioso que lo que hay aprobado, y me explicaré. Es cierto que se ha aprobado, pero se ha aprobado para 2012. A nosotros nos parece oportuno que las leyes que regulan esta cuestión sean modificadas, y es lo que hemos planteado, para que queden de manera permanente en la legislación básica de nuestra Comunidad. Además, con nuestra propuesta, evitaríamos una cuestión que ha quedado aprobada igualmente en esos presupuestos, y es que haya gerentes de empresas públicas que tengan un salario superior al de la Presidenta del Gobierno. Por tanto, es una cuestión que nos parece fundamental. Además, también evitaríamos igualmente que altos cargos de la Administración tuvieran un sueldo superior y, además, aplicamos que tampoco en los Ayuntamientos sea compatible tener un cargo liberado con el cobro de dietas por participar en sociedades públicas.

En fin, estas son cuestiones que para nosotros son muy sencillas, muy básicas, muy razonables. Creemos que abordar esta cuestión es clave para abordar también de manera directa o indirecta el desprestigio que muchas veces sufre la política, precisamente porque la sociedad no entiende estas cuestiones. Tampoco entiende, creemos nosotros, y más con la que está cayendo, que se justifique una subida salarial de los miembros del Gobierno y, por todo ello, planteamos esta proposición de ley que esperamos, señorías, que sea recogida como lo que es, una propuesta sincera de abordar esta cuestión, de llegar a un acuerdo, y, vamos a decir, sentar unas bases claras, transparentes, justas, éticas y austeras en los sueldos de los representantes políticos, de los altos cargos, de los y las gerentes de empresas públicas, Administración, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Navarra Bai, tiene la palabra, para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con las dos proposiciones de ley foral, por un tiempo máximo no superior a los quince minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on, guztioi. La verdad es que yo creía que este era un tema que debería abrir bastante interés en la Cámara, porque me parece serio y, además, mucho más si tomamos la percepción de lo que tenemos puertas afuera en relación con el mismo. Yo soy de la opinión de que quienes estamos en política nunca deberíamos perder los principios, nunca deberíamos perder la ética ni tampoco la estética, por ningún motivo, pero mucho menos por el tema económico.*

*Yo creo que la actividad política debe ser siempre voluntaria, y el concepto de voluntaria implica también sus limitaciones y las condiciones que quienes optamos por vocación, por disposición de forma natural a ejercerla sabemos y admitimos. Solo se debería aceptar esta dedicación sabiendo que muchas veces ni siquiera el tiempo, el esfuerzo ni incluso los agravios pueden ser compensados, si se pretende, en el tema que estamos hablando, económicamente. Y, desde luego, soy de la opinión de que quien pueda entender la política en el sentido de que sus grandes capacidades, sus grandes ideas o su gran dedicación pueden ser compensadas económicamente está errando en el tema. Lo digo así de claro.*

*Aquí hay un debate que nunca se aborda y que siempre está en la calle, y es: ¿cuánto tiene o tenemos que cobrar los que estamos dedicados a la política?, ¿cuál es el sueldo justo de un político o una política? Y no hay respuesta. ¿Somos más que un trabajador o trabajadora de Volkswagen, de Kayaba, del servicio de cocina del hospital? Seguramente se diría que sí, que somos más, que deberíamos cobrar más. Entonces, ¿somos menos que los directivos de esas mismas empresas o que el notario de turno o que el controlador aéreo de Noáin y, por lo tanto, tenemos que cobrar menos puesto que tienen unos sueldos en esos ámbitos desproporcionados? Ese es el debate. Es parte del debate que no queremos abordar pero que está ahí.*

*Yo soy de la opinión de que tal como está estructurada esta sociedad y la iniciativa privada muchas personas nunca se podrán dedicar a la política si no aceptan que económicamente no podrán ser compensadas por su prestación al servicio de la política, del servicio público como puedan creer que les corresponde o como puedan estar siéndolo en el ámbito privado. Y no pasa nada si hay personas que no pueden dedicarse a la política. A mí me hubiese gustado ser como Fernando Alonso y me tengo que conformar; no pasa nada, el automovilismo no se ha perdido nada porque yo no sea como Fernando Alonso. Tampoco pasa nada porque algunos personajes que pueden estar muy capacitados o han caído de pie en la iniciativa privada y ganan mucho dinero pretendan hacer política trasladando esos conceptos al tema público.*

*Yo creo que el sueldo de los políticos y políticas tiene que estar en relación con la media real de la sociedad que administramos y a la que servimos. Y para mí hay dos elementos fundamentales que creo que tienen que estar por encima de ningún otro concepto. El primero es el de la transparencia. Tenemos la obligación de que la percepción, la remuneración económica que recibimos por la prestación del trabajo que realizamos tiene que ser pública y publicitada, porque muchas veces el concepto de que es pública es un instrumento que no es eficaz, porque se encarga muy mucho de que esté metida donde es difícil incluso poder acceder a ella, pública y publicitada. Clara y transparente y sencilla, para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda entenderla y acceder sin más dificultades a la misma. Y lo que no cabe y lo que deberíamos pretender con estas proposiciones de ley o con otras que también Nafarroa Bai ha presentado es que sigan primando en el tema de la percepción económica de quienes estamos en política en el puesto que sea los cálculos internos propios que hacemos de sueldo más aquello de no sé dónde que voy a ir; más la otra cantidad por estar en tal sitio y, al final, consigo... Eso es lo que no debe funcionar. Y tendrá que ser lo que tenga que ser y se tendrá que debatir cuál es la cuantificación, pero tiene que ser clara, transparente y sencilla también para que lo podamos hacer ver a los de fuera, los ciudadanos y ciudadanas.*

*Y el segundo concepto que hay es que yo creo que tienen que ser retribuciones justas. Ya sé que es muy difícil y que no resuelvo el problema. ¿Cuál es una retribución justa para la señora Barcina como Presidenta del Gobierno, que por supuesto tiene un nivel de responsabilidad mucho mayor que el mío como Parlamentario de la oposición? ¿Cuál es la justa para ella y cuál es la justa para mí? No me atrevo a contestarlo. Lo que sí creo es que no puede ser ajena a la realidad de la sociedad a la que estamos sirviendo. Y que la media de esa realidad social será la que nos tendrá que dar las pautas de por dónde determinar cuál es la cuantificación. Desde luego, rechazo rotundamente los planteamientos de miseria que por suerte también se van superando, pero también esos que dicen: es que, si traemos a no sé quién de la iniciativa privada... Pero, claro, lo de la iniciativa privada ocurre no solo en el ámbito público, también en el de los propios partidos a nivel interno, si le pedimos a no sé quién, pero, claro, en su puesto de trabajo gana no sé cuánto, ya, ya, pero la política es una actividad voluntaria, de dedicación, y el que la quiera sabe lo que tiene que poner encima de la mesa.*

*Por lo tanto, creo que el debate real debería ser determinar la cuantificación justa en función de las responsabilidades que se asumen en política*

y en la prestación del servicio público y que sea clara, transparente y definitiva.

A partir de ahí, estamos de acuerdo con las dos proposiciones de ley que ha presentado Izquierda-Ezkerra, que van en esa línea. Nosotros tenemos una que seguramente se tratará en el Pleno que viene y que, digamos, se ha atrevido a ser más detallada en cuanto a una regulación mucho más profunda, porque no solamente se trata de ponerle límites en el sentido justo al Gobierno, a los gerentes de empresas públicas, a los altos cargos, nosotros creemos que hay que poner límites a todo aquel que ejerce una función pública, también a los entes municipales, y por eso nuestra proposición de ley profundiza en todo ello, porque, claro, también tenemos muy reciente lo que ha ocurrido en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, no nos podemos olvidar. Dicen: pero eso es competencia municipal. Hombre, estamos de acuerdo en que es competencia municipal, pero relativa, porque, claro, el sueldo de los funcionarios municipales también lo regula el Gobierno desde que sacó la ley correspondiente, por lo tanto, estamos de acuerdo en la autonomía municipal depende de algunos conceptos, pero regular las retribuciones de todas las personas que estamos en política o de aquellos que ejercen funciones de gestión pública derivada de una designación directa a través de la política creo que es fundamental para el conjunto de las Administraciones de esta Comunidad.

Por lo tanto, aunque nuestra proposición de ley va mucho más adelante en cuanto al desarrollo o regulación de todos esos aspectos, está en la línea de las que ha presentado Izquierda-Ezkerra, que, parcialmente, pero con unas ideas claras, creemos que también responde. Por lo tanto, tenemos que votar a favor de la tramitación de la toma en consideración, porque, en cualquier caso, si saliesen adelante, sería en el articulado correspondiente donde deberíamos hacer las aportaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Nosotros también vamos a dar un voto favorable a las dos proposiciones de ley registradas por Izquierda-Ezkerra, en primer lugar, porque es costumbre de este grupo parlamentario, es decir, nosotros creemos que el Parlamento está para debatir y, por lo tanto, que toda iniciativa realizada por un grupo parlamentario merece tener un procedimiento de debate amplio en Comisión donde cada formación, cada grupo parlamentario podamos proponer aquellas cuestiones que consideremos oportunas para el mejor funcionamiento del ámbito que estemos tratando,

pero, en segundo lugar, porque creemos que estamos ante un elemento no resuelto. Es evidente que en esta situación de crisis económica los diferentes Gobiernos han tomado diferentes decisiones, muchas de ellas muy duras, muy complicadas, todas ellas siguiendo unos patrones ideológicos, porque, como se dice en la ciencia, el instrumento que se aplica cuando alguien está haciendo un experimento tiene afección en el resultado final, es decir, no hay instrumentos neutros, y las recetas que se están utilizando por los Gobiernos del entorno son absolutamente de derechas –estoy hablando del Gobierno de UPN-PSN y del Gobierno del Partido Popular–, es decir, recortes sociales, etcétera. Pues bien, cuando resulta que este Parlamento ha aprobado hoy una rebaja y un retroceso, a nuestro juicio, sustancial en materia de renta básica, cuando se les congela, si no se les baja, los sueldos a los empleados públicos, cuando se paralizan las ofertas públicas de empleo, cuando se paralizan también las inversiones en materia sanitaria, en materia de educación, etcétera, nos parece realmente obsceno que no se tenga una actuación paralela también en lo que tiene que ver con los sueldos de determinados cargos públicos. ¿Por qué? Porque es evidente que en estos momentos no caben prácticas elitistas ni cabe poner de manifiesto aquel modismo de que el legislador está eximido de cumplir las propias normas que él dicta. Si de lo que se trata es de aplicar austeridad, de aplicar transparencia, de simplificar, lo que no puede ser es que los cargos públicos y las remuneraciones de los mismos no sigan los mismos parámetros.

Decía Nietzsche en La Genealogía de la Moral algo que se puede defender, es decir, que es un error no valorar a los mejores. Aristos, en su sentido etimológico, viene a decir: lo bueno. Los mejores son los que en mejor disposición están para dictar normas de tal forma que la sociedad funcione mejor. Pues bien, nosotros creemos que en la democracia ese elitismo queda superado y, por lo tanto, desde la concepción de que todo ciudadano y ciudadana tiene igual merecimiento y tiene los mismos deberes y los mismos derechos, nos parece que la actuación del Gobierno de Navarra o la actuación legal global no se adecue a lo que se le está exigiendo al ciudadano y a la ciudadana en otras materias es un ejercicio de elitismo absolutamente inaceptable. Y en una situación de crisis económica hay determinadas cuestiones que pueden suponer incluso el anticipo de futuros aciertos, es decir, en muchos ámbitos, en una situación de crisis económica, en la que hay que valorar hasta el último euro del que se dispone, es un buen momento para acometer reformas interesantes, y, bueno, al parecer, el Gobierno de Navarra tuvo una pequeña reacción, y muchas veces, desde los errores, se puede aprender. Lo que pasa es que el

*error no es fortuito y se ha ido escondiendo a la ciudadanía durante años y años y años que se cobraba, por ejemplo, en Caja Navarra, y lo digo porque en este Parlamento hay informes que señalaban que los Parlamentarios teníamos derecho a conocer esas cantidades y, sin embargo, el Gobierno se ha negado sistemáticamente a que las conociésemos, no sabemos si tras alguno de esos piques que caracterizan al Gobierno algún socio decidió hacer público algo que conocía y entonces se levantó la liebre. Lo cierto es que las modificaciones que ustedes llevaron a cabo no fueron por una constatación de un error, sino porque se alzó el velo, y una vez que se alzó el velo ustedes se vieron obligados a hacer algo, a subirse el sueldo un 30 por ciento, por cierto. Por lo tanto, no nos parece que ese tipo de iniciativas deban contar con nuestro apoyo.*

*Insisto, nosotros creemos que en estos momentos las actuaciones en este terreno tienen que estar marcadas por la claridad, por la ausencia absoluta de opacidad, por la simplicidad, y, en ese sentido, esos valores que estamos o que están imponiendo ustedes, señores del Gobierno, a las diferentes políticas imponérselos también a ustedes mismos, porque, de lo contrario, insisto, ustedes estarían predicando pero no con el ejemplo, sino que estarían imponiendo a los demás lo que sus parámetros.*

*Nosotros creemos que estas proposiciones de ley inciden en lo que para nosotros es importante, y es la publicidad, es decir, todas las personas de todos los ámbitos, se habla del ámbito del Gobierno de Navarra, pero también se hace referencia al sentido del patrimonio, también habla del ámbito municipal, habla del ámbito de las fundaciones, habla del ámbito de las empresas públicas, empresas públicas de las que ya sabremos algún día si el Gobierno se ha puesto de acuerdo en si las va a vender o no las va a vender. Esto quizás será tema para otra iniciativa aunque ciertamente creemos que la atención mediática en este momento estará en si se va a vender Audenasa, en si no se va a vender, en qué va a hacer el Partido Socialista, ¿crisis de Gobierno?, ¿nueva crisis de Gobierno? ¿Por qué ha ocultado Yolanda Barcina a Roberto Jiménez esa noticia? Dice que no. Bueno, luego le preguntaremos al señor Jiménez a ver qué es lo que está pasando con todo esto, pero lo cierto es que nosotros, cuando hablamos de transparencia, creemos que la transparencia consiste en hacer públicas con claridad, sinceridad, honestidad y a tiempo todas las informaciones que son requeridas y que se plantean en el debate político.*

*En ese sentido, vemos que una constante en la actuación del Gobierno de Navarra es la voluntad de falta de claridad, la voluntad de negar información a los grupos parlamentarios. Todavía estamos*

*pendientes de que se nos entregue la planificación económica a medio plazo, pues, insisto, otro informe de los servicios jurídicos del Parlamento dice que tenemos derecho pero se nos niega, pues, bueno, ciertamente, nosotros creemos que según esos parámetros de austeridad, de transparencia y de claridad se deben desarrollar muchas iniciativas, muchas actuaciones que deben ser transversales al conjunto de aplicaciones que queramos llevar a cabo y, en ese sentido, por supuesto, obrar, actuar y dar ejemplo tiene que partir desde los sueldos que cada uno de nosotros tengamos por el desarrollo de la función pública o de la representación pública, tanto en lo que afecta a fundaciones, a Ayuntamientos, a empresas públicas, etcétera.*

*En definitiva, señorías, nosotros vamos a votar a favor, creemos que el Gobierno de Navarra tuvo que reaccionar ante el escándalo social que generó una noticia que había pretendido ocultar y, en este sentido, la reacción, para nosotros, no ha sido satisfactoria porque todavía hay mucho camino que avanzar según los propios parámetros que se aplican a otro tipo de políticas, de inversiones y de gestión económica, los compartamos o no, pero los principios de austeridad, transparencia y simplicidad tienen que imperar. Nosotros vemos que esas proposiciones de ley se hacen con ese sentido, coinciden con nuestra inquietud, también con la que entendemos que está inscrita en la propuesta que ha realizado el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y que ha puesto de manifiesto el señor Jiménez, y, por lo tanto, estaremos encantados de participar en esos debates y lo que pedimos es cierta sensatez a los grupos parlamentarios de UPN y Partido Socialista de Navarra para que no coadyuven a que la imagen de los miembros del Gobierno, si cabe, salga hoy más deteriorada de lo que ya lo está. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra la señora Beltrán para fijar su postura en relación con estas dos proposiciones de ley foral que estamos debatiendo.*

*SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, la retribución de los cargos públicos siempre es un tema relevante y sensible para los ciudadanos, pero en los últimos años, a raíz de la crisis económica, debemos plantearlo a partir de criterios básicos como son el mayor rigor, la transparencia y la austeridad. En el Partido Popular entendemos que es necesario actualmente con mayor intensidad un debate abierto y responsable sobre este tema. Queremos un debate que acerque al Parlamento las inquietudes reales de la sociedad navarra y que los ciudadanos sientan que el trabajo*

que aquí realizamos está cerca de sus intereses y de sus preocupaciones.

En relación con la proposición concreta, la proposición de ley foral de Izquierda-Ezkerra, tengo que decir que estamos de acuerdo con ella en parte, no al cien por cien, a continuación explicaré en qué puntos concretos no consideramos adecuado el planteamiento, pero entendemos que a día de hoy el contenido de dicha iniciativa ha quedado superado en buena medida. En todo caso, la proposición nos plantea diversas reflexiones que les voy a trasladar a continuación y cuya motivación final no es otra que plantear varias aportaciones.

El grupo Popular está de acuerdo en que cada cargo público perciba una única retribución y por un solo concepto, y defendemos que todas las actividades que se deriven del mismo, como puede ser asistir a consejos de administración o a otros organismos o fundaciones públicas derivan del cargo, por lo que no resulta coherente que deban ser retribuidas. Es equiparable, a mi juicio, a que en una empresa privada el director general o altos cargos de la misma, independientemente del salario en concreto que ya tienen por su función y por su responsabilidad, también sean retribuidos por asistir a reuniones con clientes, por asistir a diversos viajes de representación o incluso por asistir a los propios consejos de administración de su empresa. Entendemos que no es lo mismo una empresa pública que una empresa privada, pero en este caso concreto con respecto a las retribuciones sería bueno que tomásemos ejemplo de ellas y que fuesen tenidas en cuenta.

Al margen de estas consideraciones, no compartimos el criterio planteado desde Izquierda-Ezkerra y su propuesta incluso nos parece incoherente en los diferentes puntos de esta proposición de ley en los que introduce, y cito textualmente, que en el caso de que la asistencia a sesiones de órganos o instituciones de los que forme parte el cargo público lleve aparejada la percepción de dietas o compensaciones económicas, esas cantidades sean ingresadas o retenidas por la Hacienda Foral. Nosotros consideramos que sería más sencillo anular el cobro de dietas, simplemente no se deben percibir, fundamentalmente por motivos de austeridad y de control de gasto público; no se deben cargar costes innecesarios a los organismos públicos. El Gobierno de Navarra ya decidió suspender el cobro de dietas, pero consideramos que, además de quedar suspendido, lo que da la impresión de que puede tener un carácter provisional, debe ser recogido de forma reglamentaria en un proyecto de ley foral.

Por otro lado, apoyamos el criterio de que la máxima retribución, dentro de los organismos y fundaciones públicas, deba ser la del Presidente o Pre-

sidenta del Gobierno de Navarra. El resto de percepciones económicas no deben nunca superarlo.

En el grupo Popular vemos con sorpresa y fuera de toda lógica que directores de las sociedades públicas de Navarra perciban mayor retribución que la Presidenta del Gobierno. No es entendible que se mantengan las diferencias actuales, partiendo de la base de que no es comparable la responsabilidad que llevan consigo un cargo y otro.

Por tanto, otra de las ideas que queremos reforzar desde el Partido Popular de Navarra en este debate es que las retribuciones de cargos públicos, además de que se perciban por un único concepto, sean proporcionales a la responsabilidad del puesto y tengan como límite máximo las del Presidente regional.

Con respecto a las retribuciones en las entidades locales, urgimos al Gobierno de Navarra a que concrete de forma definitiva su propuesta para homogeneizar y racionalizar los salarios que perciben los alcaldes y concejales de los diferentes municipios de Navarra.

En consecuencia, y tras las consideraciones que les acabo de plantear, el grupo Popular va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por Izquierda-Ezkerra sobre límites e incompatibilidades de las retribuciones públicas por considerar que se debe abrir un debate para modificar los criterios actuales sobre los que se establecen las percepciones económicas de los cargos públicos que, además, aporten transparencia, sentido común y tranquilidad a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación abriremos un turno en contra de las iniciativas. Señor Ezpeleta, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra para defender la postura de su grupo en relación con las dos proposiciones de ley.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la situación económica actual, el estado de las cuentas públicas, la realidad social de nuestros vecinos, las dificultades por las que están pasando las familias navarras y las tasas de desempleo en las que nos movemos, que no por menores que en el resto de España nos deben consolar, hacen que la responsabilidad de quienes nos dedicamos a la gestión pública sea mayor.

Nuestros votantes, y la ciudadanía en general, nos están demandando decisiones serias y responsables que estén fuera de toda demagogia y política barata. Nos exigen rigor y transparencia y, sobre todo, estar a la altura de las circunstancias.

Esto hace, señorías, que tengamos la importante tarea de dignificar a la clase política que tan

*mellada está en la opinión pública. Y esto, señorías, nos debe hacer reflexionar sobre las condiciones y los límites que debemos poner en la gestión pública y en las compensaciones con que para tal fin deben contar quienes a ello se dedican.*

*De manera acertada el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra señala en la motivación de su propuesta sobre límites e incompatibilidades de las retribuciones públicas que estas respondan, y leo literalmente, a una adecuada proporcionalidad en relación con las responsabilidades asumidas y a la austeridad exigible en todo caso al gasto público y, por lo tanto, entiende que deben introducirse algunos límites a las mismas. Hasta ahí todo correcto.*

*Y fíjense, señores del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, si estamos de acuerdo con esa premisa que con motivo de otra proposición, la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, también presentada por su grupo parlamentario, fue el propio Gobierno de Navarra quien ya manifestó mediante acuerdo de 28 de septiembre de 2011 que ya estaba trabajando, y leo textualmente, en un proyecto de ley foral de contenido más amplio en el que se abordará la regulación de las percepciones de los altos cargos tras su cese así como de otras cuestiones relacionadas. También el Gobierno de Navarra acordó en fecha 19 de octubre, y sigo leyendo textualmente, lo siguiente: “ (...) entre tanto no se establezca una nueva regulación para las retribuciones de los altos cargos del Gobierno de Navarra a través de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2012, la suspensión en la percepción de dietas por los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra así como por los de las empresas públicas integradas en dicho holding, y los de otras empresas directamente participadas y que ostenten la condición de Alto Cargo del Gobierno de Navarra. Es en la mencionada Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2012 donde se establecerán de forma expresa y cuantitativa las retribuciones de los miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral”. Hasta aquí la literalidad del Gobierno de Navarra. Y así se ha hecho, como pudimos comprobar en la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2012.*

*Señorías, en estos momentos, si de algo no se le puede acusar al Gobierno de Navarra, de UPN y Partido Socialista, es de falta de voluntad y de falta de transparencia en este asunto. El propio Gobierno de Navarra ha sido quien de manera*

*voluntaria ha renunciado al sistema anterior de retribuciones y quien se está caracterizando por la máxima transparencia al respecto.*

*Por cierto, señor Mauleón, las dietas y los órganos eran perfectamente conocidos. Pregunte, si no, usted en sus propias filas y creo que le podrán confirmar lo que le estoy diciendo.*

*¿Más transparencia? Los sueldos de las sociedades públicas son publicados en el Boletín Oficial. No conozco ninguna otra comunidad en la que se haya hecho así.*

*Señor Jiménez, efectivamente, el debate puede ser el límite y las condiciones de los que nos dedicamos temporalmente a esto. Y en nuestro caso una referencia que compartimos es la presidencia del Gobierno de Navarra. Estamos de acuerdo en que es inconcebible que un funcionario, un directivo de empresa pública o una simple Diputada a Cortes cobre más que la presidencia, en el caso de que alguna vez sepamos lo que verdaderamente cobran todos ellos.*

*Señora Beltrán, suponemos que su partido estará ya también preparando alguna iniciativa parlamentaria en las Cortes Generales para regular y aplicar todo lo que usted ha dicho, que lo compartimos. Votos son amores, y no buenas razones, y ustedes en este momento tienen los votos.*

*En otras cosas podrán decir lo que quieran pero en este asunto nada se le puede reprochar al Gobierno de Navarra.*

*Señor Mauleón, desde el Grupo Parlamentario de UPN quiero pedirle colaboración y responsabilidad en este asunto, como a los demás grupos. Colaboración para que entre todos lleguemos al mayor consenso posible en algo que nos atañe no solo a nosotros, Parlamentarios de esta Cámara, sino a toda la clase política. Porque esto que usted está pidiendo para los miembros del Gobierno de Navarra, su Presidenta y Consejeros, y para los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, desde UPN también lo estamos impulsando en las Administraciones municipales, mancomunidades, consorcios y demás y responsabilidad para no hacer de este tema un arma arrojadiza, interesada y partidista con objetivos que no son solucionar el tema.*

*El Grupo Parlamentario de UPN tiene confianza absoluta en la tarea que ya está realizando el Gobierno de Navarra y la petición de que presente en este Parlamento en el menor plazo posible el proyecto de ley foral que está elaborando. Nuestro voto, por lo tanto, será negativo en ambas propuestas. Muchas gracias, señorías, señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ezpeleta. Señora Esporrín, por el Grupo*



*Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ante las proposiciones de ley foral sobre la regulación de las retribuciones públicas tanto de la Presidenta del Gobierno como de los Consejeros y los altos cargos, en primer lugar, quiero manifestar, en nombre de mi grupo, que tenemos exactamente la misma voluntad, o más, si cabe, que ustedes, señores de Izquierda-Ezkerra, por la participación que tenemos en el Gobierno en este momento, de poner luz y taquígrafos a los salarios recibidos tanto por la Presidenta como por los Consejeros y altos cargos, y a los hechos me remitiré en mi exposición.*

*Respecto a la proposición sobre límites e incompatibilidades de las retribuciones públicas, ustedes, señores de Izquierda-Ezkerra, proponen en los artículos 1 y 2 que las retribuciones del Presidente del Gobierno de Navarra se fijen de forma expresa y cuantitativa en los presupuestos, y quiero decirles que así se ha hecho a través de la ley foral de presupuestos de 2012 y no solo en lo relacionado con las retribuciones, sino también con las dietas. Y en esa ley de presupuestos, en su artículo 8.11 se recoge, y cito textualmente, lo siguiente: “Los miembros del Gobierno de Navarra y el resto de altos cargos de la Comunidad Foral de Navarra no podrán percibir de ninguna entidad pública o privada, con carácter personal, dietas por asistencia a consejos de administración u órganos colegiados de cualquier índole. En el caso de que perciban dietas atendiendo a la representación que ostentan, las cantidades serán ingresadas directamente por la sociedad u organismo que las abone en la cuenta presupuestaria o societaria correspondiente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.” Por lo tanto, entendemos que la propuesta que ustedes hacen ya se ha llevado a cabo y que no tiene ningún sentido volver a legislar sobre lo mismo.*

*Somos los más interesados en aplicar la transparencia y la cercanía de la gestión del Gobierno de Navarra en todos los aspectos y más, si cabe, en los aspectos relacionados con los salarios y las posibles dietas de los políticos.*

*También compartimos el criterio expuesto en el artículo número 4, que dice que las retribuciones de los directivos y los consejos de administración tendrán que ser públicas, como, de hecho, ya lo son.*

*No compartimos con exactitud el artículo 5, por el que ustedes, refiriéndose a las entidades locales, consideran que quienes perciban retribuciones fijas por dedicación exclusiva o parcial no podrán percibir ninguna cantidad distinta de la fijada en los presupuestos. En este sentido, queremos decirles que depende, porque todos conoce-*

*mos las circunstancias características de algunos Ayuntamientos, en los que las retribuciones económicas de los alcaldes o concejales ante tanto trabajo y dedicación, incluso de veinticuatro horas, son casi testimoniales y, por tanto, consideramos que pueden ser perfectamente compatibles con otra dieta de carácter supramunicipal, siempre y cuando la suma de ambas percepciones no supere lo que se pudiera establecer para los tramos correspondientes a estos Ayuntamientos.*

*En el Departamento de Presidencia y Administraciones Públicas se está trabajando para dar unas tablas orientativas relativas a las retribuciones que deben cobrar los alcaldes y concejales. Quiero dejar bien claro que son orientativas y que cada Ayuntamiento las tendrá que aprobar después. Nunca olvide, señor Mauleón, la autonomía de los Ayuntamientos, sobre la cual no podemos ni debemos legislar.*

*En cuanto a la otra proposición de ley que Izquierda-Ezkerra trae a este Pleno, la del punto número 6 del orden del día, de modificación de los artículos 109 y 126 de la Ley Foral 15/2004, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, les diré casi lo mismo que lo que he dicho respecto a la propuesta anterior, en cuanto a salarios y dietas del personal directivo de los organismos públicos, que deberá ser aprobada por la ley foral de presupuestos y que no percibirán dietas por el desempeño de su cargo u otras asociados al mismo, así como también compartimos que, si las hubiera, serán ingresadas en la Hacienda Foral. Del mismo modo, consideramos que las retribuciones del personal directivo de las fundaciones deberá figurar en los presupuestos, etcétera.*

*Dicho todo lo anterior, y como ya he manifestado en mi exposición, todos estos criterios se hallan ya recogidos en la ley de presupuestos de 2012, por lo tanto, no podemos apoyar esta modificación de la Ley Foral 15/2004.*

*Al mismo tiempo, y como también dice el dictamen de la Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidencia por delegación del Consejero de Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, se está trabajando en un proyecto de ley foral que abordará todos estos contenidos más ampliamente, que también regulará las percepciones de los altos cargos tras su cese, así como otras cuestiones relacionadas, como las cesantías, etcétera. No se puede dar más transparencia cuando ya todo es transparente, pero es que todavía va a serlo más. Quizás, cuando estas reformas legales fueron planteadas, a primeros de octubre, señor Mauleón, pudieran tener algún sentido, pero con posterioridad, una vez aprobada la ley de presupuestos de Navarra para 2012 carecen del mismo, según nuestro criterio.*

*Por otra parte, el grupo socialista está trabajando en aras de una mayor transparencia en la gestión, desde nuestra competencia, por supuesto. Cuando nos presentamos a las elecciones hicimos público nuestro patrimonio, y también hemos aprobado las retribuciones en la ley de presupuestos, cosa que ustedes, señores de Izquierda-Ezkerria, no han hecho. Además, desde el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior se están ultimando varias iniciativas en aras de lograr una mayor transparencia y participación ciudadana que favorezca una nueva forma de relación entre la Administración Pública y los ciudadanos.*

*Como conclusión, compartimos todas las inquietudes que el grupo Izquierda-Ezkerria pueda tener en cuanto a transparencia, especialmente en los asuntos relacionados con las retribuciones de la Presidenta, Consejeros y altos cargos del Gobierno de Navarra, pero no apoyamos estas iniciativas por entender que la mayoría de ellas ya se han llevado a cabo por la ley de presupuestos y que el resto se hará por las iniciativas que se están desarrollando en el departamento.*

*Y al hilo de las intervenciones que aquí se han producido, les diré que consideramos que no es necesario legislar reiteradamente sobre los mismos asuntos. Una vez aclaradas todas las cuestiones relacionadas con los salarios y dietas, ¿es necesario estar continuamente debatiendo estos asuntos? ¿A ustedes, que tanto hablan de justicia, les parece que es justo insistir en el incremento del 30 por ciento de los salarios y no hablar del descuento del salario o del total de la percepción de ingresos que han tenido los altos cargos porque no van a recibir ninguna dieta? Aquí no hay más mentiras que verdades a medias y a veces se producen en este salón de Plenos. Flaco favor, por otra parte, hacemos a la clase política en general si consideramos que únicamente estamos todo el día debatiendo sobre los salarios, aunque esté ya legislado, pero es igual, reiteramos a ver si repartimos para todos. Pues nosotros decimos que todos estos esfuerzos los deberíamos dedicar a trabajar para resolver los problemas que los ciudadanos tienen en la actualidad, con la que está cayendo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Señor Mauleón, tiene un turno de cinco minutos para la réplica.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Primero las formas, señora Esporrín. El grupo que presentó las dos primeras proposiciones de ley referidas a esta cuestión fue precisamente Izquierda-Ezkerria antes incluso de que se aprobase la ley de presupuestos. Por tanto, esta proposición de ley, cuando se presentó, tenía todo el sentido, porque está presentada antes que esto, pero es que lo sigue tenien-*

*do. ¿Por qué? Porque, efectivamente, hay una cuestión de todas las planteadas que está recogida en la ley de presupuestos, pero el resto no, y le voy a decir cuáles no están. No está recogido el hecho de que ningún gerente, sea de sociedad pública o de la Administración, o incluso alto cargo de la Administración tenga un salario superior al de la Presidenta del Gobierno. Eso no está recogido, no lo aprobaron ustedes; por tanto, es pertinente. Usted ha mencionado nuestra propuesta sobre los Ayuntamientos, cuestión que tampoco está recogida. Por tanto, nosotros creemos que lo que nosotros hemos planteado tiene pleno vigor. Y más le voy a decir, la ley de presupuestos, como su propio nombre indica, se refiere al año 2012, por tanto, nosotros lo que estamos diciendo es: dejémoslo de manera permanente, no solo para 2012, en las leyes básicas de esta Comunidad, en la ley de la Administración de la Comunidad Foral y en la ley de incompatibilidades, que es la que precisamente regula este tipo de cuestiones.*

*No obstante, yo le recojo el guante del diálogo y de la colaboración, porque veo que en el fondo, y me van a perdonar, también hay mucho de protagonismo político en esta cuestión. ¿Por qué? Porque si realmente hay una voluntad de abordar muchas de las cuestiones que aquí han salido, ¿no hubiera sido más sencillo tirar de nuestras proposiciones de ley, que fuimos los primeros que las presentamos?, y lo digo no con ánimo de nada, sino como constatación de que fuimos los primeros. Entonces, con las propuestas que ustedes tuvieron y que pretendieran presentar en la ley de transparencia, perfectamente podrían haber hecho enmiendas a las proposiciones de ley que hemos hecho, tenían toda la capacidad. El problema es que quieren ser ustedes los que se lleven el protagonismo sobre esta cuestión, pero, insisto, esto es una muestra de cómo funciona el procedimiento parlamentario. Siempre alguien es el primero, lamentablemente siempre alguien es el primero, en otras cuestiones es otro grupo y, lógicamente, cuando te viene una proposición de ley de otro grupo, si te parece correcta, la tomas en consideración y haces tus aportaciones, y otras veces será tu grupo el que es el primero, pero en esta ocasión hay que reconocer que esto ha sido así.*

*En todo caso, sí que hay una cuestión que quiero aclarar, y es el asunto de la transparencia. Efectivamente, a partir de ahora, las remuneraciones de los altos cargos van a ser transparentes, pero nosotros creemos que deben serlo todas, y tenemos la última respuesta a una pregunta parlamentaria en la que no lo son. No se nos han dado ni las dietas de Caja Navarra ni las remuneraciones de los altos cargos, y nosotros creemos que es bueno que se ponga todo encima de la mesa. Hay que hacer también un cierto balance de lo ocurrido hasta ahora, porque yo les voy a dar un solo*

*dato que ya les di en la anterior proposición de ley: una propuesta similar de que los sueldos de los representantes políticos fueran en presupuestos y todos en uno, es decir, que hubiera un único sueldo, la hizo la Cámara de Comptos hace dieciséis años. Hace dieciséis años que la Cámara de Comptos nos propuso esto, y no le hemos hecho ni caso. O sea, un cierto balance autocrítico deberíamos hacer o deberían hacer los que han estado en esta Cámara, porque, desde luego, dieciséis años nos ha costado abordar una cuestión que ya nos planteaba la Cámara de Comptos.*

*Por tanto, sabemos que no se van a aprobar, estaremos atentos a la ley de transparencia en lo que tiene que ver con esta cuestión y, por supuesto, con todas lo demás, pero, insisto, siguen quedando temas pendientes de abordar, y, desde luego, nosotros tenemos discrepancias en las cuantías que se han aprobado, seguimos teniendo discrepancias en que haya cargos que cobren más que la presidencia del Gobierno, a nivel municipal no estamos hablando, señora Esporrín, de cantidades, estamos hablando de criterios, como tampoco hemos hecho una propuesta concreta en cantidad para el Gobierno de Navarra. En realidad, hablamos de criterios, y ¿por qué?, porque, evidentemente, cada presupuesto anual será el que fije la cuantía, en eso tiene razón el señor Jiménez, es decir, hay que discutir también qué es lo justo, y, efectivamente, sobre lo justo hay dos criterios que deben primar: uno, la responsabilidad y, dos, la lógica de que sea una retribución acorde con los parámetros de la sociedad navarra en su conjunto.*

*Por tanto, insisto, nos parece fundamental marcar muy bien los criterios que deben regir y, desde luego, con lo que se ha aprobado en los presupuestos solo hemos conseguido una cosa, y es que haya un único sueldo para los miembros del Gobierno y transparencia de los mismos, pero en el resto de cuestiones... No, pero es que el resto de cuestiones sigue pendiente, sigue pendiente el criterio a aplicar a los Ayuntamientos, siguen pendientes los límites a establecer en las sociedades públicas, el resto de cargos, etcétera, y sigue pendiente, a nuestro juicio, hacer un balance real y transparente de lo que ha ocurrido en los últimos años, porque la sociedad tiene derecho a conocer toda la realidad y hasta ahora solo se ha hecho de manera muy parcial. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a proceder a las votaciones de las dos proposiciones de ley foral que se han debatido. En primer lugar, votaremos la proposición de ley foral sobre límites e incompatibilidades. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados, por favor:*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras):** *22 votos a favor, 25 en contra y 0 abstenciones.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda rechazada la proposición de ley foral sobre límites e incompatibilidades. A continuación pasamos a la votación de la siguiente proposición de ley, en este caso de modificación de la Ley Foral de Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras):** *21 votos a favor, 26 en contra y 0 abstenciones.*

**SR. PRESIDENTE:** *Queda rechazada la proposición de ley foral de modificación de los artículos 109 y 206 de la Ley Foral de Administración de la Comunidad Foral de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

**SR. PRESIDENTE:** *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.*

**SR. RAMÍREZ ERRO:** *Gracias, señor Presidente. Estamos ante una proposición de ley profundamente ideológica, con unas bases ideológicas que, además, en el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa creemos que coinciden plenamente con lo que está pensando la mayoría de la sociedad de Navarra y que no es otra cosa que la convicción de que en los vaivenes propios que genera la economía del mercado siempre deben quedar salvaguardados y salvaguardadas en este caso las políticas sanitarias, las políticas educativas y las políticas sociales.*

*Es una ley profundamente ideológica la que traemos a debate hoy a este Parlamento, porque ha escuchado la música de la calle, la música de la gente preocupada por la situación de crisis económica, la música de la gente preocupada e inquieta por las decisiones que los diferentes Gobiernos están adoptando, que recoge las voces de aquellos que no entienden que se esté haciendo pagar la crisis a aquellos que no la han generado. Y recoge un sentir absolutamente mayoritario. En el Grupo Parlamentario Bildu estamos convencidos de que en materia económica las políticas educativas, las políticas sanitarias y las políticas sociales deben estar salvaguardadas y deben ser prioritarias. Y cuando decimos que deben ser prio-*

*ritarias lo que estamos diciendo es que se debe priorizar el gasto educativo y no recortar en educación, como ha recortado en educación el Gobierno de UPN-PSN en el presupuesto actual, con el apoyo de los Grupos Parlamentarios de UPN y PSN, que se debe priorizar el gasto sanitario y no recortar en sanidad, como han recortado el Partido Socialista de Navarra y el partido Unión del Pueblo Navarro con su apoyo a los presupuestos, y que no se debe retroceder, precisamente en una situación de crisis económica, en las políticas sociales como suponen un retroceso las decisiones que ha adoptado el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista con el apoyo de los grupos parlamentarios del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro.*

*Entendemos que la mayoría de la sociedad no comparte esas decisiones, entendemos que hay una asimetría absoluta entre las decisiones que está adoptando el Gobierno del señor Jiménez y de la señora Barcina, o de la señora Barcina y del señor Jiménez, con lo que la calle está expresando, con lo que la mayoría de la ciudadanía está diciendo.*

*Salió a la palestra en algún debate, en algún estudio demoscópico o sociológico sobre cuál es la opinión de la ciudadanía con respecto a los recortes y en qué áreas no se debería recortar, y, efectivamente, la opinión mayoritaria es que donde no se debe recortar es en sanidad, en educación y en políticas sociales. Y si ustedes preguntan, señorías, en qué se debe recortar, es más complicado responder a esta cuestión, pero es evidente que la mayoría de la ciudadanía sabe que no tiene sentido construir un pabellón denominado Reyno Arena, no tiene sentido empecinarse en un mal gestionado Plan Navarra 2012 con un museo de los Sanfermines o actuar y gobernar mal pagando más de cincuenta millones de euros a una concesionaria a la que, tal y como dice la Cámara de Comptos, no se le debería haber pagado. Evidentemente, hay que priorizar, y en un ejercicio de priorización, lo que la mayoría de la ciudadanía considera y quiere es que se prioricen las políticas sanitarias, educativas y sociales y se dejen todos esos gastos superfluos, caprichosos e innecesarios a un lado.*

*Por ello, lo que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, estamos planteando es blindar mediante nuestra legalidad en el ejercicio de nuestro limitado marco de autogobierno, de tal forma que las políticas educativas, las políticas sanitarias y las políticas sociales tengan garantizada una progresión y no estén al vaivén de la economía del mercado.*

*Por tanto, lo que proponemos es algo muy sencillo, proponemos hacer una modificación de la Ley de Hacienda Pública de Navarra, la Ley*

*13/2007, de 4 de abril, de tal forma que añadimos dos artículos, un artículo bis en el Título II, De los Presupuestos Generales de Navarra, de tal forma que se introduzca en esta ley el siguiente texto: "El Gobierno de Navarra, año a año, en el proceso de configuración del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, garantizará la progresión positiva de la consignación presupuestaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la educación pública en todas sus expresiones y las partidas vinculadas a la política social al objeto de consolidar, mejorar y ampliar permanentemente las prestaciones para la ciudadanía." Estamos hablando de calidad social, de sociedad del bienestar, de una sociedad de calidad, de tal forma que todos los derechos sociales de la ciudadanía tengan un marco de ejercicio avanzado.*

*Y, en la misma línea, en el artículo 2 proponemos que se definan como objetivos prioritarios de consecución en materia presupuestaria aquellos vinculados a las actuaciones y partidas referidas al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la educación pública en todas sus expresiones y las partidas referentes a la política social.*

*Veo que están hablando los dos líderes del Gobierno de Navarra y voy a poner un ejemplo. Ahora se habla de que la Presidenta quiere vender unas empresas públicas sin el conocimiento del Partido Socialista. ¿Qué se va a hacer con ese dinero? No sé, lo hemos visto en la prensa, están ahí los teletipos, luego, si quiere, en un aparte o públicamente usted nos da cuenta de esa falta de coordinación o de ese actuar a sus espaldas, pero, en fin, ese dinero de la venta de Audenasa, señor Jiménez, ¿a qué lo vamos a destinar?, ¿a terminar el Museo de los Sanfermines? Dice usted que sí (RISAS), pues yo le digo que mal destino, y le digo que cuidado con las frivolidades el mismo día que ustedes han aprobado un retroceso social a través de la ley de la renta básica. ¿En el Reyno Arena, señor Jiménez? ¿Sí? Pues muy bien, el mismo días que ustedes recortan a un montón de familias que están en situación complicada su derecho a un nivel digno de vida mediante una remuneración mínima, ese mismo día usted frivoliza con la venta de empresas públicas de patrimonio navarro para destinarlo al Reyno Arena. Pues precisamente por eso presentamos esta ley, porque la mayoría de la ciudadanía no quiere frivolidades en una situación de crisis económica y quiere que estén garantizados los principios y los pilares del Estado del bienestar. Y si ustedes van a vender empresas públicas, que ya veremos si sí o si no, al final, siempre se suele acabar imponiendo el criterio de la Presidenta, cuando haya que consignar a qué áreas se tienen que destinar esos recursos, nosotros creemos que lo que debe primar son los pilares del Estado del bienestar: educación, sani-*

dad y políticas sociales, en materia de inversiones también, por supuesto.

Además es algo que no sería absolutamente novedoso, es decir, la modificación de un marco legal para garantizar y consolidar unos principios ideológicos que nosotros creemos que son mayoritarios entiendo que es lo que hicieron Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista cuando apoyaron una reforma constitucional, con el objetivo inverso al que nosotros estamos defendiendo, porque la modificación del artículo 135 de la Constitución Española obliga a todas las Administraciones Públicas a adecuar sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. Aquí podemos entrar en un debate político sobre qué es mejor, qué es más prioritario y qué es más necesario, si anteponer el Estado del bienestar y su garantía o anteponer la estabilidad presupuestaria según los dictados del Banco Central Europeo, y la respuesta que en un ejercicio de seguidismo extrasumiso el Partido Socialista acudió a acometer. Por cierto, el punto 3 de ese artículo 135 dice: "El Estado y las comunidades autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito", pero si vamos al artículo 45 del Amejoramiento resulta que la deuda pública de Navarra y los títulos-valores tendrán a todos los efectos la consideración de fondos públicos y el volumen y características de las emisiones se establecerán en coordinación con el Estado. Eso dice el Amejoramiento. ¿Coordinación con el Estado es que el Estado deba autorizar la deuda, un nuevo retroceso en el autogobierno? Pues bien, este tipo de modificaciones, en este caso constitucionales, ya se han realizado para blindar ese modelo neoliberal en el que ha caído el Partido Socialista, siempre apoyado por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular.

Por tanto, nosotros proponemos que en el ejercicio de nuestro limitado autogobierno introduzcamos en la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra un compromiso que por supuesto que es ideológico, por supuesto que es social, por supuesto que es económico, pero que por supuesto entronca con la mayoría de la ciudadanía navarra, y es que no sometamos ni este Parlamento someta a los vaivenes de la economía de mercado lo que deben ser pilares incuestionables de nuestra sociedad, que son, insisto, la educación, la sanidad y las políticas sociales.

Es una modificación muy simple, pero de hondo calado, fundamentalmente ideológico, y realmente desde los compromisos de izquierda, desde los compromisos con los más desfavorecidos, esta ley cobra sentido y este Parlamento tiene la oportunidad de entroncar con esa mayoría social y ciudadana que no está de acuerdo en priorizar gastos

superfluos mientras se recortan gastos necesarios y de entroncar con esa sociedad a la que esta institución le debe garantizar un futuro y una seguridad en cuanto a lo que son conquistas sociales que tantos y tantos esfuerzos y compromisos ha costado lograr. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la proposición de ley foral. ¿Turno a favor? Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, aunque no es mi costumbre, quiero saludar también al público que está y al que, lamentablemente, no puede estar. Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley para reformar la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, porque entendemos que pretende asegurar, de alguna manera –los detalles siempre son discutibles, evidentemente, y para eso estaría el debate posterior en el caso de que esta proposición de ley sea tomada en consideración– lo que constituye el meollo de las sociedades –yo creo que en esto habrá acuerdo– que consideramos avanzadas. Estamos sustancialmente de acuerdo con el contenido, por lo que nuestro apoyo no lo es solo para la toma en consideración de la proposición, que es nuestro criterio, en cualquier caso, pero, como digo, estamos sustancialmente de acuerdo con el contenido y es lo que voy a intentar argumentar.

Decía que hablamos de lo que constituye el núcleo, el meollo del denominado Estado del bienestar. En Escandinavia, relájense, no voy a hablar de Castilla-La Mancha ni de Extremadura ni de Galicia, ahora que hay un debate entre el norte de Europa virtuoso y el sur pecador, pues fíjense, yo me voy a ir con los virtuosos y digo que en Escandinavia hay científicos sociales que en lugar de Estado del bienestar prefieren llamarlo Estado de recursos humanos altamente eficiente, racional y democrático. Eficiente, racional y democrático. A mí me gusta esta denominación precisamente por eso. Habla de eficiencia, de racionalidad y de democracia y, además, pone el dedo en la llaga y contradice algunos dogmas de la visión liberal que campa a sus anchas en los últimos tiempos. Digo que contradice algunos dogmas de la visión liberal, especialmente esa identificación entre prestaciones sociales y Estado de bienestar con ineficiencia y derroche. Insisto, hablamos de eficiencia, de racionalidad y de democracia, y creemos que debemos dirigirnos hacia ahí, por eso hablamos de educación, de sanidad y de política social.

Lo que se busca con esta proposición de ley es precisamente un compromiso explícito con una parte de las políticas públicas que constituyen, por un lado, un factor fundamental de reducción de desigualdades y de garantía de igualdad de oportu-

tunidades, eso que tanto suele gustar a la derecha y que con sus políticas suele imposibilitar, y, por otro, un factor de mejora, de eficiencia económica global. No solo hay razones sociales, hay razones económicas de fondo, y hay que tener en cuenta que la evolución reciente en Navarra ha sido muy negativa: reducción de esfuerzo educativo, reducción de esfuerzo sanitario, legislación sobre renta básica que, se diga lo que se diga, basta mirar la exposición de motivos de la ley y las memorias que la acompañan para ver que parece que está hecha para ahorrar mediante la exclusión. Se nos dice que está hecha para otros tiempos, para tiempos en los que todo va bien, y la educación también, y corren malos tiempos. Bueno, si corren malos tiempos para la sanidad, para la educación y para las políticas sociales también corren malos tiempos para otras cosas que se han hecho en los presupuestos –antes se ha hablado de eso– como las subidas de retribuciones fijadas en presupuestos que, diga lo que diga la señora Esporrín, son de un 33 por ciento o un 25 por ciento. Si hay malos tiempos para una cosa debe haberlos también para otra. Además, con esta tendencia se están comprometiendo las posibilidades de futuro de Navarra, y no solo las económicas sino también las sociales, o no solo las sociales sino también las económicas, me da igual cómo se diga.

Fijense que en el debate presupuestario no se ha hecho más que hablar de eficiencia y eficacia a todas horas. Vamos a asignar los recursos con eficacia y eficiencia. La eficacia hace referencia al grado de consecución de objetivos y la eficiencia hace referencia al grado de utilización de los recursos disponibles. Pero para eso hay una condición previa, hay que asignar unos recursos antes de ver si los utilizamos eficientemente o no, y entendemos que ese es el sentido de esta proposición de ley, por eso la vamos a apoyar. Hay que tomar una decisión, un compromiso explícito sobre los recursos que se asignen a determinados ámbitos: educación, sanidad y políticas sociales. Luego ya hablaremos de utilizarlos eficientemente y ya hablaremos de conseguir los objetivos que nos planteemos, porque fijar estos compromisos no significa necesariamente derroche, despilfarro ni ninguna de esas cosas que se suelen achacar a las prestaciones públicas.

Hay también, como en casi todas las medidas que tienen que ver con la gestión de la crisis, cuestiones incluso de dignidad. La gestión de la crisis, no solo aquí, pero también aquí, ha ido indefectiblemente en beneficio de élites financieras, empresariales e incluso políticas. Y se trata de empezar a gestionar el Estado de bienestar en beneficio de todos, porque eso es el Estado de bienestar. No se puede exigir esfuerzo, compromiso a la ciudadanía si las instituciones no asumen compromisos con esa ciudadanía, con las personas, porque llevamos

mucho tiempo oyendo que hay que hacer esfuerzos, pero siempre se exigen los esfuerzos a los mismos, a las mismas personas, a los mismos grupos sociales, y no hay ningún compromiso por parte de quien exige esos esfuerzos. Bueno, dicen: haremos lo que podamos.

Hay que tener en cuenta una cosa. No nos cansemos de alardear de la situación de Navarra. Muy bien, pero si tomamos indicadores europeos sobre todo aquello que tiene que ver con las posibilidades de futuro: tecnología, cualificación de la mano de obra, actividades más relacionadas con, por ejemplo, las nuevas tecnologías, servicios avanzados, etcétera, resulta que hay una incongruencia entre el nivel de renta de Navarra y su nivel en todas esas variables. ¿Qué significa eso? Se puede interpretar de muchas maneras, pero la interpretación que yo hago es que estamos viviendo de las rentas. Se ha alcanzado una posición, pero no se están haciendo las cosas necesarias para mantener esa posición. Y de lo que se trata también es de eso. La composición del gasto público debe adecuarse a las características de cada país, y lo que hoy necesita Navarra es un sistema educativo solvente y eficaz, necesita un sistema sanitario moderno, porque eso también tiene mucho que ver con el funcionamiento económico, y necesita unas políticas sociales que aseguren la cohesión social, porque esas son las garantías de futuro; de otra manera no solo vamos a crear ineficiencias económicas, sino que, además, vamos a generar una sociedad fracturada. Se trata de administrar el gasto con eficacia y eficiencia para mejorar las perspectivas a largo plazo, por supuesto, asegurando la sostenibilidad de las finanzas públicas. Hay que actuar en los dos lados del presupuesto, pero, desde luego, este compromiso es fundamental. Luego se va a hablar también de los aspectos relacionados específicamente con la sanidad.

Hay una cita de un profesor de la universidad de Stanford que a mí me gusta mucho: una industria fuerte e independiente debe desarrollar sus propios recursos intelectuales en ciencia y tecnología. La actividad industrial que depende de capacidades importadas e ideas de segunda mano no puede esperar ser más que un vasallo que paga tributo a sus señores y está condenada permanentemente a una posición competitiva inferior. Es la situación en la que estamos. La situación en la que estamos hoy por hoy es esa y el reto al que nos enfrentamos es romper esa situación, y esa situación solo se rompe con un compromiso claro por la educación.

Como decía, esta es una parte del asunto, después está el sistema sanitario y después están, insisto, las políticas sociales. Eso es lo que hace grandes a las sociedades que consideramos avan-

*zadas, y ese es el esquema de esos países a los que ahora se llama virtuosos en esos debates en los que hasta se está resucitando a Max Weber y se contraponen el catolicismo frente al protestantismo y todas estas cosas. Bueno, vamos a tomar esos modelos en lo que afectan a nuestras políticas sociales. Tenemos capacidades, de lo que se trata es de establecer compromisos claros y de decirle a la sociedad adónde queremos ir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley foral que presenta Bildu-Nafarroa. Coincidimos con la afirmación que hacía su portavoz de que es una iniciativa con un contenido ideológico muy alto, fíjense si será alto, en esto estamos de acuerdo, que si esta ley foral se aprobase, cosa que, evidentemente, no va a suceder, fíjense hasta qué punto es alto que podría suceder que fuese declarada inconstitucional si alguien la recurriese al Tribunal Constitucional, voy a explicar por qué. Hasta este punto hemos llegado en el deterioro y erosión de lo que la propia Constitución Española definía que debía ser o que era el Estado, un Estado social y democrático de derecho.*

*Hace unos meses se ha reformado la Constitución. La han reformado el Partido Popular, ahora en el Gobierno, y el Partido Socialista Obrero Español que acaba de salir del Gobierno, y la han reformado para decir que la primera prioridad del Gobierno en cuanto a la gestión de los presupuestos públicos no es la sanidad, no es la educación, no son las políticas sociales, sino el pago de la deuda. Imagínense la satisfacción de los propietarios del dinero que lo prestan a las Administraciones Públicas.*

*Por lo tanto, si en este Parlamento osáramos decir que por encima de los intereses de los propietarios del dinero están la sanidad, la educación o las políticas sociales, con la última reforma constitucional podría suceder perfectamente que esa ley se declarara inconstitucional. Esta es la realidad en la que estamos, por lo tanto, es verdad que es un debate muy ideológico, muy de fondo y muy sustancial. Hasta aquí hemos llegado, efectivamente, en una serie de ataques, de erosiones de lo que era una concepción social y democrática del Estado, de las Administraciones Públicas y de las políticas públicas.*

*Ante esto, es evidente que estamos ante un debate muy de fondo, un debate entre una concepción neoliberal de lo que es la sociedad, de lo que es el Estado, de lo que son las políticas públicas, y otra concepción en la que se defiende una visión*

*social, progresista, de izquierdas, de interés general de lo que debe ser la función de las Administraciones Públicas y de las políticas públicas. En estos momentos lo cierto es que hemos llegado al punto en el que la política monetaria, la política sobre el dinero, que antes era una política central, fundamental, del núcleo duro de cualquier Administración Pública soberana, de cualquier Gobierno que actuaba representando una sociedad y legitimado por esa sociedad, esa política monetaria hoy está privatizada, ni siquiera es independiente, como dicen los estatutos del Banco Central Europeo, no, se ha privatizado, y se ha privatizado a los grandes propietarios del dinero. Y la consecuencia de eso es, efectivamente, que los derechos que tienen esos grandes propietarios del dinero se hacen valer y se exigen reformas constitucionales como las que se han hecho en España. Por si hay dudas, lo primero son mis intereses, e incluso en una situación como la que tenemos aquí, en Navarra y en el Estado español, con cuarenta y siete mil parados en Navarra y con cinco millones –cuatro, cinco, cinco y medio, veremos cómo sale la próxima EPA– en el Estado español, donde objetivamente la primera necesidad, el primer problema objetivo, claro, indiscutible es un problema social de desempleo y todo lo que eso acarrea, la reforma constitucional se hace para que en las políticas públicas presupuestarias de gasto y de inversión la primera prioridad sea satisfacer los derechos jurídicos de los propietarios del dinero. Pues ese es un debate muy ideológico, muy político. Nosotros estamos en la trinchera en la que estamos, tendríamos que estar muchos más y estaríamos muchos más porque a esta situación hay que darle la vuelta, pero de momento nosotros sabemos dónde estamos, qué es lo que defendemos y, desde luego, defendemos posicionamientos y propuestas como las que se plantean a través de esta proposición de ley y no como las que se realizaron a través de la reforma constitucional de hace unos meses en España.*

*Y luego están los ejemplos y las consecuencias sobre lo concreto, que son los que son, claro, pues tenemos unos presupuestos sanitarios, de educación y de políticas sociales que siguen a años luz, aunque siempre lo han estado, pero ahora esa brecha se va abriendo todavía más con estas políticas y con la gestión de la crisis que se va haciendo, políticas muy alejadas, muy separadas de lo que era la provisión de recursos de las políticas de salud, educación o políticas sociales medias de la Unión Europea. Eso se mantiene, eso está ahí. Ayer mismo, un sindicato de Navarra presentaba un estudio bastante elocuente sobre cuál era la situación del gasto sanitario en Navarra y la situación media en la Unión Europea. Por lo tanto, esa situación es objetiva, está ahí, pero todas estas políticas no hacen más que agrandar la brecha porque no*

abordan los problemas sociales, porque no sitúan como máxima prioridad abordar los problemas reales y, además, porque inhabilitan y restringen la capacidad de los Gobiernos y de las Administraciones Públicas para actuar sobre la realidad social, y la inhabilitan y la restringen, por ejemplo, como he dicho, y termino ya, nada más y nada menos que privatizando, por ejemplo, la política monetaria, que esta es la situación en la que estamos en estos momentos en la Unión Europea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abriremos un turno en contra de la proposición de ley. Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El señor Ramírez suele salir a esta tribuna a hablar en nombre de la mayoría social, él representa la mayoría social, la mayoría de la sociedad, etcétera. Como bien sabe, si algo tiene un Parlamento, evidentemente, es que está muy claro quién representa a qué y a cuántos. En ese sentido, quiero recordarle una vez más que usted tiene siete Parlamentarios sobre cincuenta y que Unión del Pueblo Navarro tiene diecinueve sobre cincuenta, es decir, bastante más del doble de la representación que usted representa. Por lo tanto, si usted representa a la mayoría de la sociedad, nosotros representamos a la mayoría, a la mayoría, a la mayoría de la sociedad. Y yo creo que hay que repetírselo porque al final usted se va a acabar creyendo que es verdad que representa más de lo que representa, y llegará el próximo 2014, que el tiempo pasa volando, abrirán las urnas y se llevará otro disgusto, como le suele ocurrir habitualmente, porque luego les cuesta digerir los resultados electorales. Ya ocurrió en el 2007, ocurrió en el 2011 y volverá a ocurrir en el 2015, porque, al final, por mucho que uno se quiera convertir o decir que representa, como digo, a la mayoría, el voto es secreto y las urnas dan los resultados que dan. Y esto es importante porque, como ya le dije un día, la calle vota, y, por lo tanto, la única forma de saber qué es lo que de verdad piensa la calle, como usted dice, es a través de un proceso electoral como los que se realizan en una democracia como en la que estamos y, por lo tanto, una vez hecho el recuento tenemos aquí la representación que tenemos.

Usted sabe que esta proposición de ley la ha presentado, evidentemente, para que sea derrotada, porque lo tenía claro, tan claro lo tenía que usted mismo puede reconocer que es una proposición de ley bastante mal hecha, y permítame la expresión. Porque dice que el Gobierno de Navarra, en el proceso de configuración del proyecto de ley foral de presupuestos, garantizará la progresión positiva. Y eso ¿qué es?, ¿qué es que el

Gobierno de Navarra, en el proyecto de ley garantizará? Si luego eso viene aquí, a este Parlamento. El Gobierno ya puede describir lo que quiera, viene a este Parlamento y este Parlamento es el que decide; por lo tanto, lo que ponga en la Ley de Hacienda Pública que tiene que hacer el Gobierno respecto al proyecto de ley... Es este Parlamento el que aprueba el presupuesto, porque con esta proposición de ley da la sensación de que el presupuesto de Navarra lo aprueba no sé quién que anda por ahí. No, es que lo aprobamos aquí, aprobamos el presupuesto, decimos lo que decimos en el presupuesto y ya conformamos las mayorías que conformamos. Lo que pasa es que ustedes nunca asumen el resultado de las votaciones, como digo. Por lo tanto, esta proposición de ley es una aberración jurídica. Eso para empezar. Además, políticamente no tiene ningún sentido, porque el presupuesto lo aprobamos aquí con las mayorías que se conforman aquí, y estamos de acuerdo en que los servicios sanitarios, educativos y sociales son fundamentales, todos los tenemos presentes a la hora de confeccionar un presupuesto, así se ha hecho y, evidentemente, tenemos ideas diferentes porque es una realidad que ustedes votaron en contra del presupuesto y nosotros a favor, por lo tanto, evidentemente, la idea que tenemos de cualquiera de los servicios que se prestan en la Comunidad es diferente en su grupo que en el nuestro. Pero esta proposición de ley no garantiza absolutamente nada, jurídicamente es bastante mala porque quien tiene que aprobar el presupuesto, como se establece en cualquier sistema, es el Parlamento, aprobando la propia Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, porque, como es conocido, se puede modificar y, de hecho, siempre se modifica el proyecto de ley de presupuestos que remite el Gobierno a esta Cámara.

A partir de ahí, se puede hablar de todo una vez más. Yo creo que tiene establecido como estrategia política, evidentemente, presentar para todos los Plenos una iniciativa que le permita hablar un poco de todo, en este caso de la situación económica porque es la que en general manda, pero, bueno, si se puede, se aprovecha para hablar de otras cosas y para repetir el discurso habitual sobre la situación económica que, por otra parte, como digo, en todos los Plenos se repite.

En ese sentido, yo creo que el Vicepresidente del Gobierno no frivolisaba aquí, ni mucho menos, quien estaba frivolisando, evidentemente, era usted al presentar esta iniciativa y hacer luego el discurso que ha hecho respecto a lo que eran los presupuestos y respecto a las políticas que se han llevado a cabo a lo largo de los años en esta Comunidad.

En ese sentido, es evidente que se tiene que dar el respeto a la mayoría, pero creo que en muchos



casos, como digo, se les olvida cuál es la mayoría, se les olvida que los presupuestos se aprueban en esta Cámara, en este Parlamento por los Parlamentarios Forales. Evidentemente, el último presupuesto tuvo una amplia mayoría de veintiocho votos en esta Cámara, por lo tanto, mucho más de los siete que usted representa y, evidentemente, como ya le he dicho en otras ocasiones, nosotros no compartimos esa idea del limitado autogobierno del que usted habla, porque, como bien sabe, para Unión del Pueblo Navarro el límite del autogobierno lo conforma la unidad constitucional.

En ese sentido, le tengo que decir que no tiene ningún sentido que aprobemos tanto esta proposición de ley como la que se debatirá a continuación, que yo creo que es más de lo mismo, relativa en concreto a la Ley Foral de Salud para garantizar algo que no se puede garantizar, salvo a través de los presupuestos de cada año, porque, en ese caso, estaríamos aprobando algo que tiene poco sentido porque limita nuestra capacidad de establecer en cada ejercicio presupuestario aquel presupuesto que entendamos que es mejor para la Comunidad Foral de Navarra, en este caso para las materias sanitarias, educativas y sociales, que, en eso sí que estamos de acuerdo con usted, son las políticas que en cualquier momento, pero sobre todo en estos, hay que garantizar a pleno rendimiento y en su capacidad total al conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto, votaremos en contra de esta toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra de esta proposición de ley foral que, curiosamente, y a pesar de la brevedad de su redacción, a lo que ya se ha hecho referencia, y su ocurrencia respecto de cómo ahorrar todo esto jurídicamente, da para hablar absolutamente de todo, desde la virtuosidad del Estado de bienestar social, llámesse como se llame, de los Estados nórdicos, hasta, cómo no, la reforma del artículo 135 de la Constitución. Y, claro, si se habla del artículo 135 tal y como ha quedado, también los demás tendremos que hablar, sobre todo si lo que se dice no es cierto, porque puede dar la impresión de que repetido mil veces es cierto lo que se dice cuando no lo es.

Lo que hace el artículo 135 de la Constitución es limitar el déficit, pero no limita los gastos ni los ingresos, sino la diferencia entre ambos. Tal vez esto, desde un punto de vista matemático se pueda explicar mejor. No limita los ingresos, no limita los gastos, limita la diferencia entre los ingresos y los gastos, y lo que pretende, señor Nuin, es que se

pague la deuda, porque habrá que pagar la deuda, ¿o cuando vengan mal dadas no pagamos la deuda? Si usted va al banco y luego le van mal dadas no paga la deuda. Si eso lo hace un Estado, fíjese usted la que se puede montar. Yo creo que habría que tener un poco más de seriedad con estos temas. El objetivo del déficit es limitar la diferencia entre los ingresos y los gastos, pero ni limita los ingresos ni limita los gastos. Por lo tanto, el que quiera más ingresos que lo diga. El Partido Popular ya lo ha hecho, no lo iba a hacer pero lo ha hecho con los impuestos directos que, además, nunca los iba a tocar. Esperemos que con la primavera no llegue también la subida de los indirectos. Y ahora seguramente me dirán que ya estoy presuponiendo cosas. Oiga, es que hasta ahora todas las que he venido presuponiendo se han cumplido. Eso sí, no dije nunca públicamente que iban a ganar ustedes las elecciones por razones evidentes. En esa fallé. Pero en todas las demás, desde luego, he acertado. Van a subir los impuestos, y los han subido, porque con el artículo 135 se puede, y, por poder, se pueden subir más, claro, porque el artículo 135 no limita la política de ingresos ni la de gastos, sino la diferencia entre los ingresos y los gastos. Por lo tanto, dejémoslo claro.

En segundo lugar, respecto al fondo de la cuestión, se dice: con esta ley obligamos al Gobierno a que a partir de ahora se incremente progresivamente lo que cada año haya en educación, salud y políticas sociales. Hipótesis: de acuerdo, vamos a hacerlo. ¿Y? Cambian leyes, aquí y en cualquier Parlamento democrático del mundo la ley de presupuestos cambia todos los años las diferentes leyes que se han ido aprobando a lo largo del año y, por lo tanto, si aquí se pone esto y luego otra ley la modifica simple y llanamente no será de aplicación. Por lo tanto, ni se está blindando ni se está asegurando que esto vaya a ser reflejado en la ley de presupuestos, porque una ley ordinaria de estas características en ningún caso puede condicionar jurídicamente, parlamentariamente una ley de presupuestos. Donde se garantizan los derechos es en las leyes normativas, por ejemplo, en la Ley Foral de Salud, y lo que financia esas prestaciones son los ingresos previstos en la ley de presupuestos, y los derechos que están garantizados en la Ley Foral de Salud tendrán que materializarse en cualquier caso cuando un ciudadano los pida, pero lo que le va a dar cobertura financiera no es que una ley diga que el Gobierno aumente la previsión de salud. No, lo que le dará la garantía financiera son tanto los ingresos como la deuda que contemplen los Presupuestos Generales de cada año.

En consecuencia, hay muy buena intención, mucha demagogia, mucha publicidad, mucho oigan ustedes a la calle, como si cada día nosotros viniésemos al Parlamento desde el planeta Marte,

*pero, evidentemente, ninguna efectividad en la práctica, más allá del discurso, porque jurídicamente es así, pero políticamente también es así en ese sentido.*

*Veo que ahora hay colaboración interparlamentaria para preparar las réplicas, lo cual está bien, unos gobernamos con unos y otros hablan con otros para las réplicas. Esto es importante porque el consenso siempre es saludable.*

*En definitiva, señorías, nosotros entendemos, y voy terminando, que las garantías son de dos tipos: una es la garantía jurídica, que es lo que dan las leyes sustantivas con esos derechos, por ejemplo, la Ley Foral de Salud, y otras son las garantías políticas, y las garantías políticas, señor Ramírez, las dan los votos, con votos se hacen maravillas y sin votos nada. Y esos votos son los que hacen que la ley de presupuestos de Navarra para este año no haya producido el mayor recorte social jamás conocido, como reiteran hasta la saciedad, sino que haya garantizado no solamente los niveles básicos, sino yo diría que bastante elevados del Estado del bienestar social en Navarra para el presente y para el futuro.*

*Usted me podrá poner más de diez ejemplos que han sido tocados en su consignación presupuestaria, los que quiera, y seguramente tendrá razón, pero, evidentemente, el Estado del bienestar social en Navarra en educación, en sanidad y en políticas sociales está suficientemente garantizado no solamente para este año sino para los años sucesivos. Otra cosa es lo que pase con la política nacional. La ley de dependencia, por ejemplo, también fue un mal augurio que se le ocurrió a este humilde Parlamentario pero se ha comprobado con la frialdad del Boletín Oficial del Estado, por ejemplo, que no va a admitir nuevos dependientes hasta el 1 de enero de 2013, a quien se le ocurra caer en esa desgracia que se espere. En fin, esto no era un mal augurio, ¿verdad?, era realmente una sospecha que se ha confirmado.*

*Por último, cuando le oía decir al señor Nuin que están en una trinchera, pensaba que solamente le faltaba gritar aquello de a las barricadas, cosa que, evidentemente, el Partido Socialista nunca hará ni en el Parlamento ni fuera de él, dado que somos un partido institucional y de gobierno al que, por cierto, vota mucha gente de la calle. Nos gustaría que nos votaran muchísimos más, pero todos lo que nos votan son de la calle, lo mismo que a ustedes, por cierto, aunque a ustedes muchísimos menos. Pero hablando de trincheras, señor Nuin, ¿a qué trinchera se refiere usted?, ¿en qué trinchera está usted? Por ejemplo, en Extremadura, ¿en qué trinchera está usted? Está de acuerdo con el Partido Popular, está gobernando con el Partido Popular. Nos habla usted de la trinchera y de lo que dice la gente de la calle, pero*

*está usted con el partido que ha congelado el salario mínimo, que ha congelado el IPREM, que ha subido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que no admite más dependientes, que está cuestionándose permanentemente si los niveles del Estado del bienestar social los tenemos que tener o son simple despilfarro, que está cuestionando, como ha dicho antes la señora Zarranz, que qué más da si el colegio es público o es privado, y luego vendrá que qué más da si el médico es público o es privado siempre que atienda bien. Eso ya lo oímos aquí hace años, no sé si estaba usted. Por lo tanto, señor Nuin, si me habla usted de trincheras, primero tendrán ustedes que cambiar de trinchera en los lugares en los que están de la mano con el Partido Popular haciendo lo que, evidentemente, la gente de la calle nunca entenderá.*

*A partir de ahí, nosotros, los socialistas, en la medida de nuestras posibilidades, aquí cogobernando, antes gobernando, en otros sitios, evidentemente, en la oposición, en la mayoría en España en estos momentos, procuraremos que nuestros votos sean suficientes para evitar que el Partido Popular y el Gobierno que preside el señor Rajoy desmantelen el Estado del bienestar social, porque eso sí que es lo que nos puede venir, eso sí que es realmente un peligro para lo que a usted y a mucha gente de la calle le preocupa, porque ahora ya se están empezando a ver las diferencias entre los ajustes o recortes que se han producido en Navarra con la ley de presupuestos que aprobamos el día 22 de diciembre y lo que se está viendo en el resto de España. Ya lo vaticinamos, señora Beltrán, y acertamos. Esa es la diferencia, y también sería conveniente, ya que estamos hablando de eficiencia y eficacia, aplicar los criterios de eficiencia y de eficacia a la acción política y trasladárselos a los ciudadanos, porque música en la calle hay mucha, yo oigo mucha música en la calle, muchas músicas en la calle, y son diferentes, y mientras estamos con las músicas, con la mayoría social y con no sé qué, lo único que sé es que hay un Gobierno en España... Por cierto, voy a dar un argumento: ¿se imaginan ustedes si aprobamos esta ley y alguien la recurre al Tribunal Constitucional? No sé si es que igual no podemos ni aprobarla porque ahora dice el Partido Popular que las leyes de presupuestos primero tienen que pasar por la taquilla del Ministerio de Economía y Hacienda, y entonces ya veremos si nos dejarán que la aprobemos o no.*

*Por lo tanto, acierte usted de trinchera, señor Nuin, que yo creo que por lo que está preocupada la gente es por dos cosas, los que no tienen empleo por conseguirlo, los que tienen empleo por no perderlo, y están convencidos de que al margen del empleo hay un Gobierno conservador en España, elegido por los ciudadanos, por muchos ciudadanos que, evidentemente, piensan que estas cosas ni*

*en la ley ni fuera de ella, sino que depende, a lo mejor y ya veremos.*

*Por lo tanto, no se equivoque usted, cámbiese de trinchera, pero del todo, que va a ser mejor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Turno de réplica, señor Ramírez. Dispone de cinco minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a los grupos Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y a sus portavoces sus brillantes exposiciones, algo que nosotros consideramos que, efectivamente, implica un profundo debate ideológico, un debate ideológico en el que difícilmente el Grupo Parlamentario Bildu y Unión del Pueblo Navarro se van a poner de acuerdo. ¿Puntos de encuentro en otros temas? Podría ser. En cuanto a materia económica y materia social y de priorización de las políticas sociales, de la sanidad y de la educación u otro tipo de intereses económicos, desgraciadamente, con la derecha y por su expresión más, no sé qué término puedo utilizar, más íntegra, lo digo así, en cuanto a concepción nítida de lo que es la ideología de derecha, neoliberal de priorizar los intereses del capital sobre los intereses de la ciudadanía y sociales, en ese sentido, con Unión del Pueblo Navarro difícilmente nos pondremos de acuerdo.*

*Sé que ustedes están preocupados, créame. Es decir, en las pasadas elecciones ustedes perdieron el Gobierno que están poniendo en marcha, al que ustedes sostienen, perdieron 52.222 votos. Ustedes tienen en Madrid la mitad de la representación que tenemos los abertzales en este momento, tienen un miembro en el Congreso de los Diputados, un absoluto fracaso. Ustedes están muy preocupados porque saben que cuando algunos decimos que la mayoría de la ciudadanía está en contra de sus recortes y de sus políticas es cierto porque ustedes saben, señores de Unión del Pueblo Navarro, que si hacen cualquier tipo de consulta, aquellos que defendemos que la sanidad, la educación y las políticas sociales tienen que priorizarse frente a macroyectos como los que señalaba y defendía el señor Jiménez, Vicepresidente del Gobierno de Navarra, entroncan con lo que la mayoría de la ciudadanía y de la sociedad está diciendo. Ustedes lo saben y están preocupados porque saben que ese cambio que está en marcha en las calles, esa forma de opinar que tiene la ciudadanía, y llegará el momento en que cobre forma también en esta institución, es imparable, porque el cambio está en marcha y ustedes están preocupados. Pero difícilmente nos vamos a poner de acuerdo en materia ideológica y en una modificación de ley de este tipo.*

*A final, cuando usted no quiere introducirse en el debate ideológico porque sabe que quizás en estos momentos el nuestro tenga más predicamento que el suyo, recurre a la forma de que es chapucero. Bueno, es una de las estrategias y estrategias que definía el tan mencionado Schopenhauer para esas argucias dialécticas: cuando no se tiene qué decir se recurre a la forma, es una chapuza.*

*Pero en el Partido Socialista tiene más inri la cosa. Para empezar, también coincide en el tema de las formas, esta forma tan ocurrente de legislar, pero luego cita la Constitución Española y dice que la modificación del artículo 135 no habla de deuda, de priorizar la deuda, sino que habla de la estabilidad presupuestaria y eso requiere actuar en ingresos y en gastos. Voy a leer textualmente el artículo 135, que dice: “Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta.” Esta es la modificación, no es un mero apunte sobre la estabilidad presupuestaria, es que frente a las políticas sociales hay que priorizar el pago a aquellos que poseen el dinero, a los intereses del dinero, y si usted no se ha dado cuenta de esa cuestión difícilmente podremos debatir sobre cuáles son las implicaciones ideológicas que tiene la postura que estamos defendiendo desde la izquierda, el progresismo de Navarra y la que usted ha venido a exponer aquí.*

*Las garantías las dan los votos, por supuesto, y con sus votos lo que ustedes están garantizando es que las políticas de la derecha salgan adelante una y otra vez. ¡Menuda mañana llevan!, señores del Partido Socialista. ¿Ustedes creen que aquellos que les han votado están de acuerdo con la mañana que llevan ustedes votando a favor de recortar la renta básica, votando en contra de la libertad de que los padres y las madres o los tutores puedan decidir en qué modelo lingüístico quieren matricular a sus hijos, votando en contra de una mayor transparencia y claridad en cuanto a los sueldos de los cargos públicos, votando en contra de que se blinde legalmente o se hagan los esfuerzos necesarios para dotar de cierta garantía que los ámbitos fundamentales de un Estado de bienestar, como son la sanidad, la educación y las políticas sociales, tengan cierta cobertura legal para que las políticas de la derecha no puedan aprovechar cualquier coyuntura económica para debilitarlas aún más? ¡Menuda mañana llevan!, señores del Partido Socialista. Por supuesto que las garantías las dan los votos, y miren qué recorrido llevan ustedes con esos votos últimamente. Nosotros creemos, insisto, que en este Parlamento no existe una adecuación real entre las decisiones que estamos tomando y ustedes van a apoyar que se tomen y lo que la ciudadanía está pensando.*

*Estamos absolutamente convencidos, y me da la sensación de que dentro del Partido Socialista también está insertada e inscrita esta reflexión. Veremos cómo la resuelven. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Ramírez. Vamos a pasar a la votación de esta proposición de ley foral que ha defendido, como portavoz de su grupo, el señor Ramírez. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su defensa tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, berriro, denoi. García Adanero jaunak lehen aipatu duen moduan, lege proposamen hau aurretik Ramírez jaunak aurkeztutakoaren jarraipena da, osasun arloari zehatzago lotuta, eta –egia da hau ere–, aurrekoa bezala, sakonean ideologikoagoa dela juridikoa baino gehiago.*

*Sarrera moduan, askotan, gaur eta beste egun batzuetan, aipatu diren orokortasun batzuk botako ditut, jakina. Inork ez du zalantzarik izango –batzuek badirudi baietz, baina guk behintzat ez daukagu zalantzarik– herritarrek kezkatuak eta haserre bizi izan dituztela azken hilabeteotako murrizketak eta, zer esanik ez, abenduan onartutako aurrekontuak. Kalean ikusi ditugu, ikusi nahi izan ditugunok. Inor ez dator Martetik; denok ibiltzen gara kalean, baina batzuetan begiratzea eta benetan ikustea ez da gauza bera.*

*Beste orokortasun bat botako dut, askotan entzuten dena eta esaten duguna: ez da bidezkoa krisiaren ondorioak krisi hori pairatzen duten herritarrek beraiek ordaintzea, ezta herritar horiei oinarrizkoak zaizkien zerbitzu publikoen kalitatea*

*kaltetzea ere. Teorian horrekin denok egon gaitzke ados, baina, jendartearen aurrean, sinesgarritasuna ekintzekin lortzen da, eta ez hitzekin.*

*Herritarren ongizatearekin lotutako arloak dira bereziki zaindu behar direnak, arlo publikoa sendotuz. Horregatik, Parlamentu honek arlo horiek bereziki zaintzeko eta horiek garatzeko behar diren baliabideak bermatzeko konpromisoa hartu beharko luke.*

*Osasun-sistema publikoa dugu herritarrek hoberen baloratzen duten zerbitzuetako bat. Hala diote inkesta askok, eta guk ere ez daukagu zalantzarik horrekin, baina, hori horrela izaten jarraitzeko, hori bermatuko duen markoa behar dutelakoan gaude. Lizarbe jaunak esaten zuen berme bat baino gehiago badagoela. Berme politikoaz eta juridikoaz hitz egin du, baina berme juridiko batek aurretik borondate politikoa eskatzen du, eta hemen berme juridikoa baino gehiago, agian, eskatzen ari gara borondate politikoa erakustea. Baina borondate politiko hori, besteak beste, lege bidez ere ager daiteke, eta horrexegatik egin diogu honako proposamena 1990. urteko Osasunari buruzko Foru Legeari.*

*Foru Lege horretan badago finantziarioari dagokion atal bat, eta, bertan, 75. artikuluan, orokortasunak jasotzen dira. Zehazki esaten da foru lege horretan aurreikusitako ekimen, zerbitzu eta osasun prestazioak gauzatzeak eragingo dituen gastuak nahikotasunez bilduko direla Nafarroako aurrekontu orokorretan. Eta egia da –García Adanero jaunari erantzunez– Nafarroako aurrekontu horiek Nafarroako Parlamentuan onartzen direla, baina ez dezagun ahaztu proiektua Gobernuak egiten duela. Beraz, iruditzen zait lehen erabilitako argudio horrek ez daukala zentzu handirik; besterik gabe. Baina 75. artikulua horretan hori da biltzen dena finantzazioaren inguruan, besterik ez, eta gero udalei egiten zaie egiten zaien erreferentzia. Hori esatea edo ezer ez esatea..., ezer ere ez. Gure ustez, horrek ez du bermatzen inondik inora –borondate politikoa beharko litzateke horretarako– urterik urte osasun-sistema publikoak izan beharreko progresibitatea.*

*Aitzitik, ikusten ari garena da osasun arloko aurrekontuak gero eta murriztaileagoak direla. Bi urtean, ehuneko 11 baino gehiago gutxitu da Osasun Departamenturako aurrekontua. Atzo bertan ELA sindikatuak emandako datuen arabera, Nafarroak ehuneko 45 gehiago inbertitu beharko luke osasun arloan Europako herrialde aurreratuenen parean jartzeko; alegia, Nafarroak osasun arloari esleitzen dion 4,6 horretatik 7,4ra pasatu beharko luke.*

*Baina zuek, zerbitzu publikoak babestu eta indartu beharrean, gastua murrizteko hautua egin*

(5) Traducción en pág. 82.

duzue. Eta ez naiz justifikatuko berriro García Adanero jaunari erantzunez defizita eta zorra ordaindu behar den edo ez den ordaindu behar. Hautatu duzue gastua murriztea baita osasun arloan ere, eta inork ez du sinesten gastuaren murrizketa horrek zerbitzuen kalitatean eraginik izango ez duenik.

Horregatik, berriz ere –aurreko batean egin genuen– gogora ekarri nahi dut pasa den irailaren 20an, gure mozio bati jarraikiz, Parlamentu honek hartutako konpromiso bat mozio baten harira, osasungintza publikoaren alde adierazitako konpromiso irmoa. Hitz horiekin; argi eta garbi. Bertan osasungintza publikoaren garapen gorena lortzearen alde agertu zen Biltzarra, bai zerbitzuaren kalitateari eta baita zerbitzu eta prestazio horien zabalkundeari begira ere. Agian politikan berria naizelako, baina nik oraindik sinesten dut hitzetan, sinesten dut konpromisoetan; igual euskalduna naizelako ere bai, hitzak guretzat behintzat badaukalako balioa. Eta igual inozentzia horrek eramaten nau pentsatzera behin konpromiso hori hartuta, zeren hemen hartu baikenuen konpromiso hori, ikusi behar zela nola gauzatu konpromiso hori, borondate politiko nahikoa dagoen horretarako, zeren borondate politikoa halako esaldi ponpoxoen bidez adierazten baita. Baina modu honetan ez bada –eta modu honetan ez da izango, antza denez– nola pentsatzen dugu bermatzea konpromiso hori?

Izan ere, garapen goren hori, helburu teoriko hori, hitz polit horiek gauzatzeko, baliabideak behar dira. Politagoa da modu erromantiko batean ia-ia aritzea kalitateaz, publikoaren defentsaz..., eta ez arrunckeriez, diru zikinaz, ezta? Baina baliabideak ematea diruz hornitzea da: ez gaitzen engaina. Eta osasun publikoan ere dirua behar da langileria kontratatzeke, kalitatezko enplegu finkoa sustatzeko, zerbitzuak behar den bezala emateko, erakunde pribatuetarako deribazio eskandalagarri horiek gutxitzeko, eta abar.

Horregatik planteatzen dugu osasun-sistema publikoaren kalitatea eta garapena legez bermatzeko beharra. Eta finantziarioaren atalean, besterik gabe, puntu berri baten gehiketa planteatzen dugu: "Nafarroako Gobernuak, urterik urte, Nafarroako Aurrekontu Orokorren Lege Proiektua taxutzerakoan, Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzurako aurrekontu esleipenaren progresioa bermatuko du, herritarrei eskainiko zaizkien prestazioak etengabe sendotu, hobetu eta zabaltze aldera". Hori da planteatzen duguna.

Parlamentu honek ez luke, gure ustez, inongo arazorik izan beharko legeari paragrafo soil hau gehitzeko, hori izango litzatekeelako modu bat aurretik onartutako konpromiso hori, "garapen gorena" lortzeko konpromiso hori, nolabait bermatzeko. Ez bazarete ausartzen, horrek esan nahiko

du konpromiso hori hutsean geratzen dela, ez duzuela inongo asmorik, inongo borondate politikorik konpromiso hori aurrera eramateko. Baina ez litzateke lehenengo aldia; hori gaur ikusi dugu, aurrekoetan ere ikusi dugu, eta gero eta gehiago. Pixkanaka, baina nahi baino azkarrago, nire inozentzia hori galtzen ari naiz. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruíz. Vamos a pasar a continuación a abrir un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En sanidad, como en otras áreas, no podemos hablar de presupuesto, es decir, de dinero exclusivamente. No nos podemos quedar ahí, sino que nos deberíamos preguntar cuánto se gasta, en qué se gasta y cómo se gasta el dinero público y, por supuesto, qué modelo sanitario estamos defendiendo y por cuál apostamos, y espero que al final de mi intervención se entienda por qué digo esto.

Desde comienzos de los años 90, después de las reformas iniciales de esos años, que fundamentalmente abarcaron la Atención Primaria, la Salud Mental y algunas estructuras hospitalarias, se ha producido una falta de política sanitaria, una indefinición de objetivos, de modelo de planificación a medio y largo plazo.

Esta política sanitaria ha permitido que a lo largo de todos estos años de Gobiernos conservadores prevaleciera una gestión basada en la contención del gasto, en dejar hacer a los centros y servicios sin supeditar y dirigir la acción pública a la consecución de los grandes objetivos tanto de salud como de adecuación de servicios. En general, siempre han tenido más influencia las decisiones del Consejero de Economía que las del Consejero o Consejera de Salud, y sigue siendo así.

Consecuencia de todo ello es que en los últimos diez años han resultado insuficientes las dotaciones presupuestarias, sobre todo las relativas a la compra de equipos e inversiones realizadas incluso sin estudio previo y sin planificación, existiendo también un estancamiento del gasto de personal, y consecuencia de todo ello es una falta absoluta de previsión y de adaptación del sistema a los importantes cambios sociales y tecnológicos realizados en el entorno, al envejecimiento de la población, al incremento de la misma, etcétera.

La Cartera de Servicios se ha ido ampliando con decisiones y criterios políticos externos al sistema sanitario y no basados en las necesidades de la población ni fundamentados en estudios y en la evidencia científica.

*De la misma manera, no se han tomado medidas para, entre otras cosas, un uso racional y eficiente de los recursos sanitarios, como puede ser la evaluación de nuevas tecnologías y de tecnologías obsoletas, para evitar la duplicidad de los recursos –aunque ahora se está haciendo lo de la unificación de hospitales veremos cómo termina todo–, coordinación entre distintos niveles inter-centros, etcétera.*

*El sistema sanitario no trabaja para promover o proteger la salud, sino que refuerza su enfoque biomédico y evita en todo momento el debate social y político sobre el modelo sanitario.*

*En contra de los planteamientos que se hacían a principios de los 80 sobre la necesidad de que la Atención Primaria fuera el centro del sistema sanitario, hemos ido asistiendo a un progresivo deterioro de la misma. En general, las grandes acciones se han centrado en Atención Especializada, vendiendo una imagen de tecnificación en la que el hospital sigue siendo el centro del sistema y dejando a la Atención Primaria el papel de ser el mero trámite para acceder al segundo nivel. Una consecuencia de ello sigue siendo el descontrol y la mala gestión de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas ambulatorias, que se han convertido en el único regulador político y gestor del sistema y que, dependiendo del impacto mediático, son capaces de movilizar grandes cantidades de recursos personales y económicos sin analizar en ningún caso si el problema tiene como causas situaciones de mala organización, falta de recursos o aumento de las necesidades.*

*En Atención Especializada las peonadas u horas extraordinarias han pasado a ocupar una parte importante de la sanidad navarra. El desajuste entre la oferta y la demanda se trata exclusivamente incrementando de forma perniciosa la actividad extraordinaria de los profesionales. Esta actividad complementaria se ha convertido en el quehacer principal de los gestores, sin dedicar tiempo a analizar las causas y plantear medidas que permitan corregir el problema a medio plazo.*

*Otra consecuencia de la mala gestión de las listas de espera es el fuerte incremento de las derivaciones a centros privados, pasando de ser conciertos de carácter complementario a incluir atenciones básicas de nuestro sistema, como son la atención de media estancia, crónicos, y que a nadie se le olvide la geriatría.*

*El gasto sanitario está estancado desde hace por lo menos diez años, mientras que el gasto farmacéutico aumenta.*

*Existe una falta de planificación en cuanto al personal. Continuamente se realizan declaraciones sobre la alta profesionalidad y responsabilidad*

*del personal y que este personal es el verdadero motor del sistema, pero, a pesar de ello, se han gestionado los recursos humanos de manera que cada vez existe más personal desmotivado en todos los niveles y en todos los centros.*

*Por ello, creemos que tiene que existir una financiación adecuada y sostenible, basada en una estrategia, definiendo prioridades, con objetivos, y que sea el Departamento de Salud el que lidere esas acciones, el que ponga las prioridades y negocie la necesaria financiación y no estar a expensas del Consejero de Economía.*

*Pero, como he dicho, al margen de lo que es el tema económico y de los presupuestos, creemos que hay que realizar políticas intersectoriales, y a nadie se le olvide también que para ello aprobamos una ley que debe estar en el cajón porque nadie la está cumpliendo.*

*Promoción y prevención de la salud, es decir, potenciar acciones comunitarias para la salud, desarrollando estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, viéndolas como una inversión.*

*Las políticas de atención sanitaria, sociosanitaria y de salud pública deben estar orientadas a las necesidades de salud. Priorizar la Atención Primaria se debe convertir en el eje del sistema, hay que mejorar sus recursos, la motivación de los profesionales, etcétera.*

*Pero todo esto no lo dice solo Nafarroa Bai, sino que la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública contempla dentro de los problemas del sistema sanitario la financiación del sistema sanitario y la falta de asignación finalista de los fondos, gasto farmacéutico excesivo, sobreutilización tecnológica, gestión politizada, escasez de camas de media y larga estancia y de atención sociosanitaria, marginación de la Atención Primaria, privatización progresiva de la previsión sanitaria, falta de planificación. Ya sé que esta asociación probablemente a ustedes se la traiga al paio, como se suele decir, pero esta asociación existe y está trabajando mucho por la sanidad pública.*

*Por todo esto es evidente que vamos a votar a favor de la proposición de ley. También creemos que no va a pasar adelante, si no, desde luego, desde Nafarroa Bai la enmendariamos porque es cierto que, como hemos dicho, no solamente está el tema económico, sino que existen otras muchas cosas, sobre todo en la gestión y la planificación.*

*Antes de acabar quiero leer unas notas de la reunión que celebró el Consejo Interterritorial el 18 de marzo de 2010, reunión en la que, desde luego, no estuvimos ni Nafarroa Bai ni Izquierda-Ezkerra ni Bildu. Y cuando se hablaba de la sanidad, decía que existían unos buenos parámetros de*

eficiencia, y eso también yo lo he dicho siempre aquí, pero añadía: “dado el nivel de inversión pública en relación con el producto interior bruto, que supone alrededor del 6 por ciento, inferior a la de países europeos desarrollados.” Cuando los demás hemos traído esto aquí se nos ha tachado con muchos calificativos, pero esto viene desde el Consejo Interterritorial. Y también se decía: “De igual forma, incluso desde la época anterior a las transferencias, ha sido habitual una insuficiencia presupuestaria en los diferentes servicios de salud autonómicos condicionada por la necesidad de ajustarse a las disponibilidades presupuestarias.” Es decir, siempre ha existido un déficit presupuestario en sanidad. Me gustaría que este estudio del Consejo Interterritorial lo leyeran por lo menos en UPN y el Partido Socialista porque es muy ilustrativo. Añadía: “El Sistema Nacional de Salud constituye además, uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país con 1,2 millones de empleo. Es un sector estratégico de la economía española y de alto valor añadido y con muchas externalidades positivas para el conjunto de la economía española.” Y creemos que aquí, por lo menos esta Parlamentaria lo cree, está el quid de la cuestión, en un análisis hecho por las personas que estuvieron en el Consejo Interterritorial, porque, de acuerdo con esto, insisto, en un sector estratégico de la economía española, de alto valor añadido y con muchas externalidades positivas para el conjunto de la economía española se pueden hacer dos apuestas: apostar por la sanidad pública, un reforzamiento de los servicios públicos, dotando a estos de los presupuestos necesarios, es decir, apostando por un Estado de bienestar, o permitir que se enriquezcan entidades privadas a costa de la salud y del Estado de bienestar.

Sabemos lo que están haciendo las políticas neoliberales, el resto apostamos por una sanidad pública y encima me gustaría que recordaran lo que aquí pone. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señores y señoras. Con el permiso que me ha dado antes el señor Lizarbe, porque ha reconocido que se pueden introducir modificaciones en la ley de salud en el sentido que a mi grupo le parezca oportuno y con la legitimidad que le dan los votos a mi grupo parlamentario, que por el hecho de ser menos no nos quita la voz, más bien todo lo contrario, somos menos, evidentemente, por eso estamos en la oposición, si no, estaríamos gobernando y no nos tocaría salir a esta tribuna a que el rodillo de

UPN-PSN nos pasara por encima muchas veces sin ningún tipo de justificación, salimos en el turno a favor y apoyamos esta proposición de modificación de ley foral presentada por el Grupo Bildu-Nafarroa porque entendemos que da un importante paso adelante en lo que es la garantía de las prestaciones sanitarias a la ciudadanía a través de unos impuestos, de una recaudación de impuestos y de una adjudicación presupuestaria que así lo garanticen.

Creemos que de alguna manera hay que evitar que vuelva a pasar lo que ha pasado en estos presupuestos. Esto debería ser circunstancial, debería ser excepcional porque no se han tenido en cuenta las necesidades del sistema sanitario sino solamente se ha trabajado y se han elaborado los presupuestos con base en la necesidad de recortar. No nos parece que esta sea la manera y, evidentemente, creemos que la población necesita algo más que que este Parlamento manifieste su apuesta por la sanidad pública. Es evidente puesto que estos presupuestos son los que son y ya los conocen todos ustedes, y, desde luego, los recortes en salud y la separación de partidas presupuestarias, aunque ustedes, señores y señoras del Gobierno, digan lo contrario, sí que han repercutido y van a repercutir cada vez más en la calidad de la salud de la ciudadanía. Por lo tanto, entendemos que es necesario incluir en la ley de salud elementos que comprometan a este Gobierno y a Gobiernos sucesivos a garantizar de forma permanente las prestaciones para la ciudadanía en relación con el cuidado de su salud y que esto se haga a través de unos presupuestos que garanticen esto mismo, y no en función de unas necesidades presupuestarias que pueden ser cambiantes, porque también son cambiantes las necesidades en la salud.

Quiero decir que no se trata solamente de ampliar las prestaciones sanitarias o de mejorarlas a capricho, se trata de ampliarlas o de mejorarlas en función de las necesidades de todos los ciudadanos, de los ciudadanos sanos y las ciudadanas sanas y los ciudadanos enfermos y ciudadanas enfermas. Desde nuestro punto de vista, y creo que es evidente, esto no es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro –perdonen que haya puesto a los socialistas en primer lugar–, y es que no voy a insistir en los recortes que se están produciendo, los recortes en los presupuestos y los que se van a poder producir si no aprobamos hoy esta modificación de la ley de salud, porque este Parlamento ha aprobado unos presupuestos que, evidentemente, no se van a poder ejecutar puesto que ha considerado un crecimiento que no es real y es totalmente inadecuado.

En fin, retrasos en remodelación y construcciones, eliminación de peonadas sin haber propuesto

*otra alternativa, quirófanos cerrados, listas de espera que se mantienen en su sitio... Parece ser que ustedes, señores y señoras del Gobierno, están contentos con que las listas de espera se mantengan así. Nosotros no creemos que esto sea suficiente, creemos que esas listas deben menguar. Siguen derivando a centros privados, no hemos oído ni una sola palabra sobre la necesidad de proveer al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de los recursos necesarios para atender las necesidades de la población sin necesidad de que se tengan que producir tantas derivaciones como se producen y que además nos salen tan caras como bien justificó y argumentó la Cámara de Comptos en su día. Reducción de servicios como el de limpieza, una temporalidad que supera el 40 por ciento. Esto es insostenible. Nada dicen ustedes respecto a esto.*

*La señora Vera, –no es nada personal, por supuesto, señora Vera– en su comparecencia en la Comisión de Salud el pasado día 20 de septiembre, en la que presentaba las líneas generales de actuación de su departamento, hacía una referencia especial a la Ley Foral de Salud, y decía que iba a ser modificada con el máximo consenso en esta Cámara. Destacaba la señora Vera la importancia de esta ley en la medida en que garantizaba la universalidad, la calidad, la equidad en el acceso a los servicios sanitarios y la financiación a través de los impuestos, además de la lucha por la sostenibilidad. Lo decía, y así quedó reflejado en un documento que presentó. Al mismo tiempo, la señora Vera y su equipo presentaban un montón de medidas, algunas de ellas francamente interesantes para nuestro grupo parlamentario, pero no hacía ninguna mención a la financiación de esas medidas. Lo que sí hacía, desde nuestro punto de vista, es poner patas arribas el sistema navarro de salud y mientras tanto, mientras lo reforman, parece, como digo, que lo quieren poner patas arriba. Es solo recortar, recortar y más recortar.*

*Dicen ustedes, dice la señora Vera que el centro de atención es el ciudadano, es el paciente, dicen que quieren ciudadanos felices, y a mí me parece que ustedes están haciendo todo lo contrario, por eso nos parece que esta proposición de Bildu-Nafarroa es muy importante en estos momentos. De hecho, la mayoría de acciones que hasta ahora ha llevado a cabo el Departamento de Salud nos indican que avanzamos hacia un nuevo modelo de organización y reorganización de gestión que está mucho más centrado –lo digo por lo hecho hasta ahora– en lo que es la rentabilidad económica y el ahorro que en lo que son las necesidades sanitarias de la ciudadanía, cuando desde nuestro punto de vista, como decía, ha de ser todo lo contrario.*

*Y me voy a permitir hacer mención a unas palabras de la señora Vera que reflejaba la revista*

*del Colegio de Médicos –me parece que es el último o el penúltimo número– en relación con la salud que a mí y a mi grupo nos han alarmado mucho. Decía la señora Vera: debemos analizar detenidamente el modelo de prestaciones que queremos y, además, no solo el que queremos, sino el que nos podemos permitir. Nos preguntamos: ¿el que se pueden permitir los enfermos?, ¿los sanos?, ¿los crónicos?, ¿el que se puede permitir la ciudadanía?, ¿el que se pueden permitir los presupuestados? Decía también la señora Vera que un estándar alto en atención al paciente pasa por tener en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costes. En fin, esto también nos preocupa porque no sabemos si a lo que se está refiriendo es exclusivamente a un balance entre lo que son costes económicos y beneficios económicos que esto conlleve.*

*Para terminar, diré que desde Izquierda-Ezker defendemos que además de mejorar la organización de los recursos y aumentar su rentabilidad, que creemos que hay que hacerlo, hay muchísimas cosas que mejorar, y algunas las mencionó también la señora Vera en esa reunión de la que antes hablaba, como la coordinación entre Atención Primaria y Especializada y otro tipo de cuestiones. Creemos que hay que hacer eso, pero es absolutamente necesario dotar al sistema navarro de salud para que pueda llegar a toda la población y, desde luego, no dar ni un solo paso atrás en las prestaciones que ofrecía el sistema navarro de salud hasta ahora. Muchísimas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias. A continuación abrimos un turno en contra. ¿Grupos que quieran intervenir? Por UPN, tiene la palabra su portavoz.*

**SR. PÉREZ PRADOS:** *Si me lo permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Muchas gracias. Señorías, tras el resultado del análisis y votación del punto anterior, del punto cuarto, el sentido común y la buena lógica parecían aconsejar la retirada de este punto quinto, pues de alguna manera ya estaba incluido, si queremos, como una tercera parte de la proposición anterior. Pero la buena lógica y el sentido común una vez más hay que dejarlos aparcados para analizar y debatir esta propuesta de modificación de la Ley Foral de Salud.*

*La portavoz de Bildu, señora Ruiz, se ha vuelto a erigir en representante y portavoz de toda la sociedad. Yo creo que es algo que no le corresponde, vistos los resultados de las distintas votaciones que se van produciendo a lo largo de los años.*

*Asimismo, en la exposición de motivos no se indican con firmeza y autoridad las decisiones que debe adoptar este Parlamento. No quiero ponerle otros calificativos. También nos recuerdan la moción que aprobó el Pleno de esta Cámara el día*



20 de septiembre. Yo creo que no hubo Pleno en esta Cámara, pero, bueno, se deberá a alguna errata o se habrá producido algún error.

En definitiva, incluso podemos compartir algunos de los argumentos y discusiones que se han producido, pero, desde luego, no la letra de la proposición. Creo que estos argumentos que se exponen deben compaginarse bien con la letra que luego se escribe para que sea aprobada por este Parlamento.

El contenido de la proposición en su artículo único reza que el Gobierno de Navarra garantizará año tras año la progresión positiva de la consignación presupuestaria para el Servicio Navarro de Salud. En nuestra opinión, no tiene mucha lógica y carece de sentido pues permite aumentar desde un euro cada año hasta cien millones o mil millones al año, pero no permite disminuir, ni siquiera en aquellos momentos en que se haya producido un aumento puntual o una dotación concreta que hay que atender, cuando lo lógico y lo sensato resulta adecuar, bien aumentar o bien disminuir, la consignación de cada año a las necesidades y a la situación de ese momento teniendo en cuenta siempre la disponibilidad presupuestaria y el equilibrio entre los ingresos y los gastos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario UPN no va a apoyar la proposición de ley, votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque lo que quiero hacer es ratificar los argumentos que ya he dado en la anterior proposición de ley que también hemos votado negativamente, por lo tanto, nos ratificamos en esos argumentos que entendemos que sirven también para esta proposición de ley, pero quiero decir tres cosas.

De esta proposición de ley no se pueden sacar, en nuestra opinión, las conclusiones a las que llega la señora Ruiz; las respetamos, ella llega a esa conclusión, nosotros no. Nosotros creemos que aceptar o no esta proposición de ley no da ningún carné ni ninguna salvaguarda a quienes defienden más o menos el Estado del bienestar social. Nosotros tenemos una estrategia de defensa del Estado del bienestar social que creemos que es bastante realista, pragmática, eficiente y eficaz. Usted tiene otra, pues muy bien, pero, evidentemente, votar hoy aquí que sí o votar que no no da a nadie ningún label especial de mayor intensidad en la defensa del Estado del bienestar social. Es su opinión y, como dice un conocido nuestro, será porque usted lo diga, y usted me dirá a mí: será por-

que lo diga usted. Bueno, pues ya está, pero, evidentemente, lo que no se puede hacer es elevar las opiniones, las mías tampoco, evidentemente, a la categoría de verdad absoluta.

En todo caso, el grupo socialista quiere seguir manifestando el compromiso político del grupo y del Partido Socialista de Navarra-PSOE con el Estado del bienestar social, la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Y una última cosa más respecto al artículo 135. La verdad es que yo he pensado que me habría confundido de artículo. Entonces he ido a mirarlo, que es lo mejor. Y, efectivamente, el párrafo que ha leído el señor Ramírez es cierto, dice eso, que los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

Bien, pero, en todo caso, aunque vamos avanzando en la hora, me permitirán sus señorías decir que he tenido que ir a mirarlo, que no es solo este párrafo, estamos hablando de un artículo que tiene cinco puntos, este es el punto segundo del párrafo tercero y dice muchas cosas más, entre otras, las que yo he dicho, y estaba convencido de que estaban aquí, pero, por si acaso, vamos a mirarlo, igual es otro. No, no, es este y, efectivamente, además de lo que ha leído el señor Ramírez y muchas más cosas, por abreviar lo digo, dice que una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las comunidades autónomas en relación con su producto interior bruto, cosa que creo que también es digna de mención. Es un párrafo que creo que conviene leer, insisto, respecto al producto interior bruto, no respecto a sus ingresos ni a sus gastos, sino respecto al producto interior bruto. Yo sigo insistiendo en que lo que hace es establecer la limitación de la diferencia entre los ingresos y los gastos.

Y luego en el párrafo cuarto –en ese debate tal vez muy rápido que se hizo en el verano y antes del otoño de la reforma de este artículo se perdió la oportunidad de, además de debatirlo en el Congreso, que se hubiese podido debatir a todos los niveles– veremos que hay algunos aspectos verdaderamente interesantes. Hay que ir a buscarlo, como me ha pasado a mí, pero no puedo resistir la tentación de leerlo, más que nada para rebatir a la portavoz proponente: “Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública solo podrán superarse –es decir, que también podrán superarse, aun establecidos podrán superarse– en caso de catástrofes naturales –claro, pero no iba ahí–, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del

*Estado –son tres los casos, incluida la recesión económica– y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado.”*

*Por lo tanto, cuando los del Partido Socialista en más de una ocasión decimos que tal vez tengamos que intentar convencer a nuestros socios europeos de que los objetivos de déficit, que hay que cumplirlos, hay que cumplirlos de forma más atemperada, no lo impide la reforma constitucional, lo permite la reforma constitucional, ahora, yo les puedo insistir en que quien decide esto es el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, y ese es el resultado de la democracia. Por lo tanto, además de a los socios europeos tendremos que convencerles a quienes en estos momentos han tenido por decisión popular, desde luego, no con mi voto, la oportunidad de gobernar España. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. ¿Algún turno más en contra? Si no es así, turno de réplica, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Gracias. Voy a responder exclusivamente al portavoz de UPN, no por el fondo, es que ya me voy acostumbrando al tipo de argumentos que voy escuchando. Empieza hablando de que hubiera sido aconsejable retirar la toma en consideración. Claro, si fuera por ustedes, probablemente no haría falta que presentáramos nada, que habláramos de nada, que debatiéramos nada, pero yo creo que corresponde a cada grupo decidir si retira o no retira o presenta lo que le parezca.*

*Los argumentos que ha dado tampoco me parecen de calado, la verdad. Siempre vamos al detallito, como se dice, a hablar del error. Si no era el 20 de septiembre sería el 27, pero no van al fondo de la cuestión, que es lo que he expuesto anteriormente. Se aprobó en este Parlamento no gracias a ustedes precisamente, y si no fue el 20 ya le digo que sería el 27, pero me parece una frivolidad por su parte. Como me parece frivolidad también hablar de que de todas maneras –el PSN ha hablado también de eso– no aporta nada porque, al fin y al cabo, aunque se aprobara, con consignar un euro más anual ya se cumpliría. Hombre, en dos años el presupuesto para salud ha disminuido en un 11 por ciento, por lo que nos daríamos con un canto en los dientes si nos dijeran que para el año que viene o que durante este año no se va a rebajar más el presupuesto destinado a salud. Por tanto, en fin, me parece bastante frívolo también.*

*Y respecto a lo comentado por el portavoz del Partido Socialista, otra vez más, no aporta nada.*

*Han utilizado el mismo argumento que para echar por tierra la propuesta de ley para modificar la Ley del Vascuence, dicen que no cambia nada, pero por si acaso dicen que no. Es su argumento para decir que no, porque muchas veces parece que no tienen otro. Y verdades absolutas las mías no, desde luego, yo no hablo de verdades absolutas, y estoy convencida de que no la tenemos, evidentemente, ni yo ni usted ni nadie, pero por lo menos intentamos ser coherentes, y sé que es más fácil ser coherente desde aquí que desde ahí, la papeleta la tienen ustedes, pero como hablan tanto de votos y de refrendo popular lo digo. Nosotros tampoco variamos tanto, pero yo creo que, como he dicho antes, la coherencia se demuestra no solo con palabras sino con hechos.*

*Y respecto a cómo ha acabado su intervención, eso se lo dejo para mi compañero el señor Ramírez, evidentemente, a estas alturas de la mañana no voy a entrar a debatir con usted respecto a la Constitución Española. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Vamos a proceder a la votación de la toma o no en consideración de esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor y 32 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley que proponía el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa para modificar la Ley Foral de Salud.*

*Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS.)

### **Interpelación sobre la política acerca de los medios de comunicación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos esta sesión plenaria. Como saben ustedes, el sexto punto ha sido debatido y votado de manera conjunta con el tercero, por lo tanto, seguimos con el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política acerca de los medios de comunicación en euskera, presentada por la señora Sarasola. De conformidad con el artículo 186, apartado 1, del Reglamento de la Cámara, tiene la palabra la señora Sarasola para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. SARASOLA JACA (6): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Buenas tardes. Bertaratu zaretenoi, behintzat, hala opa eginen dizuet.*

*Komunikabideak. Parlamentariak hemen baldin bagaude, pasa den 2011ko maiatzaren 22ko hauteskundeetan ordezkari politiko izendatu gintuztelako da. Horri jarraiki, geuri eman ziguten hitza politikan ari gintezen. Ordezkari, beraz, jendartean intereseko diren auzien inguruan mintza gintezen. Eta jendarteak estimatzen zuen hori interesgarri zela Ganbera honetara ekar genezan, eta horrek, ezinbestean, geu behintzat, arduraz lan egitera gonbidatu gaitu, eta horretan ari garelakotan gaude.*

*Jabeldura honi hasiera emateko, ezinbestean erreferentzia egin nahiko nioke 1948an, Parisen hain zuzen ere, Nazio Batuen Erakundean onartu zen Giza Eskubideen Deklarazioari. Gogoan izango dugu 1948 hartan deklarazio hura idazteko motiboa munduaren gorabeheren eragina izan zela, eta motibazioan halaxe esaten du Giza Eskubideen Deklarazio honek: “Nazio Batuak osatzen dituzten herrialdeek, pertsonaren oinarrizko eskubideak berretsi dituzten honetan, gizakiaren duintasuna eta balioa aipatzen dira, eskubideetan berdin eginez emakumeak eta gizonak. Askatasunaren kontzeptuaren irakurketa zabalagoa eginez, garen soziala eta bizi baldintzak areagotzearen aldeko aldarriak berretsi dira”. Halaxe esaten zuten aitzinsolasean Nazio Batuek, osatu zuten bilera hartan deklarazioa onartu zutenean. Eta Giza Eskubideen Deklarazio hori irakurtzen baldin badugu, inori ez zaio eskapatuko bere bigarren artikuluan esaten duela: “gizaki orok dauzka eskubide eta askatasun guztiak, arraza, kolore, sexu, hizkuntza –halaxe aipatzen du Giza Eskubideen Deklarazioak–, erlijio, politikazko zein bestelako iritzi, jatorri nazional edo sozial, egoera ekonomiko, jaiotza edo beste edozein kondizioengatik”, inolako bereizkeriarik onartu gabe.*

*Zentzu horretan, eta irakurketa zabal hori egin da eta Nazio Batuek Giza Eskubideen Deklarazio hori onartzearekin batera, ondotik urte batzuk pasa eta onartu zen jada goizean luze hitz egin dugun Euskarari buruzko abenduaren 15eko 18/1986 Legea; lehen aipatu den bezala, hogeita bost urte bete dituen lege hori. Eta halaxe dio legeak bere aitzinsolasean: “Komunitateen ondare kulturalaren barruan, hizkuntzek toki gailena izaten dute. Gizakien arteko komunikaziorako tresna nagusia izateak, giza harremaneko funtsezko oinarri bihurtu ditu, eta kolektibitateari bere identitate ematen dio, gizarteko erkideei elkarbizitza eta ulermen elementua emanez”. Beraz, Euskarari*

*buruzko Lege honek aitortzen digu euskara tresna bat dela, ondare kulturala dela, eta, gainera, ondare gailena dela. Hori ez diot nik. Hori bere garaian legea idatzi zutenek esan zuten.*

*Eta zentzu horretan, kasu egin nahiko nioke hemen baten batek lehen esan digunari, ez ditugula irakurtzen legeak eta lege hau ere guk sobera ere ez dugula irakurri. Ba, ikusi, azalpen hau egiteko nik behintzat irakurri eta kopiatu ere egin dut.*

*Euskararen Legeaz ari garela, eta Kultura Batzordean hainbestetan mintzatu garen bezala, hirugarren tituluan komunikabide sozialei buruz mintzatzen da legea; hain zuzen ere, 27. artikuluko lehenengo puntuak halaxe dio: “Administrazio Publikoek bultzatuko dute euskararen mailaz mailako presentzia komunikabide sozial publiko eta pribatuetan”. Horixe dio legeak. Eta horretarako, gainera, legeak aipatzen du Nafarroako Gobernuak –berriz irakurriko dut: “Nafarroako Gobernuak”– diruz eta materialez laguntzeko planak gauzatuko dituela. Beste administrazioek ere burutu dezakete, baina legeak dio Nafarroako Gobernuaren egin beharra dela hori.*

*Beraz, hori kontuan izanda, 1992tik hona komunikabideek partida bat izan dute. Partida horrek bermatzen zuen euskararen sustapena komunikabideetan. Hasiera batean, Hizkuntza Politikako Zuzendaritzak kudeatu zuen partida hori, departamentu ezberdinetan egon zen, eta Euskarabidea izan da ondotik diruz lagundu duena. Guk ulertzen dugu, legea betez, edo legea betetzeko modu batera, hori zela Nafarroako Gobernuak diruz eta materialez laguntzeko planak egitea. Halaxe ulertu dugu guk behintzat orain artekoa. “Nafarroako Gobernuak” esaten dut berriz ere, halaxe agintzen duelako legeak.*

*Jarduera hori 32.000 pezetarekin hasi zen, esan dudan bezala, 1992an. Eta 2012ko aurrekontu hauetarako partida zero izan da. Gogoratuko dugu 2011n jada 230.000 euroan zegoela partida hori, baina aurtengorako, 2012rako, zero izanen da aurrekontu hori. Hau da, komunikabideetan euskara erabiltzea sustatzeko plangintza ez dakigu oso ongi non geratu den, diruz behintzat plangintza hori ez baita esleituko.*

*Hori guztia gutxi balitz bezala, aitortu behar dugu komunikabide orotan ez dagoela inolako neurririk, ez kuotarik, ez betebeharririk, euskararen mailaz mailakotasun hori bermatzeko. Diru partida hori izan da komunikabideetan euskara sustatzeko orain arte izan duten plangintza bakarra, eta oraingo honetan, berriz, aurkitzen duguna da legeak agintzen duen plangintza gabe izanen direla, plangintzarik ez dela izanen. Beraz, mailaz mailakotasun hori ez dakigu nola izanen den. Zer da mailaz*

(6) Traducción en pág. 83.

mailakotasuna, 230.000 euro horietatik 0 eurora pasatzea? Plangintzatxo bat izatetik bat ere ez izatera pasatzea? Hori al da mailaz mailakotasuna?

Hizkuntza eskubideez mintzatu gara, 1948an Parisen onartutako Giza Eskubideen Deklarazio Unibertsal horretan jaso ziren hizkuntza eskubideez, eta guk egiten dugun galdera ondokoa da: hizkuntza eskubideak betetzeko, zer neurri jarriko du martxan Nafarroako Gobernuak? Zer neurri jarriko du martxan, laguntza ekonomiko eta materialen gaineko plangintzarik ez baldin badago?

Zentzu horretan aipatu nahi duguna da hizkuntza gutxitu baten biziraupenerako –eta hainbeste jakinen dute Gobernuo kideek– ezinbestekoa dela hizkuntza hori bistakoa izatea, hau da, komunikabide sozialetan agertzea, ezinbestean ikusten ez dena ez baita existitzen, eta hizkuntza gutxitua komunikabideetan agertzea ezinbesteko baldintza baita hizkuntza gutxitu horren biziraupenerako, ikusezintasunetik plazara jauzi egiteko. Eta oso zalea ez banaiz ere, onartuko didazue pilotarekin erreferentzia bat egitea, eta esatea, hain zuzen ere, euskarak edo hizkuntza gutxiak txokotik plazara jauzi egitea ezinbestekoa dela.

Topaguneko kideak etorri zitzaizkigun Batzordea eta hizkuntzen ekologiaren teoriari buruz mintzatu zitzaizkigun. Hizkuntzen ekologia, Topagunekoek ekarri ziguten proposamen hori; baina jada gaur egun soziolinguistika pixka bat dakien edonork ezagutzen ahal izanen duen teoria bat da hizkuntzen ekologia. Zer dio teoria horrek? Ba, ekologiaz ari garelarik, berdin hitz egiten ahal dugula gure mendiez, basoez edo inguruaz, eta gauza bera esaten ahal dugula ondare ez-materialarekin. Hau da, ekologia-oreka mantendu nahi baldin badugu, geure inguruaren oreka mantendu nahi baldin badugu, ezinbestekoa dela oreka hori mantentzeko neurriak jartzea, oreka hori bestela desegokituko baita. Aurreko Batzordean ere aipatu genuen habitat, elikadura eta babesa ezinbestekoa direla. Horiak dira ekologiaren balioak planeta osasuntsu bat izan dezagun, Nafarroa osasuntsu bat izan dezagun.

Eta horretarako aurkeztu dugu jabeldura hau, jakin nahi baitugu nola betearaziko duzuen zuek idatzitako lege hori, ez geuk proposatzen dugun legea; zein den plangintza, nolakoa den plangintza hori, zeren arabera osatuko duzuen plangintza hori.

Eta besterik gabe, amaitu nahiko nuke, komunikabideen beharraz ari garelarik, gogora ekarriz José Luis Álvarez Enparantza “Txillardegi” jaunak, duela egun gutxi zendu den jaun horrek berak, ekarri zigula gogora zein garrantzitsua zen komunikabide sozialetan hizkuntza gutxitua agertzea, hizkuntzak bizirauteko ezinbestekoa delako bertan agertzea. Beraz, aprobetxatu nahiko genuke aukera hau geuk ere soziolinguistikari eta euska-

rari hainbeste ekarpen egin dion gizonari agur eta ohore egiteko oholtza honetatik.

Beraz, Gobernu honek afera asko dauzka komunikabideei dagokienez: irrati lizentziarik gabe ari diren irratiak, azken hogeita bost urteotan...

SR. PRESIDENTE: Señora Sarasola, su tiempo ha acabado.

SRA. SARASOLA JACA: Sí, estoy acabando. ...Gobernu honek, euskaraz aritzen den telebista ikusteko Iruñerrian jada aukeran zegoena bazterrerera bota nahi izan digu, epaitegietara joz, eta 1992tik hona lehenbiziko aldiz diruz lagundu gabe geratuko dira komunikabideak.

Beraz, nola beteko duzue legea dirurik gabe? Eta nola beteko dituzue legeak agintzen dizkizuen parametroak? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. En nombre del Gobierno, para contestar a la interpeleación, tiene la palabra el señor Iribas por un tiempo no superior a los diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Sarasola, evidentemente, quienes aquí estamos estamos porque los ciudadanos y ciudadanas nos nombraron, o les nombraron en este caso, sus representantes con voz y con voto, y son precisamente los representantes democráticos de la ciudadanía quienes con su voto y a través de las mayorías democráticas han decidido los presupuestos con que cuenta nuestra Comunidad. Me alegro de que cite usted la Declaración Universal de Derechos Humanos y les invito a usted y a su grupo a que se la lean un día sí y otro también hasta ver si de verdad interiorizan su contenido.

El texto de la interpeleación que plantea Bildu pretende identificar e identifica de hecho el mantenimiento, promoción e incremento de los medios de comunicación en euskera con el cumplimiento del título tercero de la Ley del Vascuence. Ello, como veremos, no es así. Y no se trata solo de una redacción desafortunada, la de la interpeleación de Bildu, sino de una redacción interesada, porque pretenden que nos ciñamos a aquellos medios a los cuales restringen su interés como los únicos medios que hacen visible el euskera e imprescindibles para el uso social y la presencia de la lengua. Sin embargo, no es verdad que ellos y solo ellos tengan la exclusividad ni de la presencia del vascuence en la información ni, por supuesto, de la defensa del euskera.

La ley no dice lo que Bildu pretende que diga. Por cierto, Bildu se nos presenta ahora como la más importante defensora de la Ley del Vascuence. Miren, señores de Bildu, más allá de los perennes

*victimismos propios de formaciones políticas como la suya, son las realidades las que ponen las cosas en su sitio. Nosotros no apostamos por confrontaciones entre comunidades lingüísticas, no apostamos por utilizar la lengua como un elemento de construcción nacional, nosotros trabajamos, y véanse los resultados de los últimos veinticinco años, para que esta lengua propia de Navarra pueda ser, además de un cauce de comunicación y de entendimiento, un patrimonio común, un patrimonio cultural o inmaterial estimado por todos los navarros desde la libertad y desde la no imposición. Los partidos que defendemos la lengua no la manipulamos pretendiendo patrimonializarla de forma interesada o utilizándola como herramienta política y partidaria de cara a esa construcción nacional de Euskal Herria.*

*Los avances más que obvios en la defensa y promoción de nuestro patrimonio, también del lingüístico, señora Sarasola, han venido de la mano de Gobiernos foralistas y constitucionalistas, y, perdóneme que le diga, o no me lo perdone, cuánto daño le han hecho quienes desde sus posiciones abertzales radicales la han utilizado como arma arrojada a la que pretenden manipular, porque cuando no gobiernan practican el victimismo y allí donde gobiernan practican el sectarismo, no hace falta más que irse a las instituciones de Gipuzkoa para ver cómo aplican la teoría de los censos.*

*Decía que era falaz identificar el mantenimiento, promoción e incremento de los medios de comunicación en euskera con el cumplimiento del título tercero, y voy a intentar dar alguna explicación. Mire, en realidad el título tercero de la Ley del Vascuence dice que las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. A pesar de que la redacción del artículo 27 parece más pensada, puesto que habla de promover la progresiva implantación y el fomento del uso del vascuence en los medios, para los medios en castellano, que son los que habrían de implantar progresivamente o habrían de ser incentivados, la práctica es que en las convocatorias jamás hemos discriminado a unos medios en un idioma o en otro con tal de que cumplieran el objetivo de la ley. Subvencionamos, y no poco, a los medios en euskera y, además, esta subvención siempre ha sido una actuación entre otras muchas, porque, evidentemente, además de las subvenciones, hay distintos instrumentos, distintas herramientas.*

*Al logro de este objetivo, que implica, lo vuelvo a subrayar, a todas las Administraciones Públicas, y quiero subrayar aquí que no se ha retirado ni un solo euro de la partida que ofrecemos a las Administraciones Locales en relación con los temas de euskera en esta materia, nos estamos empleando desde el Gobierno y nos estamos empleando*

*anualmente con cargo a cada ejercicio presupuestario. Y, por hablar de lo económico, los distintos Gobiernos hemos venido realizando convocatorias de ayudas específicas para fomentar la presencia del vascuence en los medios de comunicación, a través de las cuales se han aportado más de cinco millones de euros entre los noventa y cinco medios solicitantes. Evidentemente, esto es la punta del iceberg de las políticas que hemos llevado a cabo en materia de apoyo al vascuence; tenemos las políticas lingüísticas, las políticas locales, la educación, las de formación funcional, las de cultura, etcétera.*

*A lo largo de estos años el sector de los medios de comunicación, que ha conocido muchos cambios, como nuestra propia sociedad, ha visto también variar las formas de promoción que desde el Gobierno se han llevado a cabo a través de estrategias diversas adaptadas a cada momento y situación. A veces se les ha ayudado desde la promoción de iniciativas culturales, otras desde la subvención para financiar la creación de medios, otras desde el desarrollo de productos de comunicación, otras desde la adquisición de dichos productos y su difusión, otras con ayudas para la creación y mantenimiento de las páginas web.*

*En 2012 pretendemos seguir cumpliendo la Ley Foral del Vascuence, indudablemente. Nosotros sí creemos en ella. Y nuestra actuación tiene algunos referentes inevitables, por una parte, no lo voy a obviar, hay que ser sincero y a eso venimos, las limitaciones del actual marco económico nos afectan a todos con independencia de cuál sea nuestra lengua vehicular; por otra parte, la eficacia y eficiencia en la inversión de los recursos disponibles es una obligación de todo responsable público; y, finalmente, la evolución de la realidad social, la de la demanda a los medios de comunicación en cuanto a su formato, es un cambio que ha sido valorado unánimemente y que ha sido compartido por todos.*

*¿Cómo lo vamos a hacer? Pues lo vamos a hacer con la mayor lógica. Nos hemos dado cuenta de que ha habido bastantes medios de comunicación que han concurrido con carácter meramente puntual y se han llevado a lo largo de estas convocatorias seiscientos mil euros, sin embargo, hay muy pocos, sobrarían dedos en un mano, que con un cierto tamaño, con un tamaño importante, se han presentado a más de diecisiete convocatorias y han recibido prácticamente dos millones de euros para sus proyectos. Se trata, por cierto, de empresas de comunicación cuyos gastos de estructura y personal son más importantes que los gastos de producción, que es lo que vierten hacia la ciudadanía, y que presentan en general unos presupuestos anuales superiores a doscientos cincuenta mil euros cada una de ellas.*

*Lo que tenemos que apoyar las Administraciones, de acuerdo a la Ley del Vascuence, más que el sostenimiento de meras estructuras que quieren vivir solo de la subvención o fundamentalmente de la subvención, es que aparezca el euskera en los medios. Solo estas empresas, de las que he dicho que me sobran varios dedos de la mano, recibieron en 2011 casi el 11 por ciento de su presupuesto, que alcanza, sin embargo, el 40 por ciento del total de las subvenciones de nuestra convocatoria. Así, se ha producido que ediciones que en su día fueron mensuales pasaran a quincenales y ahora son semanales y mantienen una distribución gratuita.*

*Queremos valorar el mantenimiento de las empresas y de los medios de comunicación basados en una responsable gestión de gastos e ingresos, en la viabilidad de los proyectos y en un espíritu de emprendimiento que lo que lleve a cabo sean productos, productos en euskera en este caso, como los que los ciudadanos necesitan. Aparte, tenemos la línea de apoyo a las entidades locales, que también tienen la titularidad de muchos medios y que también llevan a cabo la financiación, lógicamente, proveniente de los Ayuntamientos, hacia estos u otros medios. Y un dato esencial es el de la obligación de adaptarnos a lo que hoy demanda la ciudadanía. ¿Qué quiere la ciudadanía? La ciudadanía busca los medios de comunicación fundamentalmente digitales. ¿Y de qué le queremos proveer? Le queremos proveer precisamente de esos recursos. Y en eso nos vamos a centrar fundamentalmente en este ejercicio. Para eso tenemos la partida denominada Promoción del euskera en las TIC y para eso tenemos otra serie de intervenciones como pueden ser los convenios universitarios para la formación de periodistas, la partida que hemos incrementado de Apoyo a la mediateca, las de apoyo a las entidades locales, que hemos mantenido en toda su envergadura, las políticas de respaldo que queremos dar desde Euskarabidea a todos los medios que lo necesitan y los presupuestos, en definitiva, que sus señorías han querido que se aprobasen, además de las políticas de medios de comunicación que van a tener en cuenta, como no podía ser de otra manera, en el baremo y en la puntuación el valor de la comunicación en euskera.*

*Acabado el tiempo, muchas gracias. Si hay alguna cuestión, la replicaré.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora Sarasola, ¿turno de réplica? Son cinco minutos.*

SRA. SARASOLA JACA (7): *Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Lehenik eta behin, Iribas jaunari eta, oro har, Nafarroako Gobernua-*

*ri, gauza bat esan nahi diot: geu mintzatzen garen hizkuntza hori ez da "vascuencea". "Euskara" izena du, "euskara" deitzen zaio ingelesez eta hizkuntza guztietan. Beraz, "euskara" deitzea eskatuko nuke. Hemen zuek zarete euskara politika egiteko aprobetxatzen duzuen bakarrak, hizkuntza bat gutxietsiz bestearen azpitik, "vascuence" delako hori. Barkatu esatea jauna, baina gu ez gara "vascuencez" mintzo. Gu euskaraz mintzo gara.*

*Bestetik, Iribas jaunari aipatu nahiko niokeen beste gauza bat da txalagarria dela demokraziaz duen irizpidea eta gutxiengo eta gehiengoan ponderazioan bati eta besteari aitortzen dien izaera. Eta eskertuko nioke demokraziaz irakurketa batzuk egitea, jakiteko benetan herriaren ahotsak esaten baditu gauzak, nola irakurri behar diren.*

*Eta hirugarrenik, aipatu duen honetan neuk ere gauza bat azaldu nahi diot. Geu ez gara izango Euskarari buruzko Lege honen defendatzaileak: ez gara aspertuko, inolaz ere, hori azaltzen. Geu ez gara lege anker honen defendatzaileak izango inondik ere, eta ez zaitezte saia gure pentsamoldeak okertzen, hain zuzen ere, behin eta berriz esango dizuegulako Euskarari buruzko Lege hau ez dela guk nahi duguna, baztertzalea delako hasieratik bukaeraraino.*

*Bestetik, gogoratu nahi duguna da, eta indar handiz gogoratu nahi gainera, euskaraz bizi den herri bat, euskaraz bizi diren herri batzuk badirela Nafarroan, eta horiek ere kontuan edukitzekoak direla, nahiz eta zuen gustukoa ez izan. Eta gogoratu nahi dugu herri horietan euskaraz aritzen diren komunikabideak direla irakurrienak. Eta hori zuen ikerketek esaten dute. Inguru horietan irakurrienak, entzunenak eta ikusienak euskarazko komunikabideak dira. Beraz, guk uste dugu nafar gobernuak baloiak kanpora bota baino, hobe lukeela bere erantzukizunei kasu egitea.*

*Udaletxeei buruz ari zarelarik, udaletxeen gainean ez dela murrizketarik egon eta bat eta beste esan duzu. Bueno, falta zena. Udalei bastante kendu diezue beste alde batetik ere. Ez dute behar izan euskararen arloan kentzeko, zeren lehendik ere diru horiek ongi gastatuak baitziren gastatzen ziren gauzetan eta, gainera, zuen axolagabekeriarengatik, gastatu behar baldin badute euskaraz aritzen diren komunikabideetan.*

*Hemen agerian dago zein den konfliktoa. Eta konfliktoa ez dugu guk markatzen, ez dugu abertzaleok markatzen; zuek zarete gutxiespenaren politikan erortzen zaitenak, eta ez guri leporatu hori egiten dugunik, zuek zaretelako hizkuntzak konfrontazioan jartzen dituztenak. Ez gara gu hizkuntzak konfrontazioan jartzen dituztenak. Geuk bi hizkuntzak dakizkigu, bi hizkuntzetan trebatzeko*

(7) Traducción en pág. 85.

*eta aritzeko gai gara. Ez gara gu konfrontazioan jartzen dituztenak. Zuek zarete bat gutxien dute-nak beste baten aurrean.*

*Beraz, gomendio bat ematera ausartuko ginatke komunikabideen inguruan eraman behar duzuen politikaren inguruan. Gomendatuko genizueke berezko hizkuntzak, hizkuntza gutxiak dituzten Europako beste herrialdeei so egitea. Ikus ezazue Europako beste herrialdeetan zer politika egiten diren hizkuntza gutxitu horren babesean, zer politika egiten diren hizkuntza gutxitu horretan mintzatzzen diren komunikabideen defentsan. Begiratu zuen ingurura. Utzi hiru tximinoen teoria aplikatze-ari: ez ikusi, ez entzun eta ez hitz egin. Bueno, hitz egitearena, akaso, ez dut sobera ongi esan.*

*Beraz, amaitzeko komunikabideen historiarekin, euskaraz aritzen diren komunikabideak izatea edo ez izatea zuen baitan neurri handi batean dago; “neurri handi batean” diot, nahi izatea ez delako aski. Neuk ere gauza asko nahi nuke, baina ez daukat nik potestaderik behar den dirua emateko nahi dudan hori gutzia sustatzeko. Beraz, euskaraz ariko diren komunikabideen inguruan, euskaraz ehuneko ehunean, euskaraz ehuneko 25ean, euskaraz ehuneko 50ean..., hori ez dut nik esango; baina euskaraz ariko diren komunikabide horien inguruko politika egitea zuei dagokizue, eta “zero”, politika egiteko modua bada, baina ez sustapenerako, ez mailaz mailakotasuna bermatzeko, baizik eta zero, zero da. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. También el señor Consejero, el señor Iribas, si quiere, tiene turno de réplica durante un tiempo no superior a los cinco minutos.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado):** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la lengua y la ley. La intervención de la señora Sarasola en su primera parte se ha ceñido a recordarnos que ha estado leyendo la ley y que la prueba de que no le entrara un sarpullido es que ellos leen las leyes y luego ha hecho una serie de descalificaciones por el hecho de que yo haya utilizado en alguna ocasión precisamente el término legal con el que en la ley se define esta lengua propia de Navarra. Mire, le he llamado como señala la ley, también se le puede llamar euskera, otros le llaman euskara, y la verdad es que yo creo que el tema es más propio de filólogos o de académicos que de ciudadanos, porque a lo mejor hay algunos ingleses que no sé si entenderían que aquí dijéramos que los ingleses hablan in english. A lo mejor, a pesar de que dijéramos que hablan en inglés, no se ofenderían porque el adjetivo inglés fuera castellano.*

*Este Consejero y este Gobierno no menosprecian –ese es un ejemplo más de la política de confrontación y de descalificación– esta lengua que*

*cuidan, una lengua que es propia de Navarra, que es oficial en una zona de Navarra. Por lo tanto, no solo no menospreciamos sino que valoramos, y hemos dado, yo creo que como Gobierno y yo mismo como Consejero, muestras repetidas de nuestro interés en apoyarla como patrimonio inmaterial, como patrimonio cultural, como cauce y elemento de comunicación, pero, desde luego, en ningún caso como algo a imponer con una pretensión de una lengua una nación porque, señora Sarasola, en Argentina hablan el mismo idioma que en España, y Argentina es Argentina y España es España, y flaco favor, terrible daño le causan ustedes desde las políticas abertzales radicales a una lengua que solo quieren utilizar con un propósito político y partidario.*

*Con respecto a qué se ha conseguido con la Ley del Vascuence, mire, esa ley que ustedes tanto denuestan ha dado unos resultados absolutamente objetivos, que esos son indiscutibles. Luego me dice usted que no nos gustan los pueblos que viven en euskera. Pero ¿cómo no nos van a gustar? No solo nos gustan sino que aquí hay personas que son de esos pueblos, que viven de esos pueblos, y nosotros hemos sido elegidos por una parte importante de los votantes de esos pueblos que hablan también en su lengua propia.*

*Me habla de que en la zona vascofona los medios de comunicación en euskera son los más vistos, los más oídos y los más leídos. Si acaso, eso vendría a ratificar mi tesis de que donde hay que fomentar la promoción no sería en los medios en euskera, que es el objeto de su interpelación, sino más bien en la progresiva incorporación de los medios en castellano. Puesto que usted ha ratificado que son los más vistos, los más oídos, los más leídos, difícil promoción necesita quien ya tiene tanto éxito per se y sin ayudas de las Administraciones.*

*Voy a acabar con una declaración que creo que es muy sana. El mayor favor que nosotros podemos hacer a una de nuestras dos lenguas propias, a una lengua como el euskera, es utilizarla para lo que se deben utilizar las lenguas, intentar hablar de ella poco en los foros partidarios e intentar que sea un cauce de entendimiento y un patrimonio cultural del que todos podamos sentirnos orgullosos y nadie tenga la perversión de mal utilizar, porque esos incendios luego generan problemas que dañan precisamente a la lengua. Los países que dicen reconocer a las lenguas, señora Sarasola, y acabo ya, ¿sabe lo que no hacen?, no preparan ni crean censos de personas que quieren que exclusivamente se dirijan a ellas en una de las dos lenguas oficiales, como ha ocurrido en Gipuzkoa por parte de ustedes, lo que en el fondo es una forma de preparar censos de las personas que están dispuestas incluso a que alguna vez se les*

*comunique en castellano, otra de sus lenguas oficiales, por cierto. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Iribas. De acuerdo al artículo 186, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, tienen la posibilidad de intervenir los grupos, a excepción del grupo proponente de la interpelación. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Casado, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Señora Sarasola, en su intervención ha venido a ratificarse en lo dicho en el debate del otro día en Comisión e insinúa que el Gobierno de Navarra no cumple con la Ley del Vascuence en su artículo 27. Ante estas afirmaciones no me queda más que comenzar mi intervención negando categóricamente ese incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra, tal y como ha expuesto el Consejero señor Iribas en su intervención.*

*Señorías, en cuanto al cumplimiento del artículo 27 de la Ley del Vascuence, solo hay que decir que desde 1989 el Gobierno ha realizado veintidós convocatorias en las que se han distribuido más de cinco millones de euros entre noventa y cinco medios para fomentar el vascuence. El Consejero ha expuesto ampliamente cómo se han desarrollado y cuáles han sido sus consecuencias.*

*Con respecto a las iniciativas planteadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, ya dije el otro día en la Comisión que el departamento debe priorizar su intervención, y lo va a hacer ante las limitaciones del actual marco económico y con visión de futuro. No me pueden negar que visión del futuro es potenciar las nuevas tecnologías que ya forman parte de nuestra sociedad y que tienen, además, una visión aún más emergente y revolucionaria. Este impulso de los medios tecnológicos para nuestro grupo político es clave en la modernización y promoción de la presencia del vascuence en los medios de comunicación. Por tanto, entendemos lógico y defendemos el criterio del Gobierno de Navarra de apoyar materialmente a los diferentes medios para potenciar la presencia del vascuence a través de las TIC.*

*En su día también les argumenté que esto respondía a un diagnóstico ampliamente compartido sobre el cambio social que se ha producido en las formas de buscar información y comunicarse, lo que ustedes en la Comisión trataron de rebatirme. Aunque no les guste, es un diagnóstico ampliamente compartido, y hoy me ratifico, y espero convencerles, porque así lo defiende alguien de quien no dudo que sea más de su confianza que un servidor, como es el Consejero del grupo Berria Juan Mari Larrarte, que expresó en su artículo del 17 de noviembre de 2011, y leo la traducción, lo*

*siguiente: “Los medios de comunicación se encuentran en una grave situación no solo por la crisis, sino también porque han bajado las contrataciones de publicidad y porque también están cambiando los hábitos de seguimiento de la información. Hoy en día la mayoría de los ciudadanos se informan por medio de Internet, y en el caso de la prensa, los hábitos de compra se han debilitado considerablemente. Al fin y al cabo, están cambiando los hábitos sociales, y este sector necesita tiempo y recursos para realizar nuevas inversiones y adecuarse a las nuevas formas”. Si no lo tienen, luego les daré una copia para que lo puedan leer en vascuence y comprobarlo.*

*También les dije el otro día que la potenciación del vascuence en las nuevas tecnologías no iba a ser la única intervención del departamento para promocionar el vascuence. Y también el Consejero lo ha expuesto en su intervención. Habría que citar el convenio con la Facultad de Comunicación para becar las prácticas de formación de periodistas en vascuence y también, como ha dicho el Consejero, se mantienen el programa y la cuantía para las ayudas a entidades locales que posibilitan el apoyo a los medios de su titularidad.*

*Por todo ello, nadie puede obviar que el Departamento de Educación cumple y cumplirá con la Ley del Vascuence y, por supuesto, con su artículo 27. Además, no se vulnera ningún derecho lingüístico de ningún ciudadano navarro. La cuestión reside en que no se hace lo que a ustedes les gustaría, y esa es una de las diferencias sustanciales entre nuestro grupo político y el suyo, la normalización frente a la imposición y el totalitarismo.*

*Miren, esta mañana un compañero me comentaba que la diferencia se centra en que ustedes se centran en sus políticas en construir un país, su país, Euskal Herria, e imponer una lengua minoritaria, mientras que nosotros tenemos claro cuál es nuestro país, España, y cuáles son nuestras lenguas, el castellano y el vascuence. Cada una en su lugar y cada una en sus planteamientos y en sus posiciones. Y lo que nos permite eso es poder centrarnos en las políticas y ocuparnos de lo que realmente le preocupa a la ciudadanía navarra.*

*La señora Pérez el otro día me decía que ella ya sabía lo que yo iba a decir y que yo sabía lo que ella me iba a decir; pues, señorías, no olviden que a los ciudadanos navarros no les podemos engañar, porque ellos saben lo que decimos unos y otros y hemos venido diciendo a lo largo de los años, y así lo vienen reconociendo legislatura tras legislatura depositando su confianza.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Casado, su tiempo ha acabado.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señor Presidente.*



SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el señor Rascón tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Simplemente quiero recordar algunas ideas muy breves que ya hemos dicho, es decir, estamos aquí dando vuelta sobre una misma idea, aquí se trata de fijar la posición de cada uno de los grupos, creo que nuestra posición está suficientemente fijada pero, en cualquier caso, por si acaso quedara alguna duda, voy a exponer tres ideas exclusivamente. Idea primera: cumplimiento estricto de la ley. Nosotros queremos que se cumpla estrictamente la ley y en tanto que eso se haga no hay ningún problema. Idea segunda: apoyo a la lengua, apoyo al euskera, al vascuence, como ustedes le quieran llamar, un apoyo incondicional, porque entendemos que el euskera es patrimonio de todos los navarros y de las navarras y, como ya dije el otro día en la Comisión, no es privativo de nadie, es de todos. Tercera idea: los medios de comunicación en euskera, obviamente, son en euskera y, por tanto, ya emplean el euskera. Habrá que ver si hay que apoyarles más o menos y si realmente estamos o no cumpliendo la ley. Creo que con esto queda claramente expuesta nuestra posición. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, tiene la palabra la señora Pérez por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Arratsalde on. Dudarik gabe, PSNk duen jarrera argi dago, eta gurea ere argi dago. Baina, hala ere, honat aterako naiz eta berriz ere errepikatuko dut zein den gure jarrera.*

*Uste dut ezin dugula erran zein den gure jarrera honen inguruan, lehenbizi momentu honetako egoera aipatu gabe. Ez dugu hitz egin behar Gobernuaren jarreraz, baizik eta nik hiru atal egingo nituzke: Gobernuak erraten duena, Gobernuak egiten duena eta Gobernuak egin beharko lukeena.*

*Gobernuak erraten duena argia da. Benetan, Rascón jauna, argi dago. Irakurri dugu, eta uste dut, agian, sobera ere irakurri dugula. Gero igual berriz ere errepikatuko dut artikulua hau, baina orain ez, bestela segur aski astirik gabe geldituko naiz. Baina benetan irakurri dugu. Hori da Gobernuak erraten duena: babestu behar dela, mailaz mailako presentzia bermatu behar dela, diruz eta*

*materialez laguntzeko planak egin behar direla, eta euskararen presentzia egokia begiratu behar dela. Hori alde batetik.*

*Baina gero, Gobernuak zer egiten du?, zein da bere politika?, egiten du legeak markatzen duena? Ez, ez du egiten legeak markatzen duena. Etengabeko murrizketa pairatzen dugu; hori da gertatzen dena. Ni matematika irakaslea naiz, badakizue, eta batzuetan klasean eztabaidatu dugu zeroaren existentziari buruz, ea zero existitzen den edo ez. Nik defendatzen dut zeroa existitzen dela. Baina kasu honetan erran behar dut zero dela Gobernuak markatzen duen dirua, baina bere politika ez dela zeroarena; bere politika negatiboa da, zeroren azpikoa. Bere politika zero izanen balitz, kasik hobe. Momentu honetan bazterketa-politika egiten du.*

*Erraten diguzu politika egiten dugula, euskara erabiltzen dugula. Izan ere, euskara erabiltzeko da, komunikatzeko da; ez pareta batean izateko eta esateko "zer polita den gure ondare kulturala". Euskarari egiten ahal zaion mesederik hoberena, gaur bertan Ganbera honetan egin du Zarranz andreak: erabiltzea. Hori da mesederik hoberena. Eta ez berak erran duenarengatik –noski, oso urrun nago bere teoritik–, berak erabili duelako baizik, nahiz eta gure politikaren beste puntan egon.*

*Zuk hitz egin diguzu errolda bat egiteaz. Ba al da, akaso, errolda handiagorik zuek egiten duzue-na baino? Nafarroa zonifikatzea; hori bai dela errolda egitea. Hori da zuek egiten duzuen politika. Gure posizionamendua horixe da.*

*Gero beste aldetik dago zer politika egin beharko zenuketen. Eta egin beharko zenuketen politika da Eurogutunak markatzen duena. Hor, 11. artikulua irakurriko nuke, baina, noski, ez dut astirik. Beraz, gomendatzen dizuet irakurtzea, ez dakidalako irakurri duzuen ala ez, baina, mesedez, irakurri, eta jakin ezazue, gainera, ebaluazio bat egon denean –bi egon dira, eta hirugarrena martxan dago–, beti gauza bera erraten dizuetela: ez duzuela betetzen. Eta hori ez da NaBaik edo Bildu-Nafarroak erraten duena; hori Europan erraten dizute. Erraten dizute ez duzuela betetzen bete beharrekoa.*

*Bukatzeke, PSN ere Gobernu honetan dagoe-nez, gauza bat galdetuko diot Rascón jaunari: baldintzarik gabeko babesa emanen diozue euskarari? Ea egia den. Momentuz baldintza besterik ez dugu ikusten. Eskerririk asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene un tiempo de cinco minutos para fijar su postura en relación con esta interpelación el señor Mauleón.*

(8) Traducción en pág. 86.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on berriro guztioi. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Es evidente que en este tema, como en otros, seguimos en el debate y seguiremos, desde luego, si partimos de actuaciones como estas. Yo voy a intentar darle otro enfoque y es que, además de muchas de las cosas que se han dicho, yo creo que con su decisión han cometido un grave error y, además, un grave error en términos económicos, y me explicaré. Recientemente, en unas declaraciones de la fundación que edita varios medios de comunicación en euskera, concretamente Guaixe y Ttipi-ttapa, se quejaba de cómo habían ido disminuyendo las subvenciones que le aportaba el Gobierno de Navarra en los últimos años y calculaba que aproximadamente eso le suponía un 10 por ciento, y decía que una parte de las mismas dependía del Gobierno Vasco y que entre ambos suponía una reducción de ingresos del 25 por ciento. Además, en una comparecencia de estos medios de comunicación en una sesión de trabajo en esta Cámara aportaron también una serie de datos referidos al número de empleos que están generando estos medios de comunicación, y hablaba de varias decenas de empleos. Por tanto, con esos datos que le estoy dando, y si son ciertos –me imagino que habrá diversidad entre unos y otros–, estamos hablando de porcentajes de autofinanciación muy importantes, y con ese pequeño esfuerzo, ese pequeño suplemento de ayuda que estaba proporcionando el Gobierno de Navarra eran capaces de mantenerse. Ustedes toman la decisión –se ha dicho por activa y por pasiva– de eliminar la partida. Es que ni siquiera le han aplicado un recorte vamos a decir en la línea de lo que haya podido ser el conjunto del presupuesto, en la línea de lo que haya podido ser su departamento, pero, claro, si el recorte es del cien por cien, como comprenderán ustedes, la queja es lógica ¿no? Desde luego, no vamos a insistir más en otro tipo de cuestiones pero quiero hacer una aclaración terminológica, la verdad es que no conozco la etimología del vascuence, pero sí le digo, señor Iribas, que la Real Academia Española admite la palabra euskera; euskera, vasco o vascuence, admite las tres. Y como usted sabe que a determinados sectores euskaltzales o pro euskera les molesta el término vascuence, tiene usted una especial habilidad para utilizarlo casi siempre. Entonces, francamente, más allá del término terminológico, yo creo que está bien o que incluso se podrían utilizar indistintamente los diferentes conceptos, pero, desde luego, no está de más y no es casualidad que ustedes siempre utilicen ese mismo término.*

*La posición del Partido Socialista de Navarra es: nosotros apoyamos el euskera, pero es que está muy bien decirlo, está muy bien reconocer o hacer un cierto balance histórico de ciertas cosas que se han hecho, es una realidad, pero, ¿de qué les sirve a los actuales medios de comunicación lo que se*

*haya hecho anteriormente si su intención es dejarlos a cero y, por tanto, como consecuencia de esa decisión, corra peligro su propia supervivencia? Además, como saben, se están viendo obligados a hacer todo tipo de sorteos, de cuestaciones populares, etcétera, para sobrevivir.*

*No son baladíes algunos datos que se han presentado sobre, por ejemplo, la importante incidencia de lectores. Hace poco se daban a conocer unos datos de CIES según los cuales Ze Berri, una publicación que tiene información en castellano y en euskera fundamentalmente sobre temas relacionados con el euskera, era la publicación no diaria más leída, con cuarenta y dos mil lectores pero se daban otros datos como los veintinueve mil lectores de Ttipi-ttapa o los catorce mil de Guaixe en Sakana.*

*Nos dicen ustedes: queremos promover el euskera en las nuevas tecnologías, pero es que normalmente, y ustedes lo saben como yo, para que una buena página web se mantenga tiene que haber una cierta estructura detrás. Probablemente las páginas web que más se leen en nuestra Comunidad son las que tienen detrás a los medios de comunicación como Diario de Navarra o como Diario de Noticias, es decir, que cuentan con periodistas que van a ser capaces de nutrirlas con información, de que estén actualizadas, etcétera.*

*Por tanto, insisto, su decisión, además de perjudicar al euskera y de ser discriminatoria, porque eliminar el cien por cien es profundamente discriminatorio, es una decisión antieconómica, porque puede generar una destrucción de empleo muy importante en unos medios con porcentajes de autofinanciación muy importantes. Francamente, como en otras cosas...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Última frase. Como en otras cosas, y lo hemos visto con la Escuela Navarra de Teatro, ustedes decían: no van a cerrar, y ya hemos visto lo que está ocurriendo. Cierre no es, pero, claro, un ERE, del 70 por ciento de la plantilla, en fin, ustedes...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón, que la frase la va a hacer muy larga. Muy bien. Muchísimas gracias.*

**Pregunta sobre la valoración de las medidas anunciadas por el Gobierno español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto octavo del orden del día, en este caso una de las preguntas denominadas de máxima actualidad, que es la pregunta sobre la valoración e las medidas anunciadas por el Gobierno de España, presenta-*

da por el señor Ramírez, quien, para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la pregunta es bastante sencilla. El señor Mariano Rajoy y su Gobierno han renunciado una serie de medidas y hemos oído diferentes cuestiones. Y, al final, lo que queremos saber es si les parece bien o les parece mal, si están a favor o si están en contra, si las van aplicar, porque como tenemos autogobierno limitado no las tenemos por qué aplicar: si ustedes las aplican es porque quieren y les parece bien. Queremos saber un poco en torno a estas cuestiones. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En relación con los acuerdos que sobre este respecto adoptó el Gobierno de Navarra en su última sesión, hay que indicar que, en principio, la valoración que debe hacer el Gobierno de Navarra sobre tales medidas es, primero, cómo se tiene que producir la aplicación en Navarra de estas medidas, si se tiene que producir, y qué efectos tendría. Y eso es lo que hizo. Y, en relación con eso, en primer lugar, en lo referente a las medidas sobre el IRPF, está claro que Navarra tiene plena autonomía sobre la gestión total del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por lo tanto, en ningún caso se va a proceder a hacer una trasposición directa de las medidas aprobadas en el Consejo de Ministros. Eso sí, esa autonomía plena tiene un único límite, que es el mantener la presión fiscal global equivalente en todo el Estado. En virtud de ello y de los efectos que puedan tener sobre la economía navarra estas medidas, ya se ha convenido llevar a cabo una reforma fiscal que mantenga que los ciudadanos de Navarra sigan sufriendo un menor esfuerzo impositivo que el resto del Estado, como ocurre ahora prácticamente en todos los tramos.*

*En relación con las medias de función pública, en buena parte de ello también desde el Gobierno de Navarra se ha comprobado que se tiene plena autonomía y el emplazamiento es precisamente el de hacer su propia reforma en este apartado, adoptando aquellas medidas de contención, de ahorro y de eficiencia más adecuadas y más acordes con el sistema laboral de la función pública en Navarra.*

*En otras medidas, como, por ejemplo, la del IVA superreducido del 4 por ciento para la adquisición de viviendas, está claro que la aplicación es inmediata y de manera inminente el Gobierno de Navarra acordará su extensión o su ampliación*

*durante el próximo año. Y en cuanto al mantenimiento de la deducción fiscal para la adquisición de vivienda, como ya es sabido, Navarra, creo que con acierto, en su momento optó por no suprimirla y ahora no la tiene que volver a aplicar; no la tiene que volver a introducir en el sistema fiscal porque la ha mantenido y los ciudadanos que han ido adquiriendo viviendas en Navarra se han beneficiado y se van a seguir beneficiando de esta deducción fiscal durante el resto del tiempo que tenga su vigencia a partir de ahora.*

*Estas son las principales conclusiones sobre estas medidas y cómo va a ser su aplicación por parte del Gobierno de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar o replicar, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Me he debido explicar muy mal. Yo lo que quería saber es si les parece bien o les parece mal, si están a favor o están en contra. La señora Barcina hace un gesto y, no sé, lo digo porque el Partido Socialista y, además, creo que el Partido Socialista en su expresión Rubalcaba y en su expresión Chacón está en contra de estas medidas. Y lo que queremos saber es si el Gobierno de Navarra está a favor o en contra de estas medidas. Por lo tanto, señor Consejero, le ruego que responda a esta cuestión. ¿Están a favor o están en contra? ¿Les parece bien o les parece mal? Porque, si les parece mal, dentro de nuestro limitado autogobierno le recordaría el artículo 11, relativo a la autonomía y a las competencias que nos corresponden para definir nuestro propio presupuesto, le recordaría el artículo 49.1 b), –si quiere, se lo leo– ese que hace referencia a las competencias exclusivas del régimen estatutario de los funcionarios públicos, es decir, en materia de función pública, incluso si les pareciese mal y no quisieran aplicarlas podrían recurrir al artículo 69, en su primer apartado, el relativo a la bilateralidad y a la convocatoria de la Junta de Cooperación para resolver los conflictos existentes entre los intereses de Navarra y el Estado, algo que la señora Barcina ha olvidado. Como recordarán, UPN tenía en su día incluso la reivindicación de las competencias de tráfico o de una gestión propia en la Seguridad Social. Ese foralismo ustedes ya lo han abandonado, sí, señora Barcina, y, en ese sentido, el Partido Popular y ustedes van en absoluta sintonía, pero lo que este grupo quiere saber es si al Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista estas medidas le parecen bien o le parecen mal, si están a favor o si están en contra, si políticamente creen que van a ser beneficiosas para la ciudadanía navarra o van a ser perniciosas. Le ruego que me responda. Señor Presidente, me va a permitir que lo reitere y lo subraye: ¿les parece bien, señor*

*Consejero, señores del Gobierno, UPN, Partido Socialista de Navarra?, ¿están a favor o están en contra de estas medidas? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Usted puede decir en el tiempo que tiene asignado lo que considere oportuno siempre que lo haga de la forma que lo está haciendo esta tarde. Señor Sánchez de Muniáin, ¿va a contestar? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Pues no le voy a dar el gusto de expresar una opinión partidista sobre unas medidas que ha adoptado un Gobierno. Lo que otro Gobierno, como el de Navarra, tiene que juzgar es si es necesaria su aplicación y cómo se va a hacer de la forma más beneficiosa para los ciudadanos a los que tiene que administrar. Esto es lo que tiene enjuiciar un Gobierno. Las opiniones de partido las expresan los partidos y los grupos parlamentarios a través de sus cauces. Por lo tanto, aquí, en esta Cámara, me he limitado a responder cómo las va a aplicar el Gobierno y de qué forma, que en cualquier caso lo va a intentar hacer de la forma más beneficiosa y provechosa para los ciudadanos de Navarra. Como se sabe, la programación económica estatal, conforme al artículo 39 de la Constitución, pertenece al Estado, y esos son los límites en los que se tienen que mover la autonomía fiscal y el autogobierno, que lo ha de hacer valer en esta y en todas las cuestiones. Desde luego, no va a desencadenar ningún conflicto donde en estos momentos no lo hay. Ahora, tenga la seguridad de que si se produjera cualquier conflicto, este Gobierno hará valer su autonomía y su autogobierno para resolverlo de la manera más favorable a los ciudadanos de Navarra. Las medidas son necesarias y nos consta que nadie las toma por gusto. Y este Gobierno tomó, por sí mismo, sin que nadie se lo obligase, las medidas económicas y de ajuste que debía tomar dada la situación económica y por iniciativa propia. Por lo tanto, entendemos que así ha sido y, como se suele decir, cuando ocurre algo duro, cuando ocurre una enfermedad el mérito no es que te toque, sino cómo se afronta, y nosotros lo que tenemos que explicar es cómo afrontamos la dificultad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

**Pregunta sobre la petición del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá relativa a que se le dispense temporalmente de la inclusión en la convocatoria para la provisión de la plaza de interventor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar a la siguiente pregunta denominada de actualidad, en este caso una relativa al Ayuntamiento de Estella,*

*presentada y formulada por el señor Lasa, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, por el Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente, señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Pues leyendo la literalidad de la pregunta le contesto: no.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente, por sus extensivas explicaciones. Simplemente, voy a exponer el argumentario que me ha llevado a formular esta pregunta. Cuando en el año 1990 se aprobó la Ley de Administración Local se produjo una paralización de las convocatorias de las plazas tanto de secretarios como de interventores. La excusa en aquel momento fue que se estaba reestructurando el mapa local. Los años fueron pasando, hubo plazas que se cubrieron de forma interina y en otros casos los Ayuntamientos decidieron tomar cartas en el asunto y sacar a concurso público alguna plaza precisamente para sustituir o para hacer frente a la necesidad que, como en el caso del Ayuntamiento de Lizarrá, existía. En este caso, se optó por la contratación de una plaza de economista, que se sacó a oferta pública, se contrató de forma fija y viene ejerciendo la labor de interventora.*

*En el año 2004 se aprueba la ley foral en la que se desvincula la oferta de estas plazas a la constitución del mapa local, pero Administración Local del Gobierno de Navarra, que es la que precisamente ha generado esta situación, sigue sin tomar cartas en el asunto.*

*Y, finalmente, es la Ley 4/2011 la que convoca otra vez las oposiciones sin solucionar el problema del mapa local, que, como es evidente, todavía no está solucionado.*

*En estos momentos, nos encontramos con que la contratación de un interventor o interventora supondría para el Ayuntamiento de Lizarrá un incremento anual del presupuesto de personal en más de cincuenta mil euros, una cantidad altísima para duplicar una función que ya se está realizando por parte de una economista que fue contratada. Hacer la contratación ahora en función de que salga pública la plaza de interventora supondría arrastrar una nueva carga que no tendría una compensación en el trabajo que realizara porque ya se está realizando.*

*Me dice usted, o por lo menos lo vimos la semana pasada, cuando, efectivamente, se aprobó y apareció en el BON, que no se puede conceder una dispensa temporal a la provisión de plazas de*

intervención, y es cierto, pero para resolver ese problema legal yo le sugeriría que se procediera tal y como se hizo en el año 90, cuando se aprobó la Ley de Administración Local. En aquel momento, a los vicesecretarios, que existían como figura, se les planteó una solución de crear una plaza como situación personal a extinguir, una posibilidad que, además, se podría desprender de la ley foral de 2004. Y, si no, y además en atención a la reforma constitucional operada en septiembre, le recomendaría que planteara una modificación de la ley de 2011, recientemente aprobada, y que introduzca la posibilidad de una dispensa temporal para el Ayuntamiento de Lizarra. Creo que es perfectamente coherente y de pura lógica hacer caso a la demanda de la mayoría absoluta que por dos veces se ha pronunciado en el Pleno del Ayuntamiento de Lizarra. Por eso le reitero mi petición, en nombre de ese Ayuntamiento, o en nombre de la mayoría del Pleno de ese Ayuntamiento, creo que es algo a valorar, creo que en estos momentos se puede no ser tan legalista y se puede ser mucho más práctico y no generar un gasto de cincuenta mil euros anuales que después se iría acumulando en el tiempo, sobre todo en unos momentos de restricciones económicas y en el que la estabilidad económica de los entes locales está en entredicho. Eskerrik asko. Y espero su respuesta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lasa, quiero pensar, y estoy convencido de ello, que usted no me está pidiendo que prevarique. Y, desde luego, quiero pensar que lo que no me está pidiendo usted es que haga tratos de favor respecto a determinadas personas. Este Consejero está para cumplir la ley y, desde luego, cumplir la ley cambiando a mitad del partido las reglas del juego no me parece que sea lo más coherente ni lo más honesto. Y esto es lo que usted me está pidiendo en esta pregunta, y yo no lo voy a hacer.

En el caso de Estella, señor Lasa, le tengo que decir, como bien sabe, además por estar todo publicado a estas alturas, que, como se explica en la misma orden foral a la que usted ha hecho referencia, no existe previsión alguna que permita conceder una dispensa temporal para las plazas de intervención consideradas legalmente susceptibles de provisión funcional. Y luego hay un segundo motivo, que es que el ejercicio permanente de las funciones públicas de intervención queda exclusivamente previsto para funcionario con habilitación conferida por la Comunidad Foral. Y no es el caso de un supuesto ni del otro. Y esta es la razón por la que de acuerdo a las previsiones del departamento, que, por cierto, devienen de

leyes anteriores, estamos sacando adelante las trece plazas vacantes de secretario municipal y las treinta de interventor sin excepción alguna, en lo que supongo que usted estará de acuerdo.

Yo me imaginaba que no le iba a satisfacer la respuesta que le he dado en inicio, pero, bueno, yo le he contestado, señor Lasa, concretamente a la pregunta que usted me había hecho. Creo que, honestamente, no se dan las condiciones objetivas para poder hacer eso, para hacer una excepción cambiando reglas a mitad del partido, para satisfacer quizá los intereses de un determinado Ayuntamiento y de una determinada persona, pero eso, honestamente, como Gobierno, no nos lo podemos permitir. ¿Por qué sí en Estella y quizá no en cualquier otro Ayuntamiento de los muchos que están sujetos o que están en previsión de cualquiera de estas cuestiones? ¿Por qué no para Zizur Mayor?, ¿por qué no para su propia localidad, que también tiene una plaza?, ¿por qué no para San Adrián?, ¿por qué no para Huarte? En fin, yo creo que esto sería discriminar y no creo que un Gobierno tenga que discriminar a unas personas en detrimento de otras. Objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez.

**Pregunta sobre el proceso de centralización de los laboratorios de los hospitales Reina Sofía, de Tudela, y García Orcoyen, de Estella, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta de máxima actualidad, que es una pregunta vinculada a los laboratorios de los hospitales Reina Sofía, de Tudela, y García Orcoyen, de Estella, presentada por la señora De Simón, quien tiene la palabra para formularla.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. No es la primera vez que presentamos preguntas en relación con la centralización de los laboratorios, haciendo especial referencia a Estella y a Tudela, y esto se debe a que cada vez que la señora Vera se manifiesta al respecto, tanto en el Parlamento como en otros ámbitos, no nos genera más que incertidumbre y nos deja menos claridad, excepto en las cuestiones que se refieren a los recortes. Por eso, voy a explicar el por qué de mi insistencia y la pertinencia de la pregunta que le vuelvo a hacer.

Usted, en la respuesta a la que hace referencia la pregunta de hoy, decía que no había ningún informe técnico ni económico sobre el proceso de centralización de los laboratorios. Sin embargo, ha anunciado la decisión de esta centralización en numerosas ocasiones como una medida de ajuste

presupuestario. Por otro lado, usted misma solicita la comparecencia en Comisión de Salud para presentar un informe del proceso de centralización que aún no tiene. La realidad, desde nuestro punto de vista, es que usted hasta ahora solo se ha dedicado a recortar y que no tiene otro argumento que el recorte en este caso y en otros, y, si lo tiene, desde luego, no nos lo ha proporcionado, por eso volvemos a preguntar hoy. Digo yo que en algo se basaría usted cuando encargó este estudio y no otro, ¿o no? ¿Cómo decide usted la centralización de los laboratorios si no hay ningún estudio al respecto? ¿Es solo la necesidad de recortar? En algo estaría usted pensando cuando anunció que el ahorro que iba a suponer centralizar los laboratorios de Estella y Tudela suponía siete millones de euros. ¿Tendría datos respecto de la valoración de la situación actual?, ¿o no tenía usted absolutamente nada, como dice en respuesta? ¿No tenía nada más que la necesidad de recortar? Tendría indicios o conocimiento de disfunciones, de duplicidad o de mal funcionamiento cuando en la Comisión de Salud del pasado 20 de septiembre anunciaba la concentración de recursos específicamente de los laboratorios de diagnóstico biomédico a acometer en 2012 y que usted ratificó también el 28 de septiembre en una reunión de profesionales de salud, también como medida de ajuste presupuestario entre las efectivas a partir del 2012. ¿Con base en qué toma esta decisión? ¿Es solo una medida de ahorro? ¿No tiene nada? Usted lo ha dicho en la respuesta que nos ha proporcionado, no hay nada que justifique una decisión relativa al respecto. En definitiva, ¿ha decidido usted la centralización de los laboratorios o no? Si la ha decidido ya, por favor, explíquenos en qué argumentos se ha basado para ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Consejera de Salud, señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Señora De Simón, dado que su señoría está tan preocupada por saber qué es lo que nos ha llevado a tomar en consideración la centralización de los laboratorios de Navarra, le recuerdo que el próximo día 2 de febrero, como usted sabe, tendré el honor de explicar exhaustivamente en Comisión tanto las consideraciones iniciales del proyecto como las conclusiones del grupo de trabajo y también las decisiones que, finalmente, tomemos. No obstante, puedo adelantarle que en nuestro planteamiento inicial aplicamos dos cosas: la lógica y la observación. Es una cuestión de lógica pensar que si compramos una cantidad importante de reactivos a un mismo proveedor, lograremos un precio más barato que si compramos la misma cantidad a

cinco o a diez proveedores. Al fin y al cabo, no es nada fuera de lo común y supongo que usted como yo lo aplicamos en nuestra vida diaria en múltiples ocasiones. Y es una cuestión de observación analizar atentamente el entorno que nos rodea para descubrir que otros países y otras comunidades autónomas ya habían llegado a esta conclusión antes y habían acometido procesos de centralización de laboratorios logrando resultados extraordinariamente positivos, tanto en ventajas para el paciente como en eficiencia económica para el sistema. Puedo citarle, por ejemplo, Galicia, Baleares, País Vasco o la Comunidad de Madrid.

Partiendo de estas dos premisas y, además, considerando que la dispersión física de los equipos introduce un factor relevante de ineficiencia que debía ser afrontado, decidimos estudiar la manera de lograr la máxima eficiencia de nuestros laboratorios garantizando la cobertura de la prestación sanitaria con criterios de homogeneidad y optimización de los servicios, y, lo que es más importante, mejorando la calidad asistencial de los pacientes.

La cuestión que está siendo analizada en detalle es la concentración de recursos de los laboratorios de diagnóstico biomédico y de diagnóstico por imagen. En el primer caso, la eliminación de duplicidades en la parte tecnológica del proceso permite economías de escala tanto en el coste de reactivos, como le decía, como de amortización de equipos y de logística, pero, además, la rapidez con la que evoluciona la tecnología sanitaria reduce de forma drástica el tiempo no tanto de vida útil sino de vida tecnológicamente relevante de los equipos. Y de nuevo, por lógica, es un compromiso de eficiencia de este departamento obtener el máximo rendimiento de los equipos de alto coste en un plazo de tiempo reducido.

Todas estas cuestiones son las que se están analizando, en ese grupo de trabajo, que quiere estudiar cuáles son las necesidades y la cartera de servicios de los seis laboratorios de salud con que cuenta en estos momentos Navarra. De dicho análisis se desprenderán, entre otras cuestiones, las determinaciones o técnicas de diagnóstico que se van a llevar a cabo en cada uno de ellos y también las conclusiones así como las decisiones que estaré en condiciones de exponer en detalle, como le he dicho, en la Comisión de Salud del día 2 de febrero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Le agradezco muchísimo la información que me ha dado en estos momentos. Se la habría agradecido muchísi-

mo más si usted me la hubiese dado como respuesta a la pregunta que le hice el 30 de noviembre, a la que usted no respondió absolutamente nada. En todo caso, estamos preocupados. Yo estoy preocupada y mi grupo está muy preocupado porque nos da la sensación de que ustedes trabajan con un peso mayor en los criterios económicos que en las necesidades de los pacientes y, por supuesto, parece que no están pensando en la cercanía de los servicios al ciudadano. En todo caso, insisto, no entiendo por qué usted me contesta ahora y no me contestó en su momento, con lo cual me hubiese quedado muchísimo más tranquila, y le digo por qué, porque nosotros no estamos cuestionando la pertinencia o no de la centralización de los laboratorios, a lo mejor hay algunas cuestiones en que sí que haya que hacerlo, y no lo cuestionamos porque no tenemos datos al respecto. En todo caso, usted habla de la lógica; será su lógica, de alguna manera tendrá que argumentar, porque a lo mejor otros tenemos otra lógica. La lógica no es un argumento suficiente, cada uno tenemos la nuestra. En todo caso, sigo sin saber si está decidida ya la centralización o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias. Como le he dicho, antes de tomar decisiones tan relevantes como esta debemos analizar todas las opciones en profundidad y, en este caso en concreto, nos documentamos ampliamente sobre la forma en la que habían resuelto otros la misma necesidad de centralizar y sobre las ventajas que habían obtenido de esos procesos de centralización para toda la población.

La situación actual en el Servicio Navarro de Salud es que disponemos de seis laboratorios de análisis clínicos, que el coste per cápita actual es de aproximadamente cuarenta y seis euros al año, un poquito más, y que la plantilla es de trescientas cuatro personas para una población de unos seiscientos treinta mil habitantes.

En contraposición, otras comunidades autónomas que han afrontado procesos de centralización han mejorado el servicio sanitario al ciudadano obteniendo, además, ahorros sustanciales. Por ejemplo, el coste per cápita para la Comunidad de Madrid es de diecisiete euros por habitante y año en el modelo de centralización que ellos han escogido frente a los 46,67 nuestros. Y en el caso de la Comunidad de Baleares han conseguido una reducción del 45 por ciento solamente en el precio de reactivos.

No es que la decisión no esté tomada, es que tenemos que valorar cuál puede ser la mejor opción para las necesidades que tiene Navarra, el Servicio Navarro de Salud.

Nuestro objetivo, como le digo, es optimizar el uso de los laboratorios, es decir, intervenir en todo el proceso para racionalizar la demanda de pruebas en situaciones clínicas en las que no se producen aportaciones diagnósticas relevantes o significativas frente a otras pruebas menos costosas, y establecer protocolos a través de guías clínicas que tengan en cuenta criterios de coste-efectividad. Me parece que queda claro, por lo menos según mi lógica, igual según la suya no, pero, como le digo, para mí queda claro, a la vista de las consideraciones previas y de los resultados obtenidos en comunidades como la del País Vasco o la de Valencia, que merecía la pena abrir un proceso de estudio de la situación de los laboratorios con el fin de afrontar la concentración de su actividad y de determinar el modelo que mejor se adapta a nuestras necesidades.

Quizás su señoría preferiría que en esta y en otras cuestiones las cosas siguieran tal y como están, no lo sé, yo, sin embargo, estoy convencida de que para que los navarros podamos seguir disfrutando en el futuro de un Servicio Navarro de Salud que es la envidia de muchos debemos tomar decisiones y cambiar las formas de gestionar algunas cosas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

**Pregunta sobre las acciones emprendidas por el Gobierno de Navarra para conseguir financiación privada para las etapas navarras de la Vuelta Ciclista a España, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta pregunta denominada o calificada de máxima actualidad, en este caso vinculada a la financiación de la Vuelta Ciclista a España, y para formularla tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Jiménez. La verdad es que iba a dar por reproducida la pregunta sin más, pero reconozco que después de ver ayer su intervención en un programa de televisión me he quedado con mucha curiosidad y muchas ganas de saber cuáles son esos datos tan sorprendentes y tan agradables que dijo que iba a hacer usted públicos hoy. Entonces, espero que haga referencia a la pregunta que le formulo y que haya tenido usted tiempo de leer el informe y de ver el correo electrónico, ya que ayer por la noche no había tenido tiempo todavía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Para contestar, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente señor Jiménez tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Señora Zarranz, esto es un Parlamento, esto no es ni La Noria ni el Sálvame ni es un programa de cotilleo. A lo que yo me tengo que ceñir es a la pregunta que usted me hace, y si quiere repreguntarme o hacerme otra pregunta de otra naturaleza yo se la contestaré muy gustosamente.*

*En relación con la pregunta que usted me hace, que se la voy a contestar muy gustosamente, le diré que ahora mismo estamos en negociaciones con la empresa que gestiona la Vuelta a España, porque es la que tiene los derechos exclusivos de publicidad, y tiene disposición a ceder una parte de esos derechos para que el Gobierno de Navarra pueda ofertar a empresas privadas para que, si tienen interés, puedan patrocinar, y así el propio Gobierno de Navarra pueda ganar un dinero.*

*Estamos trabajando a su vez con empresas que pueden tener algún interés para patrocinar, para aparecer en lo que es la Vuelta de España. Y, como bien sabe usted, en este mismo Parlamento se aprobaron una serie de deducciones fiscales para el supuesto de aquellos eventos o patrocinios deportivos que pudieran tener un interés social importante. Cuando tengamos todo eso, tomaremos una serie de determinaciones.*

*En definitiva, en primer lugar, es necesario el acuerdo con la empresa que gestiona la Vuelta a España; en segundo lugar, una vez que tengamos claro eso, acuerdo con empresas que puedan tener ese interés y después casarlo con las deducciones que aprobamos en este mismo Parlamento. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. No sé a qué ha venido esa referencia a La Noria, yo solamente le decía que usted ayer por la noche dijo que hoy nos iba a dar datos importantes, datos que nos iban a sorprender mucho y que iban a ser muy agradables. No me ha dado ningún dato, así que, realmente, me sigo quedando con las ganas; tendré que esperar al siguiente programa de televisión, entonces igual usted nos dice algo.*

*Me agrada mucho que estén en conversaciones con la empresa que tiene los derechos de la Vuelta. Me extraña más que, después de que este tema lleva bastante tiempo en andanza, todavía no se haya llegado a ningún acuerdo, cuando parece que sí se ha llegado a acuerdos sobre otros temas, como, por ejemplo, el tema del Caja Rural, cosa de la que me alegro muchísimo, parece que ya tienen el equipo casi hecho. Me alegro de que sobre ese tema sí que negocien proactivamente y espero*

*que en el tema de la publicidad y de las cuestiones económicas tengan la misma eficiencia.*

*Además, me gustaría saber también, cosa que tampoco me ha contestado, si han hecho ustedes alguna estimación de cuánto dinero pueden recaudar o a qué empresas han recurrido ustedes. Dice que todavía no tienen los derechos por parte de la empresa adjudicataria, pero se puede empezar a mover, me parece a mí. Y me gustaría saber si han hecho alguna previsión de cuánto dinero pueden conseguir, porque ahora mismo eso es lo que más interesa a la gente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Señora Zarranz, yo le tengo que reiterar lo que he dicho en mi primera respuesta, que estamos trabajando con Unipublic y que estamos trabajando con empresas. Como usted entenderá, no vamos a dar aquí nombres de las empresas ni vamos a hablar del interés o del dinero que están dispuestas a poner, me parece que esas cuestiones se trabajan en otro sitios y, desde luego, este Gobierno, que es transparente, no tendrá ningún inconveniente en dar a conocer si fructifican esta cuestiones para que lo sepa este Parlamento.*

*Señora Zarranz, yo le voy a hacer alguna pregunta. Sé que a ustedes les preocupa sobremanera esta cuestión y las cuestiones económicas de la Vuelta a España. A mí también, pero que ustedes, señores del Partido Popular, cuando hemos visto a Camps y a Barberá pasearse con un Ferrari por las calles de Valencia que costaba veinte millones de euros, que han hecho con la Copa América lo que han hecho, vengan aquí a darnos muestra de austeridad, a darnos muestra de buen hacer... Por favor, señora Zarranz.*

*Y luego le voy a hacer otra pregunta, este buen interés, que yo también lo tengo y lo comparto, ¿lo tuvieron ustedes en la salida del año pasado de la Vuelta de España que fue en la comunidad valenciana? Porque son compañeros suyos. Y les hago otra pregunta: este interés que están mostrando ustedes aquí ¿lo están mostrando en la Comunidad de La Rioja y concretamente en el Ayuntamiento de Logroño? Porque, señora Zarranz, para exigir, los hechos se tienen que acompañar. Nosotros estamos trabajando. ¿Va a salir como nos gustaría absolutamente? Vamos a trabajar por ello, yo no voy a hacer promesas que no pueda cumplir; pero, datos, claro que tengo datos, si quiere le doy alguno. Mire, según el informe de noticias desde el 1 de enero de 2012, solo las menciones a Pamplona como consecuencia de la Vuelta han supuesto una audiencia en total de*



1.477.617, en Internet han seguido lo de la Vuelta 1.374.981 internautas, por radio lo han seguido 4.976.000 radioyentes, por televisión 14.773.000 telespectadores y por prensa escrita, es decir, lectores, 82.887.000. Esto monetarizado, trasladado en minutos, espacios, tal y cual, supone 1.040.000 euros. Estos son los datos que tenemos a día de hoy sobre lo que ha supuesto el impacto de la Vuelta a España en Navarra solo desde el mes de enero a aquí. Si tenemos en cuenta el impacto que va a tener, los meses de publicidad que va a tener y la presencia de la Vuelta aquí, en fin, creo que las cuentas son claras, pero, sobre todo, señora Zarranz, a mí me preocupa el dinero, pero también les insto a que ustedes, que son los que tienen las comunidades en bancarrota, se preocupen de su casa. Esta Comunidad no está en bancarrota. Sí, ustedes, que se paseaban con un Ferrari, que son los que han tenido que pedirle al Tesoro español que les avale una deuda porque no la podían pagar y se paseaban con Ferraris por la calle. Han sido ustedes, con lo cual, yo les pediría más prudencia con este tema porque en ningún caso ustedes son el mejor ejemplo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. La cuestión aquí es quién va a hacer de Mercedes Milá o Jorge Javier. Estoy seguro de que este Presidente no.

**Pregunta sobre la explotación de calizas junto al túnel de Lizarraga, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la explotación de calizas junto al túnel de Lizarraga, presentada por la señora De Simón, quien, para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. También soy reiterativa en esta pregunta, señora Goicoechea, porque se ha tratado otras veces en esta Cámara, pero la verdad es que desde el año 2002, año en que la zona de Urbasa-Andía fue declarada parque natural, han pasado casi diez años y la realidad es que la explotación de calizas está aumentando muchísimo. Además de los datos que dábamos en nuestra pregunta, da la casualidad de que la superficie de explotación en el año 2003 respecto a 2010 ha aumentado en trescientos metros cuadrados, lo cual es un aumento francamente sensible.

En definitiva, tal y como están las cosas, como le decíamos en la pregunta, nos gustaría saber hasta cuándo va a continuar esta explotación, o sea, cuándo va a terminar su actividad, ya que en el PORN se reconoce que existe una explotación a cielo abierto en el parque natural, pero con una caducidad cuya fecha no se determina; si va a

continuar extendiéndose la superficie y si se ha previsto cómo se restaurará la zona, es decir, cómo se va a rellenar el hueco tan enorme que quedará cuando la explotación termine. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, la señora Goicoechea tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Yo me voy a ceñir a la pregunta que ha formulado, independientemente de lo que usted ha dicho ahora. Es verdad que la pregunta ha sido tremendamente reiterativa en esta Cámara, pero, bueno, responderé a las preguntas que formula la señora De Simón. Informo a la Cámara de que la concesión de explotación denominada Túnel de Lizarraga 3.326 se aprobó mediante Resolución 903/1993, del 28 de diciembre de ese año, por parte del Director General de Industria, otorgándose a Manufacturas y Productos Minerales, SL, por un periodo de treinta años. El artículo 81 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general para el régimen de la minería, establece que la concesión de la explotación minera se otorgará por un periodo de treinta años prorrogable por otros dos plazos iguales hasta un máximo de noventa años. Por ello, la fecha máxima prevista que planteamos para el cierre de esta explotación de calizas es 2024. Además, les informo de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 22/1073, de Minas, de 21 de julio, y el artículo 93.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general para el régimen de la minería, existe un plan de labores que durante el mes de enero de cada año la empresa presenta para cada año natural. También existe un plan de restauración aprobado mediante resolución 167/1991, de 14 de febrero, del Director General de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

En el estudio de evaluación de impacto ambiental y proyecto de restauración y desarrollo de la explotación de calizas del túnel de Lizarraga se establecen varias actuaciones de restauración. Entre las actuaciones contempladas se encuentran las siguientes: creación de bermas al ir profundizando en la excavación; diseño de explotación troncocónica no explotando parte del yacimiento para que sirva de pantalla visual, principalmente en la zona sur; asimismo, el frente de explotación está orientado de este a oeste para minimizar el impacto visual; mantenimiento de distancia al borde septentrional; construcción de puerta de entrada a la explotación para minimizar la visualización de las labores; cercado perimetral; remodelado de taludes; actuaciones de revegetación, que se centran en plantaciones con el fin de mitigar los impactos

*generados como consecuencia de la explotación, estableciéndose tres zonas diferenciadas.*

*Y, para finalizar con su última pregunta, como he dicho en mi primera respuesta, la concesión administrativa minera está vigente hasta el 2 de febrero del año 2024. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Goicoechea. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Encuentro una contradicción importante entre el plazo de explotación hasta el 2024 y la declaración de este espacio como parque natural. En todo caso, precisamente lo que más nos preocupa de esta explotación de calizas es que esté creciendo de este a oeste, como usted bien dice. En la actualidad se percibe una excavación activa en sentido este bastante profunda, por cierto, a juzgar por la sombra, porque he utilizado el instrumento que ustedes mismos ponen a disposición de la población, que es el Sitna. En todo caso, nos inquieta especialmente esta orientación del crecimiento, además del volumen, porque existe una dolina, que no sé si ustedes conocen, que se encuentra a cuatrocientos metros del límite de la excavación. Esta dolina se llama Portupekoleze y, aunque es poco conocida, es de gran interés geológico, ya que tiene un arco pétreo natural de una anchura no superior a tres metros pero que sobrevuela el vacío a una altura superior a treinta metros, que, desde mi punto de vista, aunque este no es el momento, tengo que decir que entiendo que debería ser declarada monumento natural. La cuestión es que en el camino a esta dolina antes no había obstáculos y ahora se aprecia también una verja que encierra esta explotación. Sí, me lo he paseado. Y quisiera saber si esta verja es la que delimita la explotación, si se va a explotar más en profundidad o se va a explotar más en extensión.*

*En todo caso, esta explotación va en contra de las políticas europeas, como otras que hay aquí en Navarra, en contra de la explotación a cielo abierto frente a las explotaciones bajo tierra, que tienen menos impacto ambiental y paisajístico.*

*Por otro lado, como le decía, nos parece inaudito que en un parque natural persista una explotación de estas características después de diez años algo que, desde luego, va en contra de la filosofía del parque natural, que es la preservación del espacio geológico, botánico y paisajístico. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para contestar, señora Goicoechea, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Lo primero que le quiero decir es que la primera autorización con la que contó esta cantera o esta mina es del año 46, por lo que tiene ya un derecho adquirido. La renovación se produjo en el año 93 y el parque natural no fue decretado en el año 2002, sino en el año 1997, o sea, no llevamos solo diez años, sino trece. El parque natural incluye los instrumentos y determina que se debe tender hacia la finalización, y así lo contemplamos, pero si en este momento nosotros, que estamos controlando que la zona no salga de lo que está delimitado, decidiéramos paralizar esta explotación, probablemente tendríamos que acometer indemnizaciones de gran importancia, con lo cual, teniendo claro que tendemos a la finalización de esta mina, lo que está claro es que tiene autorización hasta el año 2024. Esa es la respuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

#### **Pregunta sobre la desaparición de la partida de programas sobre el euskera en medios de comunicación social, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo punto del orden del día, en este caso es la pregunta formulada por la señora Pérez sobre la desaparición de la partida de programas en vascuence en medios de comunicación social. Para formularla, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (9): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egia erran, zalantza izan dut erretiratu ala ez, ikusita gaia gaur bertan tratatuko genuela, baina oraindik erantzun egoki bat lortu ez dugunez, erabaki dut mantentzea. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Pérez, por darme esta oportunidad en el sentido de que, efectivamente, el tema se había tratado pero yo creo que se había tratado por parte de algunos de los intervinientes diciendo cosas que no se ajustaban a la realidad, así que le agradezco un montón que me brinde esta oportunidad de dejar las cosas en su punto.*

*En primer lugar, decir que ha desaparecido una partida y que eso supone el incumplimiento de la ley es como si yo digo que en realidad no ha desaparecido una partida, sino que se ha produci-*

(9) Traducción en pág. 87.

do una unificación hacia determinadas partidas y que una se ha multiplicado por diez. Es verdad que una se ha multiplicado por diez, pero, hombre, yo creo que lo lógico es que ni yo presuma de que un partida se ha multiplicado por diez ni que se diga que, como ha desaparecido otra, resulta que han desaparecido las ayudas a los medios de comunicación en relación con el euskera.

Señora Pérez, como usted dice bien, hemos tratado esta cuestión en la interpelación de Bildu, pero le voy a dar datos concretos: partidas, 440001 44200, y cojan todos esos dígitos que ahora le voy a dar los que van a variar en cada una de ellas: 2269 334103, 6081 334100, 4609 334100. Mire, nuestra labor es muy clara, vamos a dar apoyo, vamos... Que usted diga que como se ha eliminado una partida, a pesar de que otras se hayan multiplicado por un montón y a pesar de que otras se mantengan en sus mismos términos, ha desaparecido la posibilidad de ayuda a los medios, pues, mire, le he hablado de los casi 50.000 euros de una partida de apoyo con aportaciones de material a la actualización de los formatos de comunicación con las tecnologías de la información y de la comunicación; le he hablado de cómo ha venido cambiando el formato de los medios de comunicación y cómo es especialmente importante, además, y se lo digo precisamente en localidades pequeñas, no a lo mejor para los grandes medios a los que antes se aludía que no necesitan esta cuestión; le he hablado del apoyo y de la puesta a disposición de lo que Euskarabidea pueda ofrecer como apoyo de servicio; le he hablado de los convenios universitarios; le he hablado de las ayudas a los Ayuntamientos de 163.601 euros, que no los he mencionado; le puedo hablar de la adquisición de productos para la mediateca, que ha aumentado hasta 20.000 euros. En cuanto a lo demás, si usted lo que dice es que porque hemos llevado a cabo una unificación en busca de eficiencia y de estar en la actualidad de lo que demanda la sociedad estamos peor que cero, lo único que me demuestra es que lo que yo decía de que cuando ustedes no gobiernan practican el victimismo y cuando ustedes gobiernan practican el sectarismo es una triste realidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): Eskerrik asko. Egia da partida bat hamarrekin biderkatu duzuela, baina ongi legoke erratea zenbatekoa zen partida hori, bestela ematen ahal du Kristoren ekarpena egin duzuela. Eta gehitzen baldin baditugu zuek egindako aldaketa edo doikuntza guztiak, argi

dago oraindik ere zenbaki negatiboetan gelditzen garela. Hau da, egin duzue ez da izan bakarrik transbase bat partida batetik beste batzuetara. Mesedez, ez horrelakorik esan. Nik ez ditut zenbakiak hona ekarri, baina zuk nik bezain ongi eza gutzen dituzu zenbaki horiek.

Aurreko egunean Casado jaunak udalak aipatu zituen, eta zuk ere gaur aipatu dituzu, erraterakoa administrazio guztiek dutela betebeharrak. Eta hala da; baina nik oroitarazi nahi dizut Toki Administrazioak ardura hori hartu duela bere gain zuek ez duzuelako bete. Are gehiago, aurreko ez duzue partida hori jaitsi, baina aurreko urteetan bai. Beraz, ez erran mantendu duzuela.

Beste alde batetik, Casado jaunak aldaketaz hitz egiten digu -uste dut zuk ere hitz egin diguzula-, eta aldaketa hori dela-eta, teknologia berrietan inbertitu egin behar dela. Casado jauna ausartu da Larrarteren tesiak erabiltzera, baina berak ere, irakurtzerakoan, hitz egin du inbertsio berriez, ez inbertsioak aldatzeaz.

Teknologia berrietan inbertitu nahi baduzue, jakin ezazue Interneten erabiltzaile kopurua Nafarroan ehuneko 66 dela. Ehuneko 66 oso kopuru inportantea da, lehen aipatu dudana bezain inportantea, zeren justu ehuneko 66,5koa baitzen biztanleriaren iritzia euskarazko irakaskuntza Nafarroa osoan ezartzearen alde. Konparatzeagatik erraten dut: batzuetan ehuneko 66 kopuru inportantea da, eta beste batzuetan ez da hain inportantea.

Beste aldetik, teknologia berrietara egokitzeaz eta medio digitalak erabiltzeaz hitz egiten badugu, kurioa egiten zait gero ikustea nola Barcina andreak bere burua, edo zuen burua, zurriz duen erranez ETB, total, analogikoki ikusten dela. Zertan gelditzen gara? Egokitu behar gara eta teknologia berriak erabili behar ditugu? edo analogikoki ere nahikoa da batzuentzako?

Beste aldetik, erran duzu euskara puntualki erabiltzen duen medioei ere nolabait lagundu behar zaiela, eta hala agertu da beste urte batzuetan dirulaguntzen lehiaketan. Hau da, lagundu egin zaie euskara folklorikoki edo espezializatu erabili dutenei, baina ez beste medioei. Eta hori egiteko, erraten duzue: "hori nahikoa dute jada bizitzeko". Egiten duzue, alde batetik, indartu -ja, ja-, baina, bestetik, benetan indarra behar dutenak eta mantendu behar direnak, zuek itotzen dituzue. Beraz, ez dut ikusten non dagoen ez presentzia egokia, ezta mailaz mailako presentzia ere. Zuek mailaz maila egiten duzue, baina ez behetik gora, baizik eta goitik behera. Hori da zuen mailaz mailakoa.

(10) Traducción en pág. 87.

*Gero, erran duzu aurten atera duzuen dirulaguntza-deialdi horretan euskaraz emititzearena kontuan hartuko dela. Bai hala da, euskara erabiltzea hartuko duzue kontuan, baina Eurogutunak ez dizue erraten kontuan hartzeko, baizik eta euskararen presentzia bermatzeko. Hori da zuen modua gauzak bermatzeko? Ez dirudi modurik egokiena.*

*Bukatzeko, gauza bat erranen dizut. Gaur vascuencea dela eta ez dela, euskara dela eta ez dela, zuk hor, estraduan, erran duzu "in english". Ba, ongi erran duzu, ingeleseko egitura erabiliz. Ojala jakingo bazenu vascuencea erabiltzen eta euskarazko egitura erabiltzen. Hori ere ez dakizu. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar, señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Pérez, cuando yo le decía que no me parecía razonable que se hablase, porque no solo no era razonable sino que era falso, de que no se estaban llevando a cabo las políticas de apoyo a los medios de comunicación de cara a la promoción del euskera y que se justificase tal planteamiento diciendo que se había eliminado la partida, yo le mencionaba que había diversas partidas, que, además, han sido aprobadas por este Parlamento, no por este Consejero, desde las cuales se nutren las ayudas y las aportaciones a los medios de comunicación en euskera. También le he dicho que tan burdo sería lo que se plantea de que se ha eliminado la partida como que yo dijera que se ha multiplicado, y es verdad, por diez la partida de aportaciones materiales en tecnologías de la información y de la comunicación. Lo lógico es tener una visión ecuaníme y que contemple la totalidad. Entonces, cuando yo les escucho decir a usted o a alguno de sus compañeros de la oposición: ojalá fuera cero, porque esta es la política de marginación, se elimina la partida, los números son negativos... Mire, es que es puro victimismo, como le digo. En primer lugar, ¿los números son negativos, ha habido una reducción? Es evidente. Ha habido una reducción porque la crisis la vivimos todos –lo he dicho antes–, con independencia de la lengua vehicular que utilizemos. Desgraciadamente, la vivimos todos y, además, lo razonable es que la vivamos todos, porque faltaría más que se viviera más de acuerdo con la lengua que utilizase cada cual, la vivimos todos.*

*La Administración Local no es subsidiaria, a pesar de que usted lo haya dicho, señora Pérez, no sé de dónde ha sacado ese papel, y, por otra parte, con respecto a la TDT, yo creo que el tema está claro, nosotros apostamos por un objetivo muy claro, por que se cumpla lo firmado y, por lo tanto, los navarros no tengan que pagar de sus bolsillos,*

*porque de sus bolsillos es, el coste que no estuviera previsto. Pero, desde luego, lo que sí le digo es que garantizamos con las partidas que le he mencionado...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, por favor.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... y con otro tipo de aportaciones la presencia del euskera. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Eskerrik asko, señor Iribas.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre el precio por módulo VPO, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *A continuación ya saben ustedes que, como hemos anunciado esta mañana, el undécimo punto ha sido retirado. Pasamos, por lo tanto, al duodécimo y último punto del orden del día, en este caso la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre el precio del módulo de vivienda de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que si vemos la evolución del precio de la vivienda libre en nuestra Comunidad en los últimos tres años, 2009-2012, comprobaremos que el precio medio en Pamplona y comarca ha bajado un 17,7, pasando de 2370 euros por metro cuadrado a 1980 euros por metro cuadrado. En la Ribera, con Tudela como referencia, en los dos últimos años la vivienda libre ha pasado de 2050 euros por metro cuadrado a 1350 euros. Para nuestro grupo, sin ninguna duda –no digo esto como crítica, es una muy buena noticia–, coloca aquella situación de especulación en su justa medida y, además, hace más accesibles el derecho a la vivienda para el conjunto de la población y las condiciones en las que se puede permitir acceder a la misma. Pero aquí obligatoriamente tenemos que dirigirnos a lo que es competencia nuestra, que son aquellas viviendas sobre las cuales actuamos de una forma directa, algunas de las cuales promocionamos de forma expresa.*

*Dice Vinsa en los precios establecidos para 2011 que el módulo de régimen general de VPO estará como máximo en 1620 euros por metro cuadrado, en vivienda protegida de precio tasado en 1869, en la de precio pactado, que ya no existe pero todavía tenemos, en 2057, y en aquel invento que se hizo hace unos años y que todavía está revoloteando por ahí, que era la vivienda libre de precio limitado, en 2310 para Pamplona y en 1980 para Tudela, todo ello sin IVA, y me refiero a estas últimas.*

*Evidentemente, aquí hay un gran desfase. En estos momentos, si nos atenemos a este hecho, se da una realidad, y es que la vivienda libre está casi más barata en todos sus aspectos que los módulos que tenemos establecidos para la vivienda protegida, algo que no encaja y que no tiene lógica de ninguna índole. En esto no le voy a quitar ni un mérito, ni una consecuencia, mejor dicho, al hecho de la crisis y al hecho de que muchas personas que siguen necesitando vivienda tienen limitaciones y condiciones realmente difíciles para acceder a una vivienda en propiedad, pero a esta situación tampoco es ajena la cada vez mayor renuncia a viviendas públicas en diferentes tipologías. Evidentemente, todos y todas sabemos que adquirir una vivienda protegida tiene, además de unos beneficios, los económicos son muy importantes en su momento, unas cargas, por ejemplo, el hecho de no poder venderla. Estoy convencido que esto está detrás de un gran número de renuncias a las VPO que se están ofreciendo. Y no quiero decir nada en la Ribera, es normal que en Pamplona y la comarca todavía se estén adjudicando VPO aunque cada vez con más dificultad, pero en el resto de Navarra no, porque es más barato comprar una libre que una VPO. Por lo tanto, ese es el planteamiento de fondo que hay que revisar.*

*Doy algunas referencias de cómo está el módulo de VPO de régimen general en el resto del Estado. Bueno, allá por 2011 el Gobierno del Estado volvió a congelar por tercer año el módulo en 758 euros, módulo de referencia de VPO de régimen general, y la media en estos momentos está establecida en 1158 euros por metro cuadrado. Por lo tanto, Navarra está muy por encima en esos módulos en relación con la VPO.*

*No solamente es una cuestión de mercado, creo que, además, hay un segundo argumento que es fundamental para nosotros, por el cual pedimos que se haga el estudio correspondiente, y es que en último término lo que determina realmente el precio que debe tener una vivienda, sea de la tipología que sea, sea libre, sea protegida, es el precio real de costo de llevar adelante esa vivienda, y creo que admitiremos todos y todas que las condiciones en las que estaba el mercado inmobiliario allá por los años 2005, 2006 o 2007, en el 2008 ya no, son muy diferentes a las que hay ahora.*

*Empiezo con un elemento que es básico para determinar el precio de una vivienda, la repercusión suelo-urbanización sobre el coste de la vivienda. Todos recordamos que había que aplicar un 18 o 20 por ciento por la repercusión del suelo-urbanización en el precio de la vivienda. Por suerte, toda la especulación del suelo está en unas condiciones bastante diferentes. Pero, además, hay algunos aspectos, de los cuales por lo menos nues-*

*tro grupo no se siente contento, que están influyendo: cómo se han deteriorado las condiciones laborales de las personas que siguen trabajando en la construcción o que trabajan eventualmente cuando hay actividad; las condiciones laborales, los sueldos, etcétera, son los mismos que existían en aquellos momentos. Ha habido una caída sustancial de los costes de mano de obra en la construcción. Lo mismo tenemos que decir en los aspectos de material, y, por qué no, dentro de la dificultad de competitividad, en los márgenes empresariales correspondientes.*

*Nuestro grupo cree que hay razones más que suficientes para que se haga y se presente un estudio determinando si los parámetros en los que hoy estamos estableciendo el módulo de vivienda protegida y aunque poco..., porque les recuerdo que a finales de la legislatura pasada se le quitó a Vinsa la función fundamental de promover vivienda en propiedad para inclinarse por la vivienda en alquiler, cosa que no ha hecho porque no tiene dinero, por la simple regla de que construir para alquilar cuesta mucho más dinero y además la inversión se recupera a muchísimo más largo plazo, entonces, no está haciendo casi en propiedad y no está haciendo nada en alquiler por pura lógica, pero todavía hay promociones. Todos sabemos que en estos momentos hay ochocientas y pico viviendas que están revoloteando en diferentes puntos de la comarca de Pamplona. Bueno, pues todavía se está funcionando con parámetros absolutamente desajustados respecto de la realidad del mercado inmobiliario, del mercado de la vivienda, de los precios reales, de los precios objetivos y de los precios comparativos entre la vivienda libre y la vivienda protegida.*

*Para nuestro grupo, ojalá la vivienda libre y la vivienda en alquiler llegasen a un nivel de accesibilidad para el conjunto de la población como para que las Administraciones no tuviesen que plantearse la conveniencia de construir vivienda protegida o que esta fuese algo residual para los sectores más necesitados, pero como no estamos en esa situación y como estamos marcando criterio público a nivel de precio sobre viviendas y estamos sacando vivienda protegida, nos parece que en este contexto es insostenible mantener los términos tal cual están sin hacer una reflexión seria de si con todo lo que ha ocurrido durante estos cinco años lo estamos haciendo bien o no. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. Por UPN, tiene la palabra su portavoz por un tiempo de quince minutos.*

**SRA. CASTILLO FLORISTÁN:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Nuestro grupo comparte con el mocionante su pre-*

*ocupación por la situación en general del acceso a la vivienda. Como ustedes han dicho, es el problema que, después del empleo, probablemente más preocupe a la sociedad en la actualidad. También nos preocupa, como ustedes han dicho, el acceso a la vivienda, sobre todo a la VPO, por el esfuerzo que la Administración hace en estas viviendas, en esa protección y en esas ventajas que les da sobre la vivienda libre.*

*Compartimos con ustedes el certero análisis que hacen de la importante caída del precio de la vivienda libre, lo que supone un detrimento de la competitividad de la vivienda protegida frente a la existente en un mercado cada día más voluble, el mercado inmobiliario, y que es en el que nos vamos a mover en el panorama actual y a corto y medio plazo.*

*Proponen ustedes que el Departamento de Vivienda realice un informe para determinar si es posible, adecuada y efectiva una bajada del precio del módulo. Como ustedes saben, el módulo se establece en la Ley Foral del Derecho a la Vivienda en torno a unos índices de los que el señor Jiménez ha dado algunos de sus aspectos, y si esta bajada es considerada se practicará una vez elaborado ese análisis para que las viviendas de protección oficial sigan siendo más atractivas que las libres. Como usted también ha dicho y, desde luego, nuestro grupo lo comparte, ha habido una bajada importante de la vivienda, sobre todo de la de segunda mano, y también es muy importante rehabilitar la ciudad, como vienen a decir ahora los urbanistas, hablando más de eso, de rehabilitación que de rehabilitación.*

*A juicio de nuestro grupo, esta es una de las cuestiones importantes que hay que valorar dentro de la problemática del acceso a la vivienda protegida, pero consideramos que hay que hacer un análisis más exhaustivo, más riguroso, más complejo que la mera revisión del precio del módulo de VPO. Al análisis que ustedes proponen nosotros añadiríamos también otras actuaciones para dar una solución más completa a lo que se sitúa ahora como una problemática de la VPO para que sea una solución más atinada y más duradera en el tiempo.*

*Si el informe concluye que es adecuado, bajar el módulo es un aspecto importante, pero, a nuestro juicio, debería ir acompañado de otras medidas, por ejemplo, se nos ocurre la actualización del censo en cuanto a obtener una foto finish más adecuada de la oferta y demanda que la Administración está dando y que los adquirentes, en definitiva, pueden absorber. También hay otras actuaciones, como implicar a agentes sociales que ya han actuado con la Administración desde la Ley 35/2002, como los sindicatos y otro tipo de agentes, para que actuando de nuestra mano puedan*

*facilitar ese acceso y esa bajada de los precios de la VPO, así como adecuar la oferta de alquiler que ustedes han mencionado, siempre y cuando el mantenimiento del inmovilizado de ese alquiler no suponga presupuestariamente una carga en el tiempo que al final resulte que la Administración no puede soportar y tengamos que defraudar a nuestros ciudadanos con lo que no podemos llegar a hacer.*

*Otras actuaciones que nosotros creemos que se deben poner en funcionamiento lo antes posible son las anunciadas por el propio departamento en cuanto a las viviendas de inclusión social, y sobre todo y fundamentalmente, señorías, nosotros creemos que es muy importante llevar a cabo una revisión de los convenios que se han firmado desde el año 98 con las entidades financieras. Ha pasado tiempo desde entonces y en momentos hay personas adjudicatarias que, aun cumpliendo los requisitos para llegar a tener una vivienda de protección oficial, cuando van a hacerse adjudicatarios no se encuentran con el flujo crediticio que les daría la oportunidad de acceder a estas viviendas de protección oficial y la Administración no puede obligar a las entidades financieras porque el compromiso no llega hasta ese punto. Para nosotros, este es el problema fundamental en el que radica de verdad la solución a que haya de verdad un otorgamiento y una facilidad de adquisición de la VPO.*

*En Tudela la situación es muy diferente porque siempre ha habido una franca competitividad real con la vivienda libre, los precios han andado siempre muy a la par, pero en la cuenca y en Pamplona existe un problema de falta de financiación, y esta es una cuestión en la que el departamento tiene una difícil tarea, pero le animamos a que siga trabajando para que esos nuevos convenios que se van a celebrar este año con las entidades financieras estén más atados y puedan dar a la Administración la facultad de obligar a que el compromiso sea finalista y se recoja finalmente la idea por la que nacen los convenios, que no es otra que cumplir con la financiación para la que se otorgan este tipo de ayudas.*

*En resumen, diré que su propuesta nos parece óptima, es un primer paso, pero, a nuestro juicio, tienen que seguirle estos otros pasos a los que hemos hecho mención y, además, de una manera inmediata. Ya sabemos que el departamento está trabajando en ellos y creemos que el marco normativo en el que se debe recoger, después de hacer este análisis, pues, desde luego, lo que no sobra abunda, como se suele decir en mi tierra, es una ley de urbanismo y vivienda, con un horizonte quizá de un año, en el que, desde luego, la solución a la problemática actual se vea francamente despejada.*

*No obstante, como hemos dicho, cualquier informe que profundice en algún aspecto, en este caso en la revisión, por ejemplo, del precio del módulo, ayudará a que estas otras medidas de las que hemos hablado también se lleven a cabo, por lo que nuestro voto será favorable a su moción.*

*Señor Lasa, espero haberle quitado un poco de desesperación porque al principio del Pleno usted hablaba de que nunca admitimos ninguna de sus propuestas. Ya ve que cuando van acompañadas de sentido común y de interés general nuestro grupo no tiene ningún problema en apoyar sus iniciativas. Muchísimas gracias, señorías. Gracias, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. A continuación, por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Esporrín, por un tiempo de diez minutos. Antes he dicho quince minutos, pero el tiempo de los grupos son diez minutos.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. No se preocupe, que voy a intentar no agotar el tiempo, dada la hora de la tarde que es. Ante la moción presentada por el grupo Nafarroa Bai, que insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de dos meses presente un informe sobre los cambios ocurridos en el sector de la construcción de vivienda y si debido a esos cambios se plantearía una bajada del precio del módulo de la VPO, hemos decidido votar afirmativamente.*

*Asimismo, queremos añadir que el grupo parlamentario socialista no considera necesaria la bajada del módulo de VPO en el 2012 por los siguientes aspectos que voy a comentar. En primer lugar, es necesario recordar que dicho dato es el resultado del cálculo previsto en la Ley Foral del Derecho a la Vivienda en Navarra, y, como ustedes saben, corresponde al Gobierno de Navarra fijar el precio máximo de venta y renta de las viviendas protegidas y de sus anejos.*

*Pues bien, el precio final se establece en relación de los módulos ponderados y sin ponderar que se definen en la ley foral. Esta operación se realiza en función de unos criterios como el coste de mano de obra, los índices de materiales empleados en construcción y la variación del IPC nacional con los últimos datos conocidos. A todo esto hay que sumarle lo que se marca como tope máximo que puede tener una VPO, y queremos insistir en esto. Por lo tanto, los constructores no están obligados a vender a ese precio, pueden vender por debajo del mismo dentro de lo considerado competitivo en el mercado.*

*Estos datos explican el incremento del 3,95 por ciento respecto al 2011, que corresponde principalmente a la subida del coste de la mano de obra y a la variación del IPC nacional. Por ello, el pre-*

*cio actual del módulo ponderado de vivienda de protección oficial fijado por el Gobierno de Navarra es de 1.246,53 euros por metro cuadrado útil y de 1.192,85 en el módulo sin ponderar, que, como saben, son viviendas antiguas y de alquiler.*

*Como consecuencia, la compra de una VPO de ochenta metros cuadrados con garaje de doce metros cuadrados y trastero de seis tiene un coste máximo de 152.974 euros sin IVA, y hay que tener en cuenta que una vivienda de las mismas características pero de precio tasado alcanza un precio máximo de 176.508 euros, también sin IVA. Insisto, no olvidemos que en todo momento hablamos de precios máximos, así que el promotor puede decidir, si lo desea, vender el inmueble por el precio menor dentro de las horquillas que permita la competencia, y en caso de no estar conforme con el acuerdo del Gobierno de Navarra, por el que se han determinado los módulos explicados, cabe interponer un recurso, por un lado, el de reposición ante el Gobierno de Navarra y, por otro, el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Por ello, señores de Nafarroa Bai, o señor Jiménez, aquí tienen otra iniciativa que pueden llevar a cabo si este acuerdo de los precios no les parece oportuno.*

*Además de esto, hay que comprender que el acceso a la vivienda debe ser analizado, según nuestro criterio, desde una perspectiva global, teniendo en cuenta otros factores como el contexto económico actual, el del sector de la vivienda en concreto, la renta familiar anual o la situación en la que se encuentra el alquiler de viviendas. Según nuestro criterio, centrarnos únicamente en el precio de la VPO es hacer un análisis simplista y poco acertado de la situación de la vivienda en Navarra.*

*Con esto también queremos considerar que el escenario de este sector en estos momentos no tiene nada que ver con la burbuja inmobiliaria, argumento utilizado por el grupo Nafarroa Bai y que creemos que no se corresponde con la realidad ahora mismo.*

*Consideramos que el escenario actual plantea nuevos problemas que están más relacionados con el paro, con la mala situación de las entidades bancarias, lo cual repercute mucho más directamente en la dificultad de acceder a una vivienda que el precio en sí marcado para las viviendas protegidas.*

*Estas viviendas están dirigidas a aquel sector de la sociedad que tiene unas dificultades importantes y, por lo tanto, nuestro foco de ayuda debe estar en mejorar la situación económica, en volver a crear empleo y en reactivar el sistema económico, para que puedan acceder a un crédito, ya que el precio de la VPO está directamente relacionado*

con todos estos aspectos, como ya hemos mencionado, no controlados por el Gobierno, como son el coste de los materiales, el IPC, etcétera.

Sin duda, la principal dificultad para adquirir una vivienda se encuentra, como ya se ha dicho aquí anteriormente, en el acceso a la financiación, ese es el principal problema de las personas que solicitan estas viviendas. No está tanto en su precio, que claramente debe ser controlado, sino en obtener el dinero necesario para poder hacer frente a su compra, lo que nos llevaría de nuevo a una falta de profundidad en el estudio si solo tomáramos en cuenta el caso concreto del precio de la VPO. Así que planteamos como primordial que los bancos den crédito de nuevo a aquellas personas que quieren acceder a una vivienda de protección oficial.

Para poder actuar sobre esta realidad deben tenerse en cuenta un mayor número de aspectos que afectan a la vivienda, los cuales, sin duda, estamos seguros de que se recogerán en el proyecto de la nueva ley de urbanismo y vivienda que el Departamento de Fomento y Vivienda está realizando.

Como conclusión, diré que consideramos correcto que se realice el informe solicitado por Nafarroa Bai. Por supuesto, quedando a expensas del resultado del mismo, podemos adelantar que en principio no compartimos que sea necesario plantear una bajada del módulo de la VPO, ya que no consideramos que sea el principal problema, como hemos expuesto, sino que consideramos que el problema fundamental que tienen las personas que quieren acceder a una vivienda protegida es el acceso a la financiación. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. En el turno a favor, en nombre del grupo Bildu, tiene la palabra el señor Amezketa por un tiempo de diez minutos.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Arratsalde on. Muchas gracias, señor Presidente. He oído decir muchas veces eso de que la política es el arte de lo posible. Bueno, pues me da la sensación de que esta tarde está siendo el arte de lo imposible, y, como hace un rato que entiendo poco de lo que está pasando, voy a ver si al final entre unos y otros me lo aclaran. Resulta que el Gobierno está de acuerdo con la moción. La he vuelto a leer, y, tras la lectura, me da la impresión de que lo que el señor Jiménez plantea aquí es que se rehagan los números para ver si se consigue bajar el precio actual. Esa es la impresión que me da a mí, pero igual estoy equivocado y la moción dice otra cosa, porque, claro, que ahora estén de acuerdo con esta moción quienes hace cuatro días han definido y decidido que a partir del 1 de enero de 2012 los precios suban un 3 coma no sé cuánto por ciento no me encaja para nada. Y digo:

¿será un error de fechas? Pero no lo es, pues la moción es del mes de octubre, o sea, no sé desde cuándo está de acuerdo el Gobierno, pero entremedio ha subido los precios. Está de acuerdo en que bajen, que es el sentido de la moción, por eso va a votar a favor, pero entremedio ha subido los precios. Insisto, a lo mejor estamos inventando la nueva forma de hacer la política de lo imposible. Estupendo, todo sea a favor de que lo que parece que tiene mucho sentido, que es la petición que se hace, se lleve adelante. Yo creo que es un poco más amplio que todo esto. El precio de la vivienda protegida está subiendo, y no voy a dar más datos porque ya se han dado suficientes. El precio de la vivienda libre, efectivamente, está reduciéndose, con lo cual se está llegando a un cierto equilibrio, añadido a otras cosas como, por ejemplo, a la regulación de acceso a la vivienda protegida; ahora no tienen ustedes más que mirar los periódicos y verán la cantidad de viviendas protegidas que directamente venden los promotores, bueno, supongo que a quien demuestre que reúne los requisitos, pero sin baremos ni sorteos ni tal ni cual, eso ha desaparecido.

Y supongo que si alguien va a por una vivienda de esas que el peticionario que reunía los requisitos para tenerla igual ha dicho hace tres meses que no la quiere porque no puede acceder a ella, pues a lo mejor si quien va ahora le dice: oiga, eso que cuando aquel señor no quiso valía tanto, ahora, ¿qué?, ¿hay algún descuento? Pues seguramente lo habrá, porque, como muy bien decía la señora Esporrín, el precio que se determina es el máximo, pero no es obligatorio. Y durante todos estos años pasados en lo que era el negocio del siglo, ¿qué precios se aplicaban?, ¿eran diferentes de los máximos? Venga, hombre.

Mientras tanto hay una situación social que es la que es, una necesidad importantísima de vivienda que no se ve correspondida en ningún caso por la oferta existente. Es decir, el mercado regula. Vamos a ver, en la vivienda existente en Navarra, en el exceso de vivienda existente que tantos problemas está causando a promotores y constructores, ya se encarga todo el mundo, empezando por el Gobierno, de que el mercado esté fuera del asunto, porque si dependiese del mercado estrictamente, sin mecanismos de ningún tipo que lo lleven por un lado o por otro, seguro que habría muchas más viviendas vendidas y mucho más baratas.

Hay otra cosa que por lo menos me gustaría recordar, y es la vivienda en alquiler. En la práctica, sigue siendo inexistente la oferta de vivienda en alquiler, y la que hay es a precio de compra de vivienda, porque quien la quiera alquilar prácticamente tiene que pagar, en su gran mayoría, lo mismo que si la estuviese comprando.



*Sobre los convenios con la entidades financieras, ¿qué quieren que les diga? Hasta no hace mucho tiempo funcionaban, no sé qué mecanismos usaba el Gobierno para hacer que esto funcionase, pero si intenta poner en práctica ahora los mismos mecanismos a lo mejor siguen funcionando. Claro que es uno de los grandes problemas, pero ese es el segundo problema, es un problema añadido, el problema principal no es ese, el problema principal sigue siendo el costo de la vivienda en relación con la capacidad de compra, y también con la capacidad de crédito, del pretendido o del presunto comprador.*

*Hablaré de una última cosa. La rehabilitación es importante, importantísima, pero ¿qué dice al respecto el presupuesto propuesto y aprobado por este Gobierno para el año 2012? ¿Alguno de ustedes saben lo que dice en relación con la rehabilitación y las ayudas para llevarla a cabo? Yo ya no me acuerdo.*

*En fin, congratulations, que decía aquel. Me parece que vamos a votar todos por lo mismo. Bueno, pues qué le vamos a hacer. A veces pasan cosas así.*

*Una cosa que sí he pensado, que a lo mejor valdría la pena proponer al conjunto de la oposición, es que solicitemos al señor Jiménez que sea portavoz del conjunto. A lo mejor resulta que salimos ganando todos. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Más turnos a favor. Por el Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, puesto que voy a ser breve y me voy a ceñir a lo que plantea Nafarroa Bai en su moción. El Partido Popular va a votar favorablemente. Creo que hoy coincidimos todos en la necesidad de adecuar el sistema de vivienda protegida que tenemos en Navarra, ya que es evidente que la vivienda es una necesidad social y, por lo tanto, y tal y como está establecido en la propia Constitución Española, las Administraciones Públicas deben preocuparse por facilitar, en la medida de lo posible, el acceso a la vivienda, aunque no dice en propiedad, pero sí dice digna y adecuada. Por lo tanto, a nosotros nos parece adecuado todo aquello que suponga estudiar, verificar o investigar cuál es la situación actual de la vivienda protegida en Navarra y, por lo tanto, ser capaces de adecuar la vivienda protegida en Navarra en sus diferentes modalidades a las necesidades actuales de la población y de la sociedad. Creo importante resaltar en este asunto que, evidentemente, habrá que esperar a la elaboración del informe y posteriormente analizar si, efectivamente, el precio de la*

*vivienda protegida o el módulo debe descender o no debe descender, aunque es cierto que se aleja bastante del sentido común el hecho de que nos encontremos con la oferta de los promotores de vivienda no protegida y que, evidentemente, es una oferta cuyo precio por metro cuadrado se asemeja, incluso en algunos casos por debajo del precio del módulo de vivienda protegida. Evidentemente, esto es una anomalía que en la medida de lo posible habrá que subsanar, habrá que analizar exactamente por qué ocurre esto, algunas causas están claras, otras quizás no, y, en cualquier caso, habrá que subsanar esto.*

*Al hilo de la vivienda protegida, hay otro asunto en el que me gustaría hacer hincapié, y aprovecho la presencia del señor Consejero en este Parlamento en estos momentos para recordarlo, puesto que es un compromiso que él mismo asumió en alguna de sus comparencias en Comisión, y es que también se deberían examinar las distintas tipologías de vivienda, pero no en cuanto a lo que tiene que ver con vivienda protegida o de precio tasado, de precio pactado o de precio limitado, sino con el propio programa habitacional de las viviendas, puesto que si hace unos pocos minutos hablábamos de las diferencias que se han producido en los últimos años respecto al modelo social y a la vivienda protegida, tenemos que entender también que ha variado ese modelo social a la hora de ocupar las viviendas o la oferta de viviendas que actualmente se está programando por las Administraciones Públicas y los promotores que se dedican a hacer vivienda protegida, y, por lo tanto, es importante acompañar las necesidades personales y familiares a lo que se está haciendo actualmente.*

*Y haré una última reflexión al hilo de la financiación. Me consta que el señor Consejero está trabajando activamente para resolver los problemas de financiación a los adjudicatarios porque, evidentemente, resulta dramático que personas que tienen necesidad de vivienda, que consiguen que les sea adjudicada una vivienda finalmente no puedan ocuparla y no puedan asumir esa responsabilidad por falta de financiación. Por lo tanto, esperamos que las gestiones del señor Consejero sean lo más fructíferas posible dentro de sus limitaciones como Administración y se produzcan en el menor tiempo posible. Reitero el voto favorable. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción. Cuando el otro día nos enteramos de que el módulo subía un 3,95 por ciento, lo primero que pensamos es que esto no se*

*lo podía creer nadie, que a qué obedecía esa subida porque hace ya bastantes años, antes de que el módulo existiera, antes de que se aprobara la fórmula de actualización automática del módulo de vivienda protegida, la actualización del mismo se aprobaba cada año en los Presupuestos Generales de Navarra, y aquello generaba mucho debate, mucha controversia y mucha polémica. Se decidió objetivar, hacer una fórmula razonable, objetiva, neutra, con los parámetros de la evolución del coste de la mano de obra, de los materiales, y eso es lo que se hizo, y yo creo que nos metieron un gol. A la vista del funcionamiento y de la aplicación de esta fórmula en estos momentos, alguien metió un gol al Gobierno de Navarra. ¿Ustedes creen que por la mano de obra en la construcción se paga más ahora a los trabajadores que en la época de la burbuja inmobiliaria?, ¿ustedes creen que los materiales son ahora más caros que en la época de la burbuja inmobiliaria? Y si lo que determina esa fórmula es que a pesar de todo sube el módulo es que nos metieron un gol, que de objetiva no tenía nada. Eso no se sostiene.*

*Por lo tanto, es necesario, oportuno, razonable y urgente, señor Jiménez, lo que propone su grupo, Nafarroa Bai, que se haga ese estudio y que se vea cómo funciona esta fórmula, porque no hay quien lo entienda. La burbuja del mercado libre se ha derrumbado y parece que ahora tenemos una especie de miniburbuja de la vivienda pública: el módulo sube, sube todos los años a pesar de que el mercado de la vivienda y la construcción se ha derrumbado, y también los costes de mano de obra, de materiales y de todo. Vamos a esperar a lo ver qué nos dice ese informe o ese estudio, pero es de cajón.*

*Y también estaría muy bien y sería muy necesario que en ese estudio se entrase a fondo en las renunciaciones que está habiendo, a qué obedecen esas renunciaciones –en septiembre de 834 viviendas ofertadas, 297 renunciaciones–, si renuncian por la ubicación de la vivienda que se oferta o por la financiación. No lo sé, pero creo que por esto también, porque el número de renunciaciones se está elevando de una forma muy importante. Hay que saberlo y hay que estudiarlo porque a lo mejor ahí también hay que actuar de forma importante.*

*La política de vivienda protegida tenía que operar sobre dos variables básicas: precio y financiación. Durante la época de la burbuja, sectores amplísimos de la sociedad, no sectores de rentas bajas no podían acceder a una vivienda por el precio, a lo mejor sí por financiación, porque el mercado del crédito estaba como estaba y cientos de miles de millones de euros iban a este mercado del suelo, de la vivienda y la construcción, pero por precio no podían. Se tenía que garantizar el precio y financiación. Ahora el precio baja, pero la finan-*

*ciación es el problema, efectivamente, como se decía antes, por lo tanto, la política de vivienda protegida sigue siendo necesaria y ahora habrá que garantizar el acceso a la financiación a los que, por ejemplo, pueden responder con un trabajo, con una nómina, con un salario, pero no con un patrimonio, y si van a la vivienda libre aparte de la nómina pueden exigir unas garantías patrimoniales. Por lo tanto, la política de vivienda protegida sigue siendo absolutamente necesaria porque para muchísimos ciudadanos, cada vez más ciudadanos, se ha puesto mucho más difícil acceder a la financiación, pero, en ese sentido, también hay que ver cómo se garantiza, a través de esos convenios de financiación, que funcionan bien, que realmente son operativos, y si hay que tomar alguna decisión que no se haya tomado hasta ahora en este sentido pues también tomarla, tras el análisis de todo ello.*

*Por lo tanto, nosotros no compartimos lo que ha dicho la portavoz del grupo socialista de que no haya que cambiar el módulo en el año 2012. El objetivo del Gobierno debe ser, aunque sean precios máximos, que con el módulo más bajo posible entren los promotores a hacer vivienda. ¿Ustedes creen que si hubiéramos mantenido congelado el módulo en estos tres o cuatro años de crisis económica los promotores no habrían entrado a hacer VPO, por ejemplo, en vez de actualizarlo con esa fórmula que habrá que ver cómo funciona, pero que es inexplicable? ¿No habrían entrado a hacer VPO? Que entren a hacerla con el módulo más bajo posible.*

*Por tanto, vamos a esperar a las conclusiones de ese informe, que nosotros esperamos conocerlo en dos meses, que esté bien hecho y sea riguroso. No dudamos de que lo va a ser, pero, desde luego, nos parece que hay cosas en las que hay que entrar a fondo porque yo creo que no entiende nadie cómo se está funcionando en estos momentos.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Agradezco el apoyo, no porque me llene de satisfacción coincidir por coincidir, sino porque es un tema serio que merece la pena que salga adelante.

*La verdad es que cuando la portavoz de UPN ha empezado su intervención por un momento he tenido la sensación de que me estaba haciendo viejo en política porque me estaba pasando por la izquierda, y he dicho: ¿pero qué está pasando aquí?, tiene que ser un error mío porque UPN no comete esos errores, no tiene esos deslices. Después, reflexionando un poco, he dicho: voy a esperar a que intervenga la portavoz del Partido Socialista, no sea que como la consejería es del PSOE le quiera zurrar la badana al Consejero,*

que no es de su grupo. Y me parece que por ahí iba, me da la sensación de que por ahí iba.

Estoy absolutamente de acuerdo con todos los planteamientos que ha hecho UPN a través de su portavoz: potenciar el alquiler, ¡faltaría más!, si es lo que hemos discutido aquí siempre; la inclusión social, por supuesto; el tema de la financiación y meter mano a las entidades financieras es uno de los problemas clave para acceder a la vivienda. La actualización del censo tiene menos razón porque el censo que aprobamos hace poco supuestamente era automático, se autoactualizaba automáticamente y era el cambio que habíamos introducido en relación con el anterior, no había que apuntarse en cada promoción, sino que Vinsa iba a tener automáticamente actualizado el censo, pero, bueno, si hay que actualizarlo, eso cuesta poco a cambio de las demás concesiones.

Sin embargo, no he entendido nada al Partido Socialista, y perdonenme ustedes, primero, ha dicho que no considera conveniente... No, no es que sea conveniente o no conveniente, oiga, es que si les estamos cobrando un solo euro de más por metro cuadrado a quienes resultan adjudicatarios, estamos haciendo algo mal, no es que me parezca conveniente o no. ¿Les estamos cobrando lo justo o no? Dice que este es el máximo. Pondré un ejemplo y el alcalde de Berriozar me dará la razón. En Berriozar se han adjudicado recientemente hasta doscientas y pico viviendas de protección oficial, de VPO régimen general, son de las últimas, algunas de ellas promovidas por entidades sociales y ¿a que no saben a qué precio se han adjudicado? Al más caro, y me imagino que, como ellas, todas. El módulo que se ha aplicado es el más caro. Evidentemente, no ha sido más barato, nadie ha tenido en cuenta esos supuestos elementos y el margen de maniobra que se da a los promotores y constructores de VPO para aplicar menos, no, no, todos, y si alguien conoce alguna promoción que se haya adjudicado más barata que nos lo diga por lo menos para tener en cuenta quién lo ha hecho y reconocérselo, porque, desde luego, nosotros no la conocemos.

Tener que ir al argumento de que si no les gusta vayan a los tribunales... Hum, qué mal de argumentos y justificaciones se tiene que estar para tener que decir: y si no les gusta, tienen la

posibilidad de recurrir a los tribunales. Eso no vale en esta tribuna, aquí estamos para intentar legislar lo mejor para los ciudadanos, no para legislar mal y obligarles a ir a los tribunales.

Por lo tanto, hay un problema, pero no es un problema de nuestro grupo, no es un problema de la oposición, el problema está en las bancadas que están enfrentadas, pero parece que se va a resolver bien, ¿no? Señor Consejero, parece que tiene el mandato de la unanimidad de este Parlamento para traer algo que es fundamental. Nuestro grupo era más modesto en la vocación inicial de esta moción, y lo reconozco, pero no se asusta de lo que se ha puesto encima de la mesa. Si esta Comunidad necesita una nueva ley de urbanismo y vivienda, discutámosla, probablemente lleguemos a estar en el Guinness de las comunidades que más legislan sobre urbanismo y vivienda, porque esta es mi tercera legislatura y se traería la tercera ley, como mínimo, no sé si más. Pero ese no es el problema, si es para bien, y de nuestra moción se deduce que esto va a acabar además de en revisar los módulos de VPO en una nueva ley de urbanismo y vivienda que redunde en la adecuación para un mejor acceso a la vivienda, bienvenido sea.

Agradezco pero rechazo la invitación de Koldo Amezketta porque bastante tengo con defenderme dentro de mi grupo como (MURMULLOS) para tener que gestionar algo conjunto con toda la oposición. Eskerrik asko, baina nahikoa da. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un informe sobre el precio por módulo de la vivienda de protección oficial. Sin más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 59 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 10.*

SR LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Realizaré mi intervención en euskera.

Al dar comienzo a esta intervención, y tras escuchar las palabras de los dos portavoces que me han precedido, veo con claridad que lo que yo vaya a decir aquí no va a tener ningún efecto práctico en lo relativo al intento de modificar el proyecto de ley que nos ha presentado el Gobierno. El equipo de gobierno que conforman UPN y PSN ha dejado claro que no está dispuesto a tomar en consideración ninguna propuesta que provenga de la oposición. Se trata de una actitud que resulta descorazonadora.

Y es que, en más de una ocasión, en los debates de Comisión, e incluso en este mismo salón de plenos, algunos miembros de los grupos que sustentan al Gobierno han reconocido que algunas de nuestras propuestas son buenas; es más, que están de acuerdo con nosotros en cosas que hemos presentado para mejorar este proyecto de ley. Pero, aun y todo, ustedes no han hecho nada para aprobar nuestras propuestas. Su filosofía les hace ver como signo de debilidad lo que no es otra cosa que un genuino ejercicio democrático.

De todos modos, sepan ustedes, señoras y señores del Gobierno, que esa actitud suya no nos va a hacer callar. Seguiremos aquí, seguiremos en la calle, presentaremos y reivindicaremos nuestras propuestas con honestidad y seriedad, denunciaremos una y otra vez su autoritarismo, y siempre estaremos presionándolos. Van a sentir nuestro aliento en el cuello, y no les vamos a dejar en paz hasta que no quede suprimida esta decisión que van a adoptar en perjuicio de los navarros excluidos y oprimidos.

En ese sentido, tenemos que decir que hoy termina, al menos hasta la próxima batalla, la trayectoria de aprobación del proyecto de ley que ustedes han llamado "de la renta de inclusión social". Hoy, como ya hemos escuchado, UPN, PP y PSN van a aprobar la ley por la que se regula la renta de inclusión social. La mayoría de derechas que conforman UPN, PP y PSN va a dar rango de ley a un proyecto que coincide plenamente con una filosofía segregacionista de derechas. Y lo va a hacer, precisamente, de la mano de una Consejera "socialista".

Señoras y señores socialistas, deberían fijarse qué compañeros de viaje llevan: UPN y PP, los partidos más progresistas de Navarra, evidentemente. Esa es su compañía. No nos cabe duda de que, con esos compañeros de viaje, adoptarán uste-

des las medidas más progresistas y más justas socialmente para hacer frente a la crisis. Han dicho que en el PSOE tienen mucho que hacer. Estamos de acuerdo; en eso sí, estamos de acuerdo.

No sé si se han dado cuenta, pero en el procedimiento de tramitación para modificar la ley se les han derrumbado todas las razones que han esgrimido; absolutamente todas. No han conseguido ustedes que ninguna de las organizaciones que trabajan en el ámbito de los excluidos respalde el proyecto de ley. Todas, desde Cáritas hasta aquellas organizaciones que se encuentran en la plataforma por la renta básica, y, si han visto la prensa de hoy, también catedráticos y profesores expertos de la UPNA han criticado y rechazado unánimemente el proyecto de ley. Entre quienes al principio se mostraban críticos, solamente han logrado seducir a un grupo: al PP. Ese es el único grupo al que han conseguido seducir. El resto de organizaciones han rechazado el proyecto. Ustedes, sin embargo, firmes en el error.

Hemos escuchado a los dos anteriores portavoces, y también a la propia Consejera en más de una ocasión, que, para justificar la necesidad de la nueva ley, utilizaban el argumento de que la realidad social ha cambiado y que, por lo tanto, la cuestión de la renta básica ha de ser replanteada. Ha cambiado la realidad social. Escuchando eso, uno piensa: ¿y qué es lo que ha cambiado?; ¿en qué consiste esa relevante transformación que se ha operado en la sociedad?; ¿será que los problemas sociales que justificaban la existencia de una renta básica se han solucionado?; ¿será que los derechos fundamentales de todos los navarros se ven ya cumplidos y, por tanto, ya no hace falta? Pues no. Los problemas no se han terminado; han aumentado: el número de navarros que no tienen garantizados los derechos sociales fundamentales es cada vez mayor. ¿Por qué este cambio, entonces? ¿Para mejorar? ¿Para asegurar mejor los derechos de los débiles? Pues no: han querido ustedes cambiar a peor, para poner más obstáculos a la obtención del subsidio y disminuir la cantidad global de dinero que se concede. En esta situación social en la que la crisis está provocando más marginados y más parados, el Gobierno nos ha presentado un proyecto de ley para restringir las prestaciones sociales. La justificación no es válida; este proyecto no tiene cimientos, al igual que el hilo argumental carece de lógica.

Por eso hemos repetido una y otra vez, y no nos cansaremos de repetirlo, que este proyecto de ley se ha diseñado con un objetivo exclusivamente economicista. Cuando decimos que es economicista, queremos decir lo siguiente: que los derechos

*sociales de los excluidos navarros no son lo que se han priorizado; que se ha primado como objetivo el control del déficit, es decir, en definitiva, el dinero. El dinero por encima de las personas; el dinero por encima de los derechos. De 36 millones de euros que harían falta para mantener la renta básica en su situación actual han querido bajar a 28 millones. No hay más que mirar la Ley de Presupuestos, y ahí encontramos la verdadera razón. Sí, es un eufemismo, un juego de antónimos. Sí, señora portavoz del PSN, esto es un juego de antónimos. Eso es evidente, ya que no se puede cuadrar el círculo; no se puede argumentar que, en este momento en el que hay más solicitantes, el objetivo se va a cumplir con menos dinero. Eso no es posible; no se puede hacer; es imposible. Eso no es serio, y no hay nadie que se lo crea. Ni siquiera ustedes que utilizan el argumento se lo creen, y se les nota.*

*Pero siendo, como es, una invención el principal argumento justificativo de la ley, nos resulta más penosa aún otra razón, tan falsa como la anterior, que han utilizado ustedes para ahondar en el error de esta apuesta: la del fraude. Han mencionado el fraude, pero no con la misma fuerza que el fraude de cuello blanco. El proceso de debate ha dejado claro que no hay un verdadero fraude. Desde septiembre hasta ahora no han sido capaces de presentar ningún informe que confirme la existencia de fraude. Y los profesores y técnicos expertos que realizan este tipo de informes han negado incluso que exista fraude; fraude, en un nivel significativo, claro está.*

*Otro argumento falso, por tanto. Han querido poner bajo sospecha ante la sociedad navarra al segmento más vulnerable de la sociedad navarra, y eso es grave. A eso nos referimos cuando decimos que en este proyecto de ley existe una inducción a la xenofobia: que, como pretexto, extienden ante la sociedad la sospecha con respecto al segmento más débil de la sociedad.*

*Junto con ello, y en el mismo sentido, no estamos de acuerdo con el requisito de los veinticuatro meses de residencia, que incrementa en un año el anteriormente existente. Las cifras y las estadísticas muestran que no existe el denominado “efecto llamada”, ya que el número de inmigrantes, en vez de aumentar, se está manteniendo o descendiendo. El concepto acerca del ser humano que late bajo la utilización de ese argumento es también lamentable. Para ustedes y para su ley es lícito realizar clasificaciones sociales en función del origen. Eso es lo que demuestran con este proyecto de ley. Nosotros pensamos que todas las personas son iguales ante la ley, independientemente de su lugar de origen, e independientemente del tiempo que*

*lleven viviendo aquí. Una concepción humana distinta a esa es peligrosa, y dará lugar a un conflicto social, antes o después. No estamos de acuerdo con el concepto que tienen sobre la persona; estamos totalmente en contra, porque no vemos que pongan a todas las personas en un plano de igualdad, y eso es muy peligroso.*

*Aquí se ha mencionado que con este proyecto se mantiene la misma cantidad de la prestación. Eso tampoco es exacto; eso también tiene su trampa. No sé cuánto tiempo podríamos estar analizando los errores que tiene este proyecto de ley, pero sí que quiero profundizar en esta cuestión. Han quitado de la ley la referencia que existía al salario mínimo profesional. ¿Por qué lo han hecho? Esperamos sus explicaciones. Han abierto la opción a que, en adelante, se puedan cambiar las cantidades a voluntad. Y en la propia ley dicen que será en el momento en que se apruebe la ley de presupuestos cuando verán, cada año, cuál es la cantidad de dinero que se le destina a esta ley. ¿Por qué? Porque el año próximo tendrán ustedes las manos libres para, si les parece, no hacer referencia a ese salario, y para, amparándose en la situación económica, decidir, si quieren, congelar la cantidad, y, el año siguiente, para reducir dicha cantidad en un 5 por ciento. La opción y la puerta están abiertas. Por eso, es una trampa decir que las cantidades se mantienen. Sí, se mantienen, pero se abre la puerta para que las bajen cuando quieran y en función de lo que deseen.*

*Hasta aquí, el análisis de la ley. No me extenderé más. La mayoría de los argumentos ya habían sido expresados anteriormente, pero no han tenido demasiado eco en su Gobierno. Por el momento, cesa la lucha; continuaremos dentro de poco, cuando aprueben los dos decretos que concreten la ley. Entre tanto, nuestro trabajo continúa. Ustedes ganarán la votación de hoy, y nosotros la perderemos, pero ha quedado claro que la lucha dialéctica, la de los argumentos, la hemos ganado los grupos de izquierda de la oposición, y que la han ganado, también, las organizaciones civiles de la calle, aquellas que están con los más pobres y con los más débiles día a día, frente a frente. Todas esas organizaciones, sin excepción, nos han dado la razón, y a ustedes se la han quitado. Comparten nuestros argumentos, y eso nos alegra. Esa es nuestra alegría; esa es nuestra satisfacción, que nos hace entender y sentir que lo que hemos hecho está bien. Ustedes, en cambio, tal y como he dicho, no han sido capaces de encontrar un solo grupo serio que respalde sus razonamientos. Eso debería darles que pensar.*

*Por todo ello, votaremos en contra de este dictamen. Muchas gracias, señor Presidente y señorías.*

(2) Viene de pág. 18.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. Muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar la proposición que hoy aquí se nos presenta. Sin embargo, antes de explicar nuestro voto favorable, quisiera exponer otra cosa: quisiera dejar claro que con esto nosotros no defendemos de ninguna manera la vigente Ley del Euskera. Esto lo queremos dejar bien claro, no sea que se piense que, con una pequeña modificación, vamos a dar por buena esta ley. No. Se trata de una ley excluyente, y nosotros no la aceptaremos de ninguna manera; no lo hemos hecho hasta ahora, ni tampoco lo vamos a hacer en el futuro.

¿Por qué? Lo saben perfectamente, pero se lo explicaré. Esta ley no responde a las necesidades que tiene la sociedad navarra, ni a lo demandado por la sociedad navarra. La sociedad navarra va desde hace mucho tiempo por delante de esta ley. Nuestra sociedad siempre ha tenido que buscar argumentos y modos para poder hacer lo que la ley no hace. ¿Ejemplos? Pues son ejemplo claro de ello las ikastolas, la lucha de los medios de comunicación locales, los euskaltegis... La sociedad ha tenido que hacer lo que la ley no hace.

Y, entre tanto, ¿qué hacen ustedes? Ustedes, entre tanto, esperan –al menos algunos de ustedes– a ver si los vascohablantes nos quedamos arrinconados, sin molestar demasiado, sin dar color a su Navarra monocolor, por si acaso.

Necesitamos una nueva ley; una ley que proteja, promueva y apoye el euskera, y no esta. Necesitamos un elemento integrador, aglutinador, y que no tenemos. Sin embargo, como ya hemos dicho, apoyaremos la proposición que hoy aquí se nos presenta.

Apoyaremos esta proposición, porque creemos que coincide o que apoya algunos de nuestros argumentos, los cuales expondré a continuación, y, por otra parte, por los argumentos que nos han expuesto ustedes –el Gobierno y el PSN– al presentar este informe. A esto lo llamaré doble negación. Ustedes dicen que no a la proposición de ley, y nosotros les decimos que no a ustedes. Por lo tanto, si decimos que no a su negativa, es que sí. Me comprenden, ¿verdad?

Comenzaré exponiendo mis argumentos. Entre nuestros argumentos está, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos. No sé si la conocen; desde luego, tengo mis dudas. Comenzaré por el artículo 13. El artículo 13 dice que toda persona tiene derecho a acceder al conocimiento de la lengua propia del territorio donde reside. El artículo 29, por su parte, afirma que toda persona tiene derecho a recibir la educación en la lengua propia del territorio donde reside.

Creo que su ley también reconoce que el euskera es una lengua propia.

Pero no hablaré únicamente de la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, también me referiré a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias; como comprenderán, en adelante me referiré a ella como Eurocarta, porque, si no, el nombre resulta demasiado largo. En dicho texto aparecen una serie de artículos sobre la educación. No los leeré todos, porque, si no, se me va el tiempo y no podré hablar, y porque ustedes también saben leer. Por ejemplo, en el artículo 7.1.f) se dice que se realizará la provisión de formas y medios adecuados para la enseñanza y el estudio de las lenguas regionales o minoritarias en todos los niveles apropiados. En el artículo 7.1.g) se dice que han de proveerse los medios que permitan aprender una lengua regional o minoritaria. En el artículo 7.2 la Eurocarta dice que las partes se comprometen a eliminar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia injustificadas con respecto a la utilización de una lengua regional o minoritaria. Creo que no estamos en este punto. Por otra parte, el mismo artículo afirma también lo siguiente: la adopción de medidas especiales no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas. ¿Cuántas veces no hemos escuchado aquí que proteger el euskera supone de alguna manera discriminar el castellano? Pues, como ven, la Eurocarta, ratificada por el Estado español, dice claramente que eso no se puede considerar como algo discriminatorio. El artículo 8.2 dice que, por lo que se refiere a territorios distintos de aquellos en que se hablan tradicionalmente las lenguas regionales o minoritarias, las partes se comprometen a autorizar, fomentar o establecer la enseñanza de la lengua regional o minoritaria o en ella, en los niveles que se consideren oportunos. Creo que eso es lo que hoy nos propone Izquierda-Ezkerria.

Desde que la Ley Foral fuera aprobada, la situación social del euskera, afortunadamente, ha cambiado notablemente. Ustedes dicen que no es así. Hoy, al menos, es lo que he leído. ¿Dónde lo he leído? Pues en este informe presentado por ustedes, en este informe de la doble negación. Dicen ustedes lo siguiente –leeré algunos fragmentos–: “los cambios sociales tal vez podrían servir de argumento, previa su confirmación y estudio en profundidad”. Eso es lo que dicen ustedes. Ustedes dicen que los cambios sociales podrían servir de argumento. Pero sigue así: “la mera mención de cambios sociales en ningún caso puede fundamentar un cambio de régimen”. Ja, ja, ja. Para esto no; para esto el cambio social no es un argumento suficiente. Pues, mira por dónde, hace cinco minutos, han afirmado ustedes que, debido al cambio social, es posible modificar una ley. Ustedes piden aquí “previa confirmación y estudio en profundi-

dad". ¿Qué estudio han hecho ustedes para modificar la renta básica? Pregunto. Pero no es solamente la renta básica. Cito la modificación de la renta básica porque la han aprobado hace cinco minutos. ¿Qué es lo que ocurre, por ejemplo, con las ayudas a los medios de comunicación en euskera? El señor Casado nos dijo el día pasado en la Comisión que, como se han producido tantos cambios, eso también ha de cambiarse. Pero podemos poner otro ejemplo: lo sucedido con el CoAN. En la ley que ustedes plantearon, su único argumento era el del cambio social. Sin ningún estudio, claro. Pero, hoy, para hacer una modificación mínima, tenemos que aportar todo y más. Ustedes no, claro, porque están en el Gobierno. Esa es la diferencia.

¿Pero ha habido o no realmente un cambio? En 2006 –no ahora, sino hace seis años– se publicó este libro: Encuesta sociolingüística. Aquí se dice que, en Navarra, el porcentaje de quienes tienen opiniones y posturas favorables a la promoción del euskera ha aumentado considerablemente; bueno, había aumentado ya en 2006. En quince años pasó del 21,6 por ciento al 37,7 por ciento. Esto no lo digo yo; aparece en este libro.

Pero igual no se fían demasiado de este libro. Entonces, he traído otro libro, otro pequeño estudio, que les dará quizás a ustedes más confianza, y que el señor Mauleón ha citado también: la encuesta sociolingüística realizada por Euskarabidea. De ahí he extraído únicamente tres preguntas. Primera pregunta: "¿considera que es importante implantar el conocimiento del euskera en la educación en la zona donde usted reside?"; el 58,5 por ciento contestó que sí. Segunda pregunta: "en su opinión, la enseñanza en euskera debería ofertarse en..."; el 66,5 contestó que en toda Navarra. Tercera pregunta –esta pregunta no es de mi gusto, pero, sin embargo, la he traído–: "respecto al Tratamiento Integrado de las Lenguas, ¿cómo valoraría que el euskera se impartiera junto con las demás lenguas?"; el 68,2 lo valoró positivamente. Y dicen ustedes todavía que necesitamos un estudio profundo.

Pero no es solo eso. Euskarabidea ha hecho algo más. Hoy no entraré a analizar cuánto ha hecho, pero algo más sí que ha hecho. Y entre las cosas que ha hecho, hay un análisis DAFO. Aquí lo tengo. Entre las conclusiones de ese análisis DAFO, en el apartado de las oportunidades, se dice: "cada vez más gente sabe euskera; la sociedad acepta bien el euskera, con actitudes positivas; el marco legal existente y las posibilidades que brinda para ofrecer más servicios en euskera". Igual se trataba de un sueño, puesto que el marco legal, las oportunidades y el mayor número de servicios en euskera no los veo. Y en el apartado de las oportunidades también señalaba la Eurocarta. En el apartado de las amenazas –también he querido traer este apartado– citaba las siguientes:

una, "la polarización de la sociedad"; dos –ojo a esta segunda–, "el posible efecto de la crisis en los presupuestos" –dice "posible"; creo que ya se ha producido–; y tres, "los modelos lingüísticos y la presencia del euskera".

Hace apenas un año, en febrero, debatimos una proposición presentada por Nafarroa Bai, y en aquel momento, como UPN no tenía argumentos –supongo que hoy tampoco los tiene–, salió aquí el señor García Adanero y nos dijo que hacíamos esto para sacar nuestras ikurriñas, y no se cuántas cosas más se le ocurrieron en aquel momento para decir que estábamos en precampaña electoral. Pues, hoy, señor García Adanero, UPN, no estamos en periodo electoral, y ni hemos ocultado la ikurriña ni la hemos traído, pero sí que quisiéramos saber cuáles son hoy sus argumentos.

El PSN también, el señor Caro –ahora no está, pero...; ¡ah!, está aquí detrás–, decía lo que hoy no dicen. Decía que la sociedad había cambiado mucho y que esta ley ofrecía oportunidades. Veamos cuáles son esas oportunidades. En sus manos está.

¿Que necesitan un estudio hecho a conciencia y en profundidad? Pues háganlo; hagan todos los estudios que quieran, pero les pediría que hicieran lo mismo con el inglés. ¿Qué estudios en profundidad han hecho para introducir el inglés? Ahora andamos a vueltas con el dinero; no hay dinero... Bueno, también habría que estudiar si hay o no dinero; eso también deberíamos estudiarlo en profundidad. Pero para la introducción del inglés sí que hay dinero. ¿Para la introducción de nuestra lengua no hay dinero? ¿Dónde está el equilibrio? ¿Qué es lo que protege la Eurocarta, el inglés o el euskera?

Para terminar, quisiera decir una pequeña cosa sobre este informe suyo, el de la doble negación. Me ha resultado sorprendente y preocupante. Dicen ustedes: "En la zona mixta... –hablan sobre la discriminación, y dicen que tal discriminación no existe; y dicen que, en todo caso, lo que existe es...– un régimen de protección especial que asigna a los ciudadanos de dicha zona opciones de enseñanza en vascuence que, dado el estatus de lengua no oficial del vascuence en esa zona, podría no corresponderles". Yo, al leer, me he quedado preocupada: "podría no corresponderles". ¿Esto qué es?, ¿una amenaza? ¿Es una amenaza? Si es así, mal lo tienen...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, tiene que terminar ya. Su tiempo se ha agotado.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sepan que nosotros estaremos ahí, y no solo nosotros: todos quienes contestaron en esa encuesta y también más personas estarán ahí. Y espero que no se trate de una amenaza; no es conveniente. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 20.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días a todos. Hoy volvemos a hablar de la Ley del Vascoence. Esta ley fue aprobada el 15 de diciembre de 1986. Acaba de cumplir veinticinco años, y, en este aniversario, desde luego no va a recibir nuestra felicitación.

Esta ley ha sido quizás excesiva para algunos; suficiente para otros. Cuando digo excesiva, me refiero a que quizás para algunos ha resultado incómoda: total, todos sabemos castellano;. ¿por qué ese empeño de los vascohablantes en hablar en euskera en tantos ámbitos?

El tema es que, aunque para muchos resulte insuficiente, al redactar las leyes, tal y como ha quedado patente en la anterior intervención, nos olvidamos de los protagonistas, de quienes van a sufrir las consecuencias de dichas leyes. En este caso, los olvidados son los ciudadanos que quieren vivir en euskera, aquellos que queremos vivir en euskera.

La ley zonifica el uso del euskera.; a unos ciudadanos se les reconocen unos derechos y a otros se les niegan en función de la zona en la que viven. Es surrealista. No se conoce ninguna otra ley igual, ni en el Estado español ni en Europa ni en ninguna otra parte del mundo. Pensemos, por ejemplo, que, en los casos de violencia contra las mujeres, la ley fuera diferente dependiendo del número de denuncias, que los derechos de las mujeres fueran diferentes. O que, en el caso de los impuestos, el ciudadano tuviera que pagar en función del lugar en el que vive, que tuviera que pagar en proporción a las inversiones que se producen en el lugar donde reside.

La zonificación no tiene razón de ser. La zonificación es pura crueldad. Los derechos lingüísticos existen realmente, y no se pueden poner en tela de juicio. El Gobierno de Navarra, al firmar la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, reconoció que los ciudadanos navarros tenemos derechos lingüísticos; por lo tanto, al zonificar los derechos de los ciudadanos, se vulneran directamente dichos derechos. El Gobierno de Navarra vulnera una y otra vez los derechos lingüísticos. Eso no es algo nuevo.

No hace falta decir cuántas veces han salido a la calle los ciudadanos navarros para reivindicar que se les reconozcan sus derechos. Recordarán ustedes cómo en mayo de 2010 quince mil navarros salieron a la calle bajo el lema “Euskaraz bizi nahi dut”, “Quiero vivir en euskera”.

Volviendo nuevamente a la ley, podemos decir que es muy amplia y general en muchos casos; en algunos aspectos no concreta demasiado. Sin embargo, ustedes, señoras y señores de UPN, llevan años haciendo la lectura más restrictiva posi-

ble de la ley. Así se lo han manifestado una y otra vez, además, los tribunales.

Por lo tanto, lecturas restrictivas una y otra vez. A nuestro juicio, la proposición de ley que ahora nos presenta Izquierda Unida también se queda corta, es parcial. Además, no llega más que justamente a hacer efectivo algo que con su ley debería estar garantizado. Desde ese punto de vista, debería ser algo que ustedes, los dos partidos que están en el Gobierno, atendiendo únicamente a la ley vigente, deberían aceptar.

Esta proposición de ley, por lo tanto, a nuestro juicio, no garantizará en su integridad los derechos lingüísticos de los ciudadanos, y es precisamente por eso por lo que no nos satisface completamente. Pero tenemos claro que todos los pasos que puedan darse a favor del euskera, por parciales que sean, deben ser aceptados e impulsados.

Tenemos muy claro que los ciudadanos que viven en la zona no vascofona también deben tener derecho a hacer su opción escolar con libertad. Hoy en día, cada vez en más lugares se puede optar por el inglés, y en Navarra no existe ninguna ley de uso del inglés. La elección del euskera también debería estar garantizada por la enseñanza pública en todo el territorio.

Hace varias semanas –lo recordarán–, algunos de los aquí presentes estuvimos en Mañeru, representantes de cuatro partidos con representación en esta Cámara, y tuvimos la oportunidad de hablar con algunos padres de la zona no vascofona, de escuchar las preocupaciones, sugerencias y peticiones de esas familias; familias de Mañeru, Artajona, Sangüesa, Lodosa, etcétera. Esas familias nos contaban en qué condiciones deben escolarizar a sus hijos si optan por el euskera. Desde que tienen tres años, tienen que subirse a un autobús y hacer decenas de kilómetros a diario, con el coste económico y familiar que ello supone. ¿Les convierte acaso en ciudadanos de segunda el haber hecho esa opción por el euskera?

Este paso, por tanto, esta proposición de ley, puede ayudar a normalizar esas situaciones, y para muchas familias se trata de un paso imprescindible. Puede ser muy importante, no tenemos ninguna duda, y por eso apoyaremos, cómo no, esta ley.

El señor Jiménez no está ahora, pero por sus gestos parece que, nuevamente, como en el caso anterior, se impondrá el punto de vista economista, y que ese será el argumento que utilizará el PSN para no apoyar esta proposición. Se trata también en este caso de una decisión política; no tenemos ninguna duda.

Quisiéramos recordar que el propio PSN tenía incorporada en su programa electoral esta misma petición. Aténganse a sus propios compromisos, a



*sus promesas. Cumplan la palabra dada, y comencemos, de una vez, a cumplir los derechos lingüísticos de los ciudadanos de Navarra, comenzando por los más fundamentales. Y el más fundamental es la educación; sobre eso también habría mucho que hablar: sobre la Formación Profesional, sobre la universidad, etcétera.*

*No tenemos dudas de que, más adelante, tendremos la oportunidad de dar más pasos y de mayor calado, ya que deberemos responder a la demanda de la mayoría social, y Bildu estará ahí, sin duda, haciendo más propuestas y de un calado mayor.*

*Finalmente, quisiera terminar con una reflexión que no deja de llamar la atención. A los nacionalistas nos achacan desde muchos ámbitos que politizamos el euskera, que lo instrumentalizamos, que lo usamos como instrumento. Y en cierta medida es verdad, sí, lo queremos como un instrumento. Lo queremos como instrumento para la vida cotidiana y también para actuar en política, pero no para hacer política a costa del euskera, como hacen ustedes. Quienes utilizan el euskera*

*para hacer política, y no para actuar en política, son ustedes. Política lingüística es lo que se hace y lo que no se hace. Lo que se hace es poco, pero sobre todo lo que no se hace también es política. Y ustedes están haciendo política lingüística continuamente. Por lo tanto, somos nosotros quienes queremos la normalidad y la normalización de la lengua, y son otros, ustedes, quienes buscan la anormalización y la anormalidad.*

*Por eso, queremos invitar al Gobierno de Navarra a que abra las puertas. En cierta ocasión alguien muy conocido por todos nosotros, el levantador de piedras Iñaki Perurena, dijo en el Consejo Navarro del Euskera –en aquellos tiempos en los que se convocaba– lo siguiente: en esta gran casa de Navarra hay que abrir las ventanas, para que entre el aire. Dejen que los aires del euskera entren en la casa de Navarra; sin miedo, sin complejos. Defendamos nuestra lengua propia: el euskera.*

*Por tanto, para acabar, y tal y como ya he anunciado, apoyaremos esta proposición de ley. Muchas gracias.*

(4) Viene de pág. 24.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos.*

*Me gustaría aclarar, antes de nada, que voy a hacer mi intervención, o al menos parte de ella, en euskera. El motivo es muy simple: considero esta lengua como algo mío y de mi familia. Mis abuelos, uno de Eugi y otro de la Ulzama, eran vasco-parlantes, hablaban en euskera con sus familias, y solo empezaron a hablar en castellano al llegar a Pamplona y casarse con mis abuelas. Desgraciadamente, ellas no hablaban euskera, y por eso no es esta ahora mi lengua materna, a pesar de que la estoy aprendiendo. Así que discúlpenme si a lo largo de esta intervención cometo algún error gramatical o de pronunciación.*

*Hago esta aclaración para que nadie tenga la tentación de acusarme de no amar y respetar el euskera, porque, precisamente porque lo amo y lo respeto, creo que es la mayor de las equivocaciones implantarlo allá donde no debe hacerse, o tratar de imponerlo a personas que no quieran hablarlo.*

*La Ley del Vascuence, sobre la que ahora debatimos, y también el Amejoramiento del Fuero*

*dejan muy claro que el euskera es una lengua propia de Navarra, pero que es oficial únicamente en la zona vascófona. Sin embargo, garantiza, en mayor o menor medida, la posibilidad de que todo aquel que quiera pueda estudiar en euskera en toda Navarra: de manera oficial en la zona vascófona y acogiéndose a la demanda en las zonas mixta y no vascófona. No me pueden negar el hecho de que se puede estudiar en euskera allá donde se quiera. La ikastola Argia de Tudela, por nombrar solo una, es prueba de ello. Sí, es cierto, es un centro concertado, ¿y?*

*Como ya saben ustedes, porque lo he dicho en numerosas ocasiones, el Partido Popular no quiere poner apellidos a la educación. Sea pública o concertada, lo que queremos es una educación de calidad, una educación que garantice a los padres la posibilidad de escolarizar a sus hijos en el modelo educativo que ellos libremente escojan. Los padres de la zona no vascófona tienen la posibilidad de optar por diferentes tipos y modelos de educación. Una de ellas es la educación en euskera, a través de ikastolas privadas que se concertan con el Gobierno de Navarra en función de la demanda, es decir, cumpliendo estrictamente la actual Ley del Vascuence.*

(5) Viene de pág. 44.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente, buenos días a todos. Como ha señalado el señor García Adanero anteriormente, esta proposición de ley es más de lo mismo que ha defendido anteriormente el señor Ramírez, más específicamente relacionado con el ámbito sanitario, y –esto también es cierto–, como la anterior, en el fondo es más ideológica que jurídica.

A modo de introducción, lanzaré una serie de generalidades que han sido mencionadas a menudo, tanto hoy como otros días. Nadie pone en duda –algunos parece que sí, pero nosotros al menos no lo ponemos en duda– que los ciudadanos han vivido preocupados y enfadados los recortes de estos últimos meses, y, por supuesto, los presupuestos aprobados en diciembre. Hemos visto a la ciudadanía en la calle, al menos quienes hemos querido verla. Nadie viene de Marte; todos andamos en la calle, pero, a veces, no es lo mismo mirar y realmente ver.

Lanzaré otra generalidad que se escucha a menudo y que la decimos muchas veces: no es justo que quienes sufren la crisis sean quienes paguen sus consecuencias, ni que se deteriore la calidad de los servicios públicos que son básicos para esos mismos ciudadanos. En teoría, todos podemos estar de acuerdo en ello, pero la credibilidad ante la sociedad se logra con hechos, y no con palabras.

Son los ámbitos relacionados con el bienestar de los ciudadanos los que hay que cuidar especialmente, reforzando para ello el sector público. Por ello, este Parlamento debería adoptar el compromiso de cuidar especialmente esos ámbitos y de garantizar los medios necesarios para el desarrollo de dichos ámbitos.

El sistema público de salud es uno de los servicios mejor valorados por los ciudadanos. Eso es lo que dicen muchas encuestas, y nosotros tampoco tenemos dudas al respecto, pero, consideramos que, para que eso siga siendo así, es necesario un marco que lo garantice. Decía el señor Lizarbe que existe más de una garantía. Ha hablado de garantía política y de garantía jurídica, pero una garantía jurídica necesita previamente una voluntad política, y aquí, más que una garantía jurídica, estamos pidiendo quizás que se demuestre una voluntad política. Pero esa voluntad política se puede demostrar, entre otros medios, por medio de leyes, y es por eso por lo que hemos presentado esta proposición de modificación de la Ley Foral 10/1990, de Salud.

Dicha ley foral contiene un título referido a la financiación, en el que, en el artículo 75, no se recogen sino generalidades. Dice textualmente que "en los presupuestos generales de Navarra se con-

signarán las partidas suficientes para atender el gasto que se derive de las actuaciones, servicios y prestaciones sanitarias atribuidas por esta Ley Foral a la Administración de la Comunidad Foral". Y es cierto –respondiendo al señor García Adanero– que esos presupuestos son aprobados por el Parlamento de Navarra, pero no olvidemos que el proyecto lo presenta el Gobierno. Por lo tanto, me da la impresión de que el argumento utilizado no tiene mucho sentido; sin más. Pero, en el artículo 75 eso es lo que se establece sobre la financiación, nada más, y luego está la referencia que se hace a los municipios. Decir eso y no decir nada... A nuestro juicio, eso no garantiza de ningún modo –haría falta voluntad política para ello– la progresividad que requiere anualmente el sistema público de salud.

Al contrario, lo que vemos es que los presupuestos en materia sanitaria son cada vez más restrictivos. En dos años, el presupuesto del Departamento de Salud ha bajado más de un 11 por ciento. Según los datos facilitados ayer mismo por el sindicato ELA, Navarra debería invertir un 45 por ciento más en salud para llegar a la altura de los países europeos más avanzados; es decir, Navarra debería pasar de ese 4,6 que dedica a salud al 7,4.

Pero ustedes, en lugar de proteger y reforzar los servicios públicos, han optado por recortar el gasto. Y no me volveré a justificar contestando al señor García Adanero si hay que pagar o no el déficit y la deuda. Han optado por recortar el gasto también en materia de salud, y nadie se cree que el recorte en gasto no vaya a afectar a la calidad de los servicios.

Es por eso por lo que, una vez más –ya lo hicimos también otra vez–, queremos recordar que el pasado 20 de septiembre, al hilo de una moción presentada por nosotros, este Parlamento mostró su firme compromiso en favor de la sanidad pública. Con esas palabras; con total claridad. En dicha moción, la Cámara se manifestó a favor del desarrollo pleno de la sanidad pública, tanto con respecto a la calidad como a la extensión de las prestaciones ofrecidas. Quizás porque soy nueva en política, pero yo aún creo en la palabra, creo en los compromisos adquiridos; igual también porque soy vasca, porque la palabra dada, al menos para nosotros, tiene valor. Y quizás esa inocencia me lleva a pensar que, una vez adquirido ese compromiso, porque aquí adquirimos ese compromiso, había que ver cómo materializar ese compromiso, ver si había la suficiente voluntad política para ello, puesto que la voluntad política se demuestra mediante frases hermosas. Pero si no es de esta manera –y por lo que parece no lo va a ser–, ¿cómo pensamos garantizar ese compromiso?

Y es que ese desarrollo pleno, ese objetivo teórico, esas bonitas palabras, exigen medios. Es más

*bonito hablar de forma casi romántica de la calidad, de la defensa de lo público... que hablar de vulgaridades, del sucio dinero, ¿verdad? Pero cuando hablamos de poner medios, hablamos de dotar de dinero, no nos engañemos. Y en la sanidad pública también hace falta dinero para contratar personal, para promover empleo fijo de calidad, para prestar los servicios debidamente, para reducir las escandalosas derivaciones a entidades privadas, etcétera.*

*Por eso planteamos la necesidad de garantizar por ley la calidad y el desarrollo del sistema público de salud. Y en el título relativo a la financiación, proponemos simplemente añadir un nuevo punto del tenor siguiente: el Gobierno de Navarra, año a año, en la configuración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra, garantizará la progresión positiva de la consignación presupuestaria del Servicio Navarro de Salud-Osasun-*

*bidea, al objeto de consolidar, mejorar y ampliar, permanentemente, las prestaciones para la ciudadanía. Eso es lo que planteamos.*

*Este Parlamento, a nuestro juicio, no debería tener ningún problema para añadir este simple párrafo a la ley, puesto que se trataría de un modo de garantizar de alguna manera lo aprobado en su día, es decir, ese compromiso de alcanzar "el desarrollo pleno". Si ustedes no se atreven a hacerlo, querrá decir que el compromiso adoptado en septiembre se queda en nada, que no tienen ninguna intención, ninguna voluntad política de llevar a efecto ese compromiso. De cualquier modo, tampoco sería la primera vez; ya lo hemos visto hoy, ya lo hemos visto en ocasiones anteriores, y cada vez lo vemos más a menudo. Poco a poco, pero más rápido de lo que quisiera, estoy perdiendo mi inocencia. Muchas gracias.*

(6) Viene de pág. 51.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, les deseo buenas tardes a todos los que aquí se encuentran.*

*Medios de comunicación. Si los Parlamentarios nos encontramos reunidos aquí es porque en las elecciones del 22 de mayo de 2011 fuimos designados representantes políticos. Así, pues, nos cedieron la palabra para que desempeñásemos la labor política. Representantes, por tanto, para que hablásemos de aquellas cuestiones de interés para la sociedad. Y la sociedad estimó que era de interés que trasladásemos a esta Cámara el tema que nos ocupa, lo que inevitablemente nos ha obligado a trabajar con responsabilidad, y consideramos que así seguimos haciéndolo.*

*Para comenzar mi intervención en lo relativo a esta interpelación, quisiera hacer una inevitable referencia a la Declaración de los Derechos Humanos, aprobada en París por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. Recordemos que el motivo de que se redactase dicha declaración en aquel 1948 fue la repercusión de los acontecimientos mundiales. Así se pronuncia esta Declaración de los Derechos Humanos en la motivación: "Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social*

*y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad". Así es como se expresaban las Naciones Unidas en el preámbulo, cuando aprobaron la declaración en aquella sesión. Y si leemos la Declaración de los Derechos Humanos, a nadie se le escapará que en su artículo segundo establece que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición", sin admitir discriminación de ningún tipo.*

*En ese sentido, y haciendo esa interpretación extensiva, además de la aprobación de esa Declaración de Derechos Humanos por parte de Naciones Unidas, con el paso de los años se aprobó la Ley 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascongado, sobre la que ya hemos hablado largo tiempo esta mañana y que, como se ha dicho antes, ha cumplido veinticinco años. Y la ley dice así en su preámbulo: "Dentro del patrimonio cultural de las Comunidades, las Lenguas ocupan un lugar preeminente. Su carácter instrumental de vehículo de comunicación humana por excelencia hace de ellas soporte fundamental de la vida social, elemento de identificación colectiva y factor de convivencia y entendimiento entre los miembros de las sociedades". Por tanto, la Ley del Vascongado nos reconoce que el euskera es un instrumento y un patrimonio cultural y, además, preeminente. Eso*

*no lo digo yo. Eso lo dijeron en su momento quienes redactaron la ley.*

*Y, en este sentido, quisiera referirme a lo que antes nos ha dicho alguien aquí, en el sentido de que nosotros no leemos las leyes y que esta ley tampoco nos la hemos leído mucho. Pues mire, al menos yo, para preparar esta intervención, la he leído e incluso la he copiado.*

*A propósito de la Ley del Vascuence, y como hemos hablado tantas veces en la Comisión de Cultura, la ley se refiere en su título tercero a los medios de comunicación social; y el punto primero del artículo 27 dice así: “las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados”. Eso es lo que dice la ley. Y, a tal efecto, la ley dispone que el Gobierno de Navarra –lo voy a leer otra vez: el Gobierno de Navarra– elaborará planes de apoyo económico y material. Las demás Administraciones también lo pueden hacer, pero la ley lo establece como un deber del Gobierno de Navarra.*

*Así, pues, en atención a eso, desde 1992 hasta ahora los medios de comunicación han contado con una partida que garantizaba la promoción del euskera en los medios de comunicación. Inicialmente fue la Dirección de Política Lingüística, que ha estado adscrita a diferentes departamentos, quien gestionó esa partida, y posteriormente ha sido Euskarabidea la encargada de las subvenciones. Nosotros interpretamos que, en cumplimiento de la ley, o desde un cierto modo de cumplir la ley, en eso consistía la elaboración de planes de apoyo económico y material por parte del Gobierno de Navarra. Al menos, así hemos interpretado nosotros lo que se ha venido practicando hasta ahora. Recalco la expresión “Gobierno de Navarra”, porque así lo ordena la ley.*

*La mencionada actuación se inició con 32.000 pesetas en 1992, como he dicho. Y la partida para estos presupuestos de 2012 ha sido de cero. Recordemos que en 2011 el montante de esa partida se situaba ya en 230.000 euros, pero para este año, para 2012, ese importe va a ser de cero euros. O sea que no sabemos muy bien dónde se ha quedado la elaboración de planes para la promoción del euskera en los medios de comunicación, ya que dicha planificación no se va a dotar, por lo menos con fondos.*

*Por si todo ello fuera poco, tenemos que decir, en relación con todos los medios de comunicación, que no hay ni medidas ni cuotas ni obligación de garantizar esa progresividad del euskera. La citada partida ha constituido la única planificación hasta ahora existente con la que han contado para la promoción del euskera los medios de comunicación, y con lo que nos encontramos ahora es con*

*que se quedarán sin la planificación que prescribe la ley, que no habrá planificación. Por tanto, no sabemos en qué se va a concretar esa progresividad. ¿En qué consiste la progresividad, en pasar de esos 230.000 euros a 0 euros? ¿En pasar de contar con una modesta planificación a no tener ninguna en absoluto? ¿Es eso la progresividad?*

*Hemos hablado de los derechos lingüísticos, de los derechos lingüísticos recogidos en la mencionada Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en París en 1948, y la pregunta que hacemos es la siguiente: ¿qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para que se respeten los derechos lingüísticos? ¿Qué medidas va a poner en marcha, si es que no existe una planificación de las ayudas económicas y materiales?*

*Lo que queremos decir en ese sentido es que, para la supervivencia de una lengua minorizada, ya sabrán tanto como eso los miembros del Gobierno, es imprescindible la visibilidad de esa lengua, es decir, su presencia en los medios de comunicación social, ya que, inevitablemente, aquello que no se ve no existe, y constituye una condición esencial para la supervivencia de una lengua minorizada su presencia en los medios de comunicación, para que salga de la invisibilidad a la plaza pública. Y aunque no soy muy aficionada a la pelota, me permitirán que haga una referencia a ella, y que diga que es esencial que el euskera o la lengua minorizada salte del rincón a la plaza.*

*Tuvimos ocasión de recibir en Comisión a los representantes de Topagunea, quienes nos hablaron de la teoría de la ecología de las lenguas. Aunque fueron los miembros de Topagunea quienes nos trasladaron la propuesta de la ecología de las lenguas, se trata de una teoría que hoy en día puede conocer cualquier persona que sepa un poco de sociolingüística. ¿Qué es lo que dice esa teoría? Dice que se puede hablar de ecología tanto en relación con nuestros montes, bosques o entorno como en relación con nuestro patrimonio inmaterial. Es decir, se trata de que, si queremos mantener el equilibrio ecológico, si queremos mantener el equilibrio de nuestro entorno, resulta imprescindible adoptar las medidas para ello, ya que, en caso contrario, ese equilibrio se perderá. También en la Comisión anterior dijimos que el hábitat, la alimentación y la protección son indispensables. Esos son los valores de la ecología para que podamos tener un planeta sano, para que podamos tener una Navarra sana.*

*Es para eso para lo que hemos presentado esta interpelación, ya que queremos saber de qué manera van a cumplir ustedes esa ley que ustedes redactaron, no la ley que nosotros proponemos; cuál es la planificación, qué características tiene, y en función de qué criterios la van a elaborar.*

*Quisiera terminar, ya que hablamos de la necesidad de medios de comunicación, recordando lo que nos dijo don José Luis Álvarez Enparantza, "Txillardegi", fallecido hace escasas fechas, respecto a la importancia de que la lengua minorizada tenga una presencia en los medios de comunicación social, ya que es fundamental para que la lengua sobreviva. Por tanto, quisiéramos aprovechar esta ocasión para rendir un homenaje desde esta tribuna a un hombre que tanto ha contribuido a la sociolingüística y al euskera.*

*Así pues, este Gobierno tiene muchos temas relacionados con los medios de comunicación: las*

*radios que operan sin licencia, en los últimos veinticinco años...*

*SR. PRESIDENTE: Señora Sarasola, su tiempo ha acabado.*

*SRA. SARASOLA JACA: Sí, estoy acabando. Este Gobierno ha querido acabar con la opción existente en la comarca de Pamplona para ver televisión en euskera, y para ello ha acudido a los tribunales, y habrá medios de comunicación que se van a quedar sin ayudas por primera vez desde 1992.*

*Según esto, ¿de qué manera piensan cumplir la ley sin dinero? ¿Y cómo van a cumplir los parámetros que establece la ley? Muchas gracias.*

*(7) Viene de pág. 54.*

*SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias una vez más, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle una cosa al señor Iribas y, en general, al Gobierno de Navarra: el idioma en el que hablamos nosotros no es el "vascuence". Se llama "euskara", se le llama "euskara" en inglés y en todas las lenguas. Así pues, pediría que se le llame "euskara". Aquí son ustedes los únicos que se aprovechan del euskara para hacer política, menospreciando una lengua y poniéndola por debajo de la otra, ese denominado "vascuence". Perdone que le diga, pero nosotros no hablamos en "vascuence". Nosotros hablamos en euskara.*

*Por otra parte, otra cosa que le quisiera decir al señor Iribas es que resulta encomiable la concepción que tiene de la democracia, así como el papel que otorga a las mayorías y minorías en su correspondiente ponderación. Y le agradecería que leyese algunas cosas sobre la democracia, para saber cómo hay que interpretar las cosas que dice la voz del pueblo.*

*Y, en tercer lugar, le quiero decir una cosa sobre una mención que ha hecho. Nosotros no seremos quienes defiendan esta ley del euskara: no nos cansaremos de decirlo. Bajo ningún concepto vamos a ser nosotros quienes defiendan esta ley perversa, y no se esfuercen en torcer nuestra manera de pensar, porque les vamos a repetir una y otra vez que esta ley del euskara no es la que nosotros queremos, porque es excluyente de principio a fin.*

*Por otra parte, queremos recordar, y lo queremos hacer con ahínco, que en Navarra hay una serie de pueblos que viven en euskara, y que ellos*

*también tienen que ser tenidos en cuenta, aunque a ustedes eso no les guste. Y queremos recordar que los medios de comunicación más leídos en esos pueblos son los que utilizan el euskara. Y eso lo dicen los estudios que ustedes han hecho. Los más leídos, escuchados y vistos en esos lugares son los medios de comunicación en euskara. Por eso, pensamos que más le valdría al Gobierno de Navarra asumir sus responsabilidades, en vez de echar balones fuera.*

*En cuanto a los Ayuntamientos, usted ha dicho que no se les han hecho recortes, y que si esto, y si lo otro. Bueno, lo que faltaba. Ustedes ya les han quitado bastante a los Ayuntamientos por otro lado. No les han hecho falta recortes en temas de euskara, porque ya desde antes ese dinero estaba bien gastado en las cosas en las que se gastaba, y más aún si tienen que destinar gastos a los medios de comunicación en euskara por la dejadez con la que han actuado ustedes.*

*Está claro cuál es aquí el conflicto. Y el conflicto no lo marcamos nosotros, no lo marcamos los nacionalistas; son ustedes los que caen en la política del desprecio, y no nos echen en cara que nosotros hacemos eso, porque son ustedes los que confrontan las lenguas. No somos nosotros los que confrontamos las lenguas. Nosotros sabemos las dos lenguas, y somos capaces de formarnos y expresarnos en ambas. No somos nosotros los que enfrentamos las lenguas la una a la otra. Son ustedes los que desprecian una de ellas en contraposición con la otra.*

*Por tanto, nos atreveríamos a darles un consejo sobre la política que deberían practicar en relación con los medios de comunicación. Les recomendaríamos que mirasen a los demás pueblos de*

*Europa que tienen lenguas propias, lenguas minorizadas. Fíjense en las políticas que se desarrollan en el resto de pueblos de Europa para preservar esas lenguas minorizadas, qué políticas se practican en defensa de los medios de comunicación que utilizan esas lenguas minorizadas. Miren a su alrededor. Dejen de aplicar la teoría de los tres monos: no ver, no escuchar y no hablar. Bueno, lo de no hablar quizá no es muy acertado.*

*O sea que, para terminar con el tema de los medios de comunicación, el tener o no tener medios que utilizan el euskara depende en gran*

*medida de ustedes; digo en gran medida porque no basta con quererlo. También yo quisiera muchas cosas, pero no tengo la potestad para dar el dinero necesario para promover todo lo que quiero. Por eso, y respecto a los medios de comunicación en euskara, no diré yo si tienen que ser en euskara al cien por cien, al 25 por cien, al 50 por cien, pero les corresponde a ustedes practicar la política relacionada con los medios de comunicación en euskara, y “cero” es, en efecto, una forma de hacer política, pero no para la promoción, no para garantizar la progresividad, sino que cero es cero. Muchas gracias.*

*(8) Viene de pág. 57.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Sin duda, está clara cuál es la postura del PSN, y la nuestra también está clara. Pero, de todos modos, saldré aquí y repetiré una vez más cuál es nuestra postura.*

*Creo que no podemos exponer qué postura tenemos en relación con esta cuestión sin hacer referencia, en primer lugar, a la situación actual. No vamos a hablar de la postura del Gobierno; yo, más bien, distinguiría tres aspectos: lo que el Gobierno dice, lo que el Gobierno hace y lo que el Gobierno debería hacer.*

*Lo que dice el Gobierno es claro. De verdad, señor Rascón, está claro. Lo hemos leído, y creo que, quizás, lo hemos leído demasiadas veces. Luego igual repetiré lo que dice este artículo, pero ahora no, si no me quedaré seguramente sin tiempo. Pero de verdad que lo hemos leído. Eso es lo que el Gobierno dice: que ha de protegerse dicha lengua, que ha de garantizarse su progresiva presencia, que se elaborarán planes de apoyo económico y material, y que se velará por la adecuada presencia de la lengua vasca. Eso por una parte.*

*Pero luego, ¿qué hace el Gobierno?, ¿cuál es su política?, ¿cumple lo que marca la ley? No, no hace lo que marca la ley. Sufrimos un recorte continuo. Eso es lo que ocurre. Como ya saben, yo soy profesora de matemáticas, y alguna vez hemos debatido en clase sobre la existencia del cero, a ver si existe o no existe el cero. Yo defiendo que el cero existe. Sin embargo, en este caso he de decir que cero es el dinero que establece el Gobierno, pero que su política no es la del cero; su política es negativa, está por debajo de cero. Si su política fuera cero, casi mejor. En estos momentos, el Gobierno lleva a cabo una política de exclusión.*

*Nos dice usted que hacemos política, que utilizamos el euskera. Es que el euskera está para eso: para ser utilizado, para comunicar; no para tenerlo en una pared y decir “qué bonito nuestro patrimonio cultural”. El mejor favor que se le puede hacer al euskera es hacer lo que ha hecho hoy la señora Zarranz en esta Cámara: utilizarlo. Ese es el mejor favor. Y no por lo que ha dicho –por supuesto, estoy muy lejos de su teoría–, sino porque ella lo ha utilizado, aunque se encuentre en el punto justamente opuesto al de nuestra política.*

*Usted ha hablado de hacer un censo. Pero ¿existe, acaso, mayor censo que el que ustedes hacen? Zonificar Navarra, eso sí que es hacer un censo. Esa es la política que ustedes hacen. Ese es nuestro posicionamiento.*

*Luego, por otra parte, está qué política deberían hacer. Y la política que ustedes deberían hacer es la que marca la Eurocarta. En lo que respecta a esta cuestión, leería el artículo 11, pero, claro, no tengo tiempo. Por lo tanto, les recomiendo que lo lean, porque no sé si lo han leído o no, pero, por favor, léanlo, y sepan, además, que cuando se ha hecho la evaluación correspondiente –ya ha habido dos, y la tercera está en marcha–, siempre les dicen lo mismo. Y eso no lo dicen ni NaBai ni Bildu-Nafarroa; eso se lo dicen a ustedes en Europa. Les dicen que no cumplen lo que deberían cumplir.*

*Por último, y ya que también el PSN está en el Gobierno, le preguntaría una cosa al señor Rascón: ¿van a dar entonces un apoyo incondicional al euskera? A ver si es verdad. Por el momento, no vemos más que condiciones que hay que cumplir. Muchas gracias.*

(9) Viene de pág. 66.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias, señor Presidente. A decir verdad, a la vista de que*

*hoy mismo trataríamos esta cuestión, he tenido dudas sobre si retirar o no la pregunta, pero como todavía no hemos obtenido una respuesta satisfactoria, he decidido mantenerla. Muchas gracias.*

(10) Viene de pág. 67.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Es cierto que han multiplicado una partida por diez, pero estaría bien que se dijera de cuánto era esa partida, porque, si no, parece que han hecho una aportación tremenda. Y si a eso añadimos todas las modificaciones o ajustes que han realizado, es evidente que todavía nos quedamos en cifras negativas. Es decir, lo que han hecho no es un simple transvase de una partida a otras. No diga eso, por favor. Yo no he traído las cifras aquí, pero usted conoce tan bien como yo esas cifras.*

*El día pasado, el señor Casado se refirió a los Ayuntamientos, y hoy usted también lo ha hecho, al decir que esa obligación corresponde a todas las Administraciones. Y así es; pero yo le quisiera recordar que la Administración Local ha asumido esa responsabilidad porque ustedes no lo han hecho. Más aún, este año no han reducido esa partida, pero los años anteriores sí que lo han hecho. Por lo tanto, no digan que la han mantenido.*

*Por otra parte, el señor Casado nos habla de cambio -creo que usted también lo ha hecho-, y que, debido a ese cambio, hay que invertir en las nuevas tecnologías. El señor Casado se ha atrevido a utilizar las tesis del señor Larrarte, pero, en el texto que ha leído, el señor Larrarte habla también de nuevas inversiones, no de modificar las inversiones.*

*Si quieren ustedes invertir en nuevas tecnologías, sepan que, en Navarra, el porcentaje de población que utiliza Internet es del 66 por ciento. El 66 por ciento es una cantidad muy importante, al igual que es importante otra cifra que he citado anteriormente, puesto que precisamente era del 66,5 por ciento el porcentaje de población favorable a que la enseñanza en euskera se extendiera a toda Navarra. Lo digo por comparar: a veces el 66 por ciento es una cantidad importante, y otras veces no es tan importante.*

*Por otra parte, si hablamos de adecuación a las nuevas tecnologías y de utilización de medios digitales, me resulta curioso ver luego cómo la señora Barcina se justifica, o les justifica a ustedes, diciendo que ETB, total, ya se ve de manera analógica. ¿En qué quedamos? ¿Nos debemos adecuar y utilizar las nuevas tecnologías, o es suficiente para algunos la emisión analógica?*

*Por otra parte, ha dicho usted que también hay que ayudar de alguna manera a los medios que utilizan el euskera de manera puntual, y así es como se han hecho las convocatorias de subvenciones otros años. Es decir, se ha ayudado a aquellos medios que han utilizado el euskera de manera folclórica o excepcional, pero no a los otros medios. Y para eso, dicen ustedes: "con eso ya les vale para sobrevivir". Ustedes, por un lado, potencian -ja, ja-, pero, por otro lado, ahogan a aquellos que verdaderamente hay que potenciar y hay que mantener. Por lo tanto, no veo dónde está la adecuada presencia, ni tampoco la progresiva presencia. Ustedes promueven la presencia progresiva, pero no en sentido ascendente, sino en sentido descendente. Esa es su progresividad.*

*Luego, ha dicho usted que en esa convocatoria de ayudas que han sacado, se tomará en cuenta el emitir euskera. Sí, así es, tendrán en cuenta la presencia del euskera, pero la Eurocarta no les dice que tengan en cuenta la presencia del euskera, sino que garanticen dicha presencia. ¿Esa es la manera que tienen ustedes de garantizar las cosas? No parece la manera más adecuada.*

*Para terminar, le diré una cosa. Usted hoy, a vueltas con el vascuence, a vueltas con el euskera, ha dicho hoy ahí, en el estrado, "in english". Pues, lo ha dicho correctamente, utilizando la estructura en inglés. Ojalá supiera usted utilizar el vascuence, y supiera utilizar la correspondiente estructura en euskera. No sabe ni eso. Muchas gracias.*

